



**DENOMINACIÓN:** La cooperativa especializada de ahorro y crédito Ltda. -SERVICONAL-, es un organismo cooperativo de primer grado, perteneciente al sistema de la economía solidaria, sin Ánimo de lucro de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado y establecido como persona jurídica de derecho privado. Para todos los efectos legales, la Cooperativa especializada de ahorro y crédito Ltda. -SERVICONAL-, podrá identificarse independientemente de su razón social con la sigla SERVICONAL.

**IDENTIFICACIÓN:** La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de ventas, Gravamen a los Movimientos Financieros, e información exógena para efecto de cruces de información por parte de la DIAN, y se identifica con el NIT: 890.204.101-1.

**DOMICILIO:** SERVICONAL, tendrá su domicilio principal en el municipio de Puente Nacional, departamento de Santander Republica de Colombia y su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el Territorio Nacional, dentro del cual el Consejo de Administración podrá establecer las dependencias que crea convenientes para el desarrollo de sus actividades, conforme a las normas legal vigentes y a la reglamentación interna que se expida.

SERVICONAL, actualmente tiene la oficina principal en el municipio de Puente Nacional en la carrera 6 6 98 y una agencia en el Municipio de Guavatá en la carrera 3 3 103 sector el pinar.





## **ACTIVIDAD MERITORIA**

**OBJETO SOCIAL Y ACUERDO COOPERATIVO:** La cooperativa tiene como objetivos generales para el cumplimiento del acuerdo Cooperativo: fomentar el ahorro, prestar el servicio de créditos y el manejo general de inversiones, procurar en general la prestación de diversos servicios tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de los asociados y de la comunidad en general. Para el cumplimiento del objeto social, Serviconal realizará operaciones con recursos lícitos de sus asociados, entidades y usuarios y sus operaciones se ajustarán a lo regulado por el Estado y lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria instancia de control y Vigilancia.

Para el logro del objeto social, Serviconal, en su condición de cooperativa especializada de ahorro y crédito podrá realizar todas aquellas actividades y operaciones autorizadas por el Estado a esta clase de sociedades cooperativas, contribuyendo al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos de la economía solidaria.

**ACTO COOPERATIVO:** Todas las operaciones, actividades y acciones que ejecuta SERVICONAL, con sus asociados en desarrollo de su objeto social, constituyen actos cooperativos; por tanto, es un acto de naturaleza solidaria de ayuda mutua, sin fines de lucro, que busca ofrecer alternativas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los asociados y fomentar el desarrollo personal y colectivo.

### **ARTÍCULO 7. SECCIONES Y ACTIVIDADES**

Para el logro de sus objetivos generales y el desarrollo del acuerdo cooperativo Serviconal podrá contar con las siguientes secciones y actividades:

**Secciones:**

- a- Especialización de ahorro y crédito
- b- Servicio de mejoramiento y desarrollo comunitario.





c- Establecer convenios con Entidades públicas y privadas que beneficien a los asociados.

### **Actividades**

A) Serviconal ejercerá la actividad financiera cooperativa a través de una sección especializada, únicamente con sus asociados, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros a través de productos de depósitos a la vista o a término, mediante la expedición de certificados de depósito de ahorro a término CDAT, o ahorro Contractual.
2. Otorgar Créditos en sus diferentes modalidades, y en general celebrar todas las operaciones activas de crédito.
3. ser operador de libranzas en los términos de las leyes o las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen, y celebrar convenio de descuento de nómina por libranza.
4. Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados.
5. Celebrar contratos de apertura de crédito
6. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.





7. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, de acuerdo con las disposiciones del Estado.

8. Intermediar recursos de redescuento.

9. Emitir bonos.

10. Realizar operaciones de colocación de excedentes de tesorería, en entidades legalmente autorizadas para tal efecto.

11. Ejecutar y estimular programas de información, de formación y capacitación relativa a la naturaleza cooperativa y pensamientos solidarios previstas en los Estatutos o por disposiciones legales, que SERVICONAL pueda desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades, la intermediación financiera, la gestión asociativa y administrativa, para los asociados, los delegados, los integrantes de los organismos de administración y control y los empleados.

En todo caso en la prestación de tales servicios Serviconal no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.

12. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente con establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes, expedición de tarjeta débito, operaciones de traslado electrónico de dinero, etc.

13. Podrá además realizar toda clase de actos, negocios, actividades, convenios, contratos, y operaciones que las normas y autoridades competentes le autoricen de manera general y que estén acordes con el desarrollo del objeto del acuerdo cooperativo señalado en el presente estatuto.





14. Brindar jornadas de capacitación a los asociados en temas como: sector agropecuario, educación financiera, cooperativismo y otros de interés común.

15. Las que expresamente autorice el Gobierno Nacional.

**PARÁGRAFO 1:** Se entiende como actividad financiera la captación de depósitos a la vista o a término de asociados para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito y en general el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de asociados.

**PARÁGRAFO 2:** Serviconal desarrollará la actividad financiera previo el lleno de los requisitos y el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de la actividad financiera cooperativa. De igual forma, los recursos de Serviconal tendrán origen lícito, por tal razón, Serviconal implementará los mecanismos idóneos y necesarios para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo a los que están expuestos los recursos que ingresen a la entidad, para prevenir el ingreso de recursos ilícitos.

**PARÁGRAFO 3:** Serviconal puede establecer y organizar las dependencias administrativas y establecimientos que le sean necesarios para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social. Si algunos servicios no pueden prestarlos directamente, éstos podrán ser prestados mediante convenios con entidades del mismo sector o actividad.

**PARÁGRAFO 4:** Serviconal advertirá en su publicidad que cuenta con el seguro de depósitos y su cobertura, además enunciará que entidad asignada por el Estado ejerce su vigilancia.

B. Para el cumplimiento de los objetivos relacionados con las secciones diferentes de Ahorro y Crédito, orientado al eje social, la Cooperativa podrá desarrollar las siguientes actividades:





1. Adelantar programas de seguridad social, recreación y bienestar en general para sus asociados y familiares.
2. Desarrollar actividades de educación y solidaridad cooperativa dentro de los marcos fijados por la ley.
3. Ejecutar las demás actividades complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir los objetivos generales de la Cooperativa

**Parágrafo 5.** La prestación de servicios de asistencia técnica, educación, capacitación asistencia social y solidaridad se harán con recursos provenientes de los fondos sociales, de gastos generales y/o contribuciones de los asociados, evitando en cualquier caso utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados de la actividad financiera

#### **INVERSIONES AUTORIZADAS A SERVICONAL:**

Serviconal sólo podrá invertir en:

1. Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por la Superintendencia Financiera de Colombia o por otros entes estatales, diferentes de Cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas Multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
2. Entidades de servicios financieros o de servicios técnicos o administrativos, con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
3. En sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la ley 79 de 1988 y hasta el 10% de su capital y reservas patrimoniales.
4. En bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido para los establecimientos de crédito.



**S E R V I C O N A L**  
**PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS EJERCICIO 2020**

Excedente del ejercicio			640.494.497
Reserva para protección aportes sociales	30%	192.148.349	
Impuesto de renta	20%	128.098.899	
Fondo social para educación no formal	1%	6.404.945	
Fondo social para solidaridad	13%	83.264.284	
Revalorización de aportes sociales (1)	7%	44.834.615	
Fondo amortización aportes sociales	19%	121.693.954	
Fondo de bienestar	10%	64.049.450	
<b>Sumas iguales</b>	<b>100%</b>	<b>640.494.496</b>	

1. Aportes sociales promedio 2020 \$3,147,485,580; retorno 1.42% (IPC 2020 1,61%).

El estatuto tributario artículo 19-4 determina como impuesto de renta el 20% sobre el beneficio neto o excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, apropiados de la siguiente forma:

Aplicación Excedente del ejercicio		640.494.497	IMPUESTO DE RENTA	FONDO EDUCACIÓN NO FORMAL		FONDO PARA SOLIDARIDAD
Fondo social para educación	21%	134.503.844	15%	96.074.175	38.429.669	
Fondo social para solidaridad	13%	83.264.285	5%	32.024.725		51.239.560
Fondo de Bienestar social	10%	64.049.450				
Reserva para protección aportes sociales	30%	192.148.349				
Fondo amortización aportes sociales	19%	121.693.954				
Revalorización de aportes sociales (1)	7%	44.834.615				
<b>Sumas iguales</b>	<b>100%</b>	<b>640.494.497</b>	<b>20%</b>	<b>128.098.900</b>	<b>38.429.669</b>	<b>51.239.560</b>

1. Aportes sociales promedio 2020 \$3,147,485,580; retorno 1.42% (IPC 2020 1,61%).

Se solicita a la Asamblea General se autorice, compromiso de incremento en la reserva protección de aportes sociales y traslado de reserva, así:

1. Comprometer del excedente 2021, se apropie en la asamblea general de 2022 el 30% como reserva protección de aportes sociales, dando cumplimiento al 20% obligatorio y un 10% adicional de acuerdo a lo conceptuado en la ley 79 de 1988 artículo 54.

Proyecto aprobado por el Consejo de Administración, según acta No. 0790 de febrero 17 de 2021



FRANCISCO TORRES  
 Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CLAUDIA CAMACHO PEÑA  
 Secretaria





**SERVICONAL**  
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA  
*"Proyectamos su Futuro"*

ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES	SUPLENTES
MARILU FORERO DE FANDIÑO C.C 27.981.062	WILLIAM EDGARDO OROZCO VELASCO C.C 14.221.701
JOSE AMILCAR AMADO CHAMORRO C.C 91.010.011	CLARA INEZ OVALLE DE GUTIERREZ C.C 28.307.158
ESPERANZA PINEDA VELASCO C.C 28.308.394	CONSTANZA GARCIA TORRES C.C 28.305.779
FRANCISCO TORRES C.C 5.712.888	REINA MARY GAMBOA DE PINEDA C.C 28.307.441
CARLOS RAMIRO SANCHEZ ALFONSO C.C 19.469.791	DIORGINA CIFUENTES C.C 37.625.532

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES	SUPLENTES
MARIA EUGENIA MILLARES ESCAMILLA C.C 28.306.789	LUZ MAR BAUTISTA ABAUNZA C.C 37.626.353
MARIA DE JESUS HERNANDEZ BARAJAS C.C 28.139.899	JOSE SAGRARIO VELASCO ZUÑIGA C.C 2.102.708
LUZ MARIA FRANCELINA ARGUELLES C.C 28.476.779	

REVISOR FISCAL

AUDICOOP, Tarjeta de registro J.C.C 588

PRINCIPALES	SUPLENTES
EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA C.C 91.070.938	MARTHA SANCHEZ NEIRA C.C 37.893.338

REPRESENTANTE LEGAL

PRINCIPALES	SUPLENTES
HENRY GONZALEZ GAMBA C.C 79.345.492	CLAUDIA CAMACHO PEÑA C.C 28.308.724



PAGO ADMINISTRADORES			
NOMBRE	IDENTIFICACION	HONORARIOS	SALARIOS
FORERO DE FANDINO MARILU	27.981.062	\$3.076.000	
MILLARES ESCAMILLA MARIA EUGENIA	28.306.789	\$2.864.000	
HERNANDEZ BARAJAS MARIA DE JESUS	28.139.899	\$2.864.000	
SANCHEZ ALFONSO CARLOS RAMIRO	19.469.791	\$3.076.000	
TORRES FRANCISCO	5.712.888	\$3.076.000	
ARGUELLES LUZ MARIA FRANCELINA	28.476.779	\$2.864.000	
AMADO CHAMORRO JOSE AMILCAR	91.010.011	\$4.242.000	
PINEDA VELASCO ESPERANZA	28.308.394	\$3.076.000	
CAMACHO PENA CLAUDIA	28.308.724		\$106.262.666
GONZALEZ GAMBA HENRY	79.345.492		\$163.752.000
AUDICOOP	800.004.053-0	\$21.259.200	

**Carrera 6 No. 6 - 98 - Teléfono: (097) 7587020 - Cels. 310 7788996 - 310 3245892**  
**E mail: [serviconalltda@gmail.com](mailto:serviconalltda@gmail.com) - [www.serviconal.com.co](http://www.serviconal.com.co)**  
**Puente Nacional - Santander**





# SERVICONAL

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA

*"Proyectamos su Futuro"*

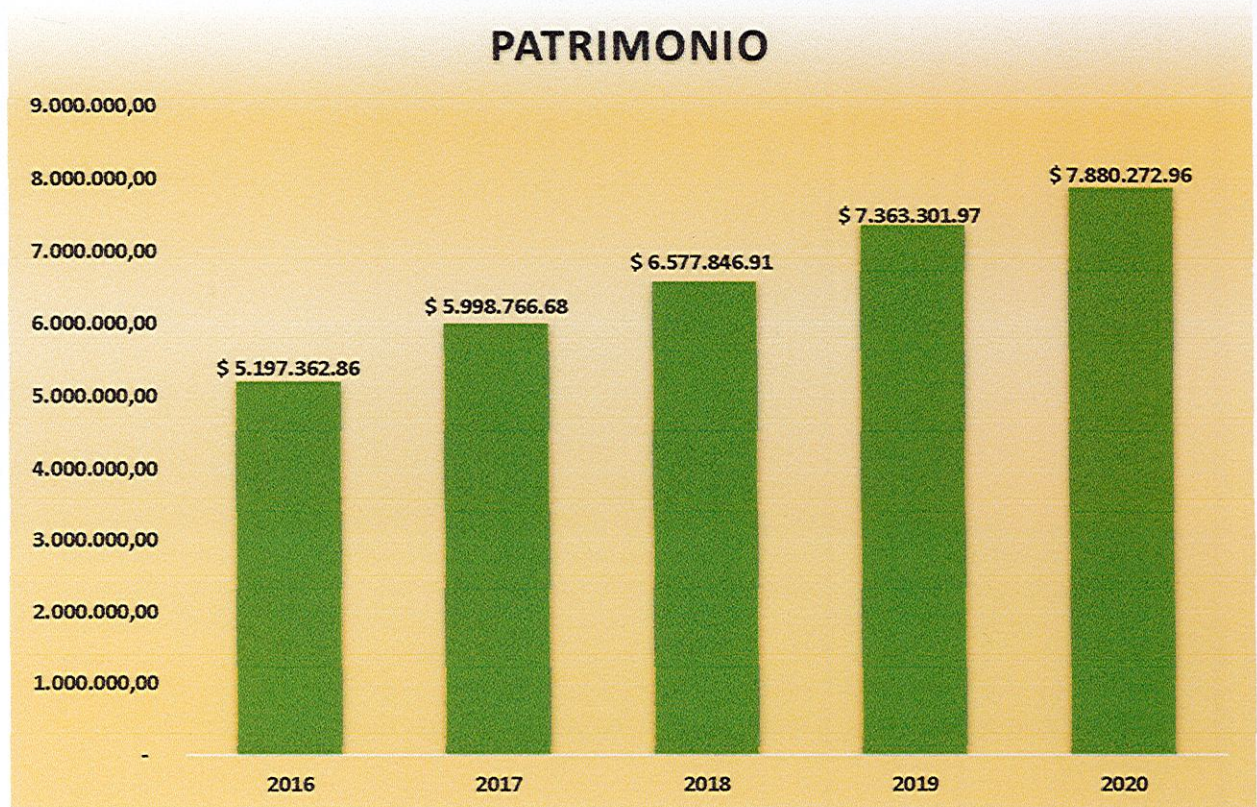
A continuación se presenta el listado de asociados suscribieron el acta de fundación de SERVICONAL en abril 20 de 1969 :

1	AGUILERA REYES MARIA SANTOS	28302175	34	MURILLO STHAHELIN EMMA	28302563
2	ALARCON AVILA IGNACIO	2142119	35	MURILLO STHAHELIN LUZ	28305302
3	AMAYA DE DIAZ MARIA HERMINDA	28302460	36	ORDUZ GERARDO	2728998
4	ARDILA DE PACHECO CRECENCIA	28305040	37	ORTIZ LUIS ALFREDO	17189976
5	ARDILA ARIZA HUMBERTO	2145546	38	ORTIZ GAMBA GUSTAVO	2145188
6	ARIZA LOPEZ EUSTAQUIO	2144556	39	OVALLE TORRES JOSE VICENTE	2142631
7	BARRANTES TORRES HERMENEGILDO	2143854	40	OVALLE AVILA MARDOQUEO	5709377
8	BELTRAN PALOMINO ALVARO	5709927	41	PACHECO AQUILINO	2144155
9	BELTRAN PALOMINO JORGE	5709797	42	PALOMINO ANA MARIA	28303632
10	BELTRAN SIMON	19138057	43	PARDO RONCANCIO MISAEL	5712478
11	BENAVIDEZ CAMACHO MIGUEL ADOLFO	5709812	44	PARRA CONTRERAS JOSE ADAN	2144637
12	BERNAL SEGUNDO BELISARIO	2523351	45	PARRA GONZALEZ JOSE SERAFIN	2142684
13	CAMACHO GAMBA CARLOS	5709086	46	PARRA SAAVEDRA ANTONIO	2520966
14	CAMELO ARIZA SERVILIO	2144999	47	PINZON RICARDO	2143342
15	CASTAÑEDA ARDILA VICENTE	2143019	48	QUIROGA LUIS FRANCISCO	79101983
16	CUADRADO POLO	2143575	49	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FANNY	28305888
17	CUBIDES DE MURCIA EMPERATRIZ	28303776	50	RODRIGUEZ GERENA SEGUNDO	2142350
18	CUBIDES DE QUIROGA TERESA	24561475	51	RUIZ BELLO TERESA	28303022
19	ARDILA DE CAMELO TULIA	28176040	52	RUIZ MARIN STELLA	28302304
20	GARZON MAXIMO	2142323	53	RUSSI DE PALACIOS LILIA ESTHER	28302176
21	GERENA DE ROJAS GRACIELA	28303908	54	SANCHEZ DOMINGO	2142242
22	GONZALEZ DE TORRES ESTHER	28307775	55	SANTAMARIA ANA DOLORES	28303326
23	MALAGON PARDO JOSE EGIDIO	5786217	56	SIERRA EFRAIN	2144818
24	MARIN MIGUEL ROBERTO	2142573	57	SUAREZ ANTONIO	2142152
25	MARTINEZ FAJARDO FLORINDO	2143329	58	SUAREZ NICOLAS	2141059
26	MATEUS TRANSITO	28303191	59	TELLEZ LUIS MARTIN	2142394
27	MATEUS TRINO ALFREDO	2144437	60	TIRIA LUIS ANTONIO	2142051
28	MAYORAL GAPITO	2142219	61	TORRES GIOGENES	2142057
29	MENJURA MALAGON AGUSTIN	2142589	62	TORRES PABLO EMILIO	2143286
30	MOSQUERA RODRIGUEZ CECILIA	28307180	63	VALERO MARIA INES	28305621
31	MURCIA BUITRAGO EDILBERTO	4065567	64	VALLES DE CORTES MARIA INES	28302082
32	MURILLO PINZON LEONOR	28303687	65	VICARIA SILVA LUIS EDUARDO	2036639
33	MURILLO PINZON MATILDE	28302488	66	VIRVIESCAS JUAN DE JESUS	2145362



**PATRIMONIO:** El estatuto de SERVICONAL artículo 51 lo define: "El patrimonio de la Cooperativa está constituido por:

- a. los aportes sociales individuales y los amortizados.
- b. los fondos y reservas de carácter permanente.
- c. las donaciones o auxilios de carácter patrimonial.
- d. Las revalorizaciones y superávit patrimoniales.
- e. Todas aquellas partidas que representen incremento patrimonial.



**Carrera 6 No. 6 - 98 - Teléfono: (097) 7587020 - Cels. 310 7788996 - 310 3245892**  
**E mail: [serviconalltda@gmail.com](mailto:serviconalltda@gmail.com) - [www.serviconal.com.co](http://www.serviconal.com.co)**  
**Puente Nacional - Santander**



## GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORME DE GESTION 2020

Señores asambleístas bienvenidos a la LII Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad de delegados.

En ejercicio de las previsiones contenidas en la ley y en el estatuto, presentamos a consideración de nuestros asociados el informe sobre el trabajo realizado en SERVICONAL durante el periodo objeto del presente análisis.

El informe brinda un panorama ilustrativo sobre el desempeño, evolución y resultados de la entidad, con el propósito de analizar las principales cifras dentro del contexto social y financiero. De igual forma, contiene los informes de la Junta de Vigilancia, como Órgano de Control Social, el informe de la gerencia y del Consejo de Administración y la Revisoría Fiscal, como Órgano de Control Administrativo y Financiero.

Conforme lo disponen las normas legales vigentes, el Estatuto de SERVICONAL y atendiendo la responsabilidad que nos asiste en nuestra calidad de Directivos y Administradores, presentamos el informe conjunto de gestión correspondiente al ejercicio de 2020 y lo más relevante de lo corrido del periodo de 2021.

### BREVE ANALISIS DEL ENTORNO

#### COLOMBIA: BALANCE 2020 Y PERSPECTIVAS 2021

##### Contexto de la Economía Nacional

La economía colombiana comenzó llena de optimismo el 2020; sin embargo, una vez se hizo la declaratoria del estado de emergencia sanitaria y seguidamente la económica, social y ecológica, la gran mayoría de los sectores de la economía comienzan a resentirse y a sentir el rigor, las familias se confinan y se inicia la lucha por salvar la vida, pero los contagios empiezan en línea vertiginosa hasta el punto de llegar al final del año con más de 1.6 millones y las personas fallecidas superaban los 43 mil.

El estado orienta importantes recursos y otras medidas tendientes a reducir el impacto de la pandemia, tales como:

**Días sin IVA:** Actividad que generó polémica en su primera jornada, ante la masiva afluencia de miles de compradores sin respetar los protocolos de bioseguridad.

**Auxilio económico en salarios y primas:** Buscando favorecer el sector empresarial del país, el gobierno dispuso para los meses de pandemia una ayuda de hasta el 50% del valor de los salarios y primas de aquellas empresas que hayan visto reducidos sus ingresos por encima del 20% y no hayan reducido la planta de personal.



**Giros extraordinarios de familias en acción:** En apoyo a las familias, jóvenes en acción y adulto mayor más vulnerables y en situación de pobreza.

**Ingreso solidario:** Igualmente, para aquellas familias que no eran beneficiarias de programas sociales, pero vieron afectadas su economía, el gobierno colombiano dispuso de una ayuda de \$160 mil, con pagos mensuales.

**Alivios a sectores turísticos y hoteleros:** Una serie de medidas y alivios tributarios a aquellas empresas de las que sus ingresos dependen principalmente del turismo.

**Extensión de líneas de crédito:** Para impulsar la reapertura económica y la posibilidad para miles de pequeños empresarios de acceder a créditos financieros que permitan cubrir los gastos de aplicación de protocolos de bioseguridad y adecuación de sus negocios, el gobierno nacional, con la ayuda del Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías

**Acompañamiento a deudores:** Por medio de este programa, el gobierno nacional estableció planes de alivios que fueron reglamentados por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**A continuación, se detalla el comportamiento de algunas variables de la economía colombiana:**

La Junta Directiva del Banco de la República redujo sustancialmente la tasa de interés interbancario que pasó del 4,25% al 1,75%, en su afán por contribuir al cumplimiento de la meta inflacionaria.

La Tasa Representativa del Mercado TRM parte en \$3.277.14 y cierra la vigencia en \$3.432,50, con máxima cotización en marzo por \$4.153,91 y una mínima en enero de \$3.253.89, en este caso afectando a los importadores y los deudores en el exterior.

**El índice de precios al consumidor IPC alcanzó el 1,61%** frente al 3,80% de 2019, se evidencia una importante disminución como producto de la emergencia sanitaria que trajo consigo una importante caída de la actividad económica, ya que la demanda de los hogares entró en proceso de depresión producto de la disminución de los ingresos.

**La tasa de desempleo se expresa para el cierre de 2020 en dos dígitos 15.9%** (2019: 10,5%), como consecuencia nefasta de la situación de pandemia que afectó a empresas, empleados y empleos informales. Como en anteriores años el incremento salarial del 3,5% para 2021 se hizo por decreto, pasando el mínimo vital de \$877.803 a \$908.526.



La unidad de valor real UVR base para créditos hipotecarios de vivienda registra un incremento al pasar de \$270,71 al inicio de año y culminar en \$276.06 en 2020 favoreciendo a los deudores de créditos de vivienda pactados con esta referencia. Este crecimiento está en función de la inflación.

La tasa de referencia DTF presentó una tendencia de estabilidad iniciando con el 4,48% EA y alcanzó el 1,89% E.A al finalizar 2020, aspecto positivo para los deudores de créditos pactados con referencia a esa tasa, en créditos comerciales que utilizan este referente y operaciones de redescuento, pero que afecta a los inversionistas y ahorradores por la reducción de sus tasas.

En el año 2020, las tasas de interés tanto activas como pasivas tuvieron comportamiento con tendencia a la reducción, estimulando el endeudamiento ante los excesos de las tesorerías, pero desestimulando el ahorro y la inversión. Los límites legales (usura) en las tasas de interés para créditos de consumo y comercial oscilaron del 28,37% EA al 26,19% EA; el crédito microcrédito pasa del 54,84% EA al 56,58 EA, primera y última tasa del año para los tres portafolios.

El Fondo Monetario Internacional, prevé un crecimiento de la economía colombiana del 4,6%, y ubica a nuestro país como la tercera economía con mayores probabilidades de crecimiento en la región, luego de Perú que alcanzará 9,0% y Chile con 5,8%. Sin embargo, el panorama del país es mucho más incierto que el de sus vecinos, pues la falta de claridad sobre el manejo de los programas de vacunas y la expectativa sobre la fecha de inicio de la inmunización puede cambiar las proyecciones que el FMI dispuso para Colombia y modificar la proyección de estabilización del crecimiento de 3,7 que el organismo hizo para 2022.

### **Contexto de las entidades Vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria:**

Con base en la información a diciembre de 2020 reportada por las cooperativas y entidades que captan recursos de ahorros con la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria al cierre de año se evidencian las siguientes cifras:

Las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito registran activos por \$16.677.567,2 millones (2019: \$15.464.527,5 millones), pasivos por \$10.830.535,5 millones (2019: \$9.785.937,6 millones) y patrimonio por \$5.847.031,7 millones (2019: \$5.678.589,8 millones).

Para destacar en el activo la cartera neta por \$12.572.540,5 millones (2019: \$12.321.122,8 millones), que representan el 75,39% (2019: 79,67%), que denota reducción importante en la participación de la cartera en el total de los activos y un indicador de calidad (categorías) del 7,03% (2019: 4,96%). Igualmente hacemos mención de las inversiones financieras de estas entidades por \$1.075.502,1 millones (2019: \$1.021.323,1 millones).



De igual manera destacamos que la cartera de crédito no creció el ritmo que lo hicieron los depósitos de ahorros, por esta razón, se evidencia un represamiento de recursos en el disponible e inversiones.

Entre el pasivo destacamos los depósitos de ahorros en sus diferentes modalidades que permiten recursos por \$9.615.507,8 millones (2019: \$8.504.341,5 millones) y las obligaciones financieras y cupos de redescuento utilizados por \$550.367,2 millones (2019: \$679.080,4 millones). Se evidencia un importante incremento en los depósitos de ahorros y reducción en el pasivo con bancos y otras entidades financieras.

Los aportes sociales para este grupo de cooperativas suman \$3.613.316,1 millones (2019: \$3.393.522,2) millones.

Para fortalecer sus estructuras patrimoniales y financieras las cooperativas han constituido reservas patrimoniales por \$1.528.908,3 millones respecto a 2019 que alcanzaron \$1.438.785,5 millones.

El mismo grupo de entidades han logrado excedentes cooperativos por \$172.897,9 millones (2019: \$333.547,9 millones), se puede evidenciar la reducción importante en el resultado final como consecuencia de la pandemia covid 19.

Pese a la situación compleja de la economía se evidencia un crecimiento del sector y las cifras anteriores ratifican que el sector solidario, constituye un modelo alternativo de desarrollo para las familias colombianas, ha logrado soportar la situación generada por la pandemia, así como el embate de la competencia del sector bancario tradicional, que gracias a sus fortalezas tecnológicas y de administración de riesgos constituyen una fuerte competencia para nuestro sector, principalmente por la compra de cartera de nuestros asociados.

### **Desempeño de Serviconal en sus diferentes áreas y líneas de negocio.**

El año concluido fue sin duda alguna uno de los mejores para Serviconal, se logró un crecimiento en los componentes de los estados financieros, de igual forma el resultado final contribuyó a afianzar los indicadores financieros a la vez que constituye una buena fuente para el mejoramiento de calidad de vida de los asociados y de los municipios donde hacemos presencia física, mediante la prestación de un buen servicio misional en crédito y ahorros, aunado a la aplicación social de los excedentes y el fortalecimiento institucional del patrimonio con las reservas para asegurar la continuidad del negocio.

Se han venido consolidando con gran éxito los canales electrónicos de pago como lo son, la tarjeta débito, pagos sin tarjeta, los cajeros automáticos, el portal transaccional, pagos PSE, banca móvil, código QR y el convenio con Efecty.



Todo lo anterior con el fin de seguir creciendo y dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre bancarización y con los ojos puestos en la digitalización de la entidad.

Para analizar las cifras que a continuación se presentan es importante destacar que el índice de inflación para el periodo 2020 fue del 1.61%, y al observar las cifras presentadas por SERVICONAL en los principales rubros se nota un crecimiento por encima de este indicador.

## **1. ANALISIS GLOBAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **1.1 ACTIVOS**

Este rubro de los activos acumulados de nuestra empresa con corte a diciembre 31 de 2020, alcanzó la suma importante de \$27.879.4 millones de pesos, logrando un crecimiento de \$4.876.4 millones de pesos en términos absolutos, equivalentes al 21.2% en términos porcentuales; si se tiene en cuenta que para el año 2019 el activo total alcanzo la suma \$23.003.0 millones de pesos. El crecimiento presentado es considerado el más alto en la historia de nuestra cooperativa.

Más valor representa este crecimiento, si se tiene en cuenta factores tales como, la pandemia COVID-19 y sus consecuencias, y entre otros, la competencia desleal del sistema financiero tradicional e incluso de algunas cooperativas de ahorro y crédito que hacen presencia en la región, competencia que cada día es más notoria, libre y agresiva hacia nuestra entidad.

En el 2020 logramos enfrentar con nuestras fortalezas la competencia generada por las microfinancieras, gracias a la implementación de las estrategias organizacionales diseñadas por la eficiente administración de SERVICONAL, arrojando como resultado el que ninguna microfinanciera nos comprara cartera de crédito en el periodo 2020. La idea es que ninguna entidad de ningún tipo nos compre la cartera de crédito irrigada en nuestros asociados.

A manera de conclusión indicamos, que el 2020, ha sido el mejor año en nuestros 51 de historia por nivel de activos, entre otros aspectos.

### **CARTERA DE CREDITO**

En materia contable para efectos de buenos resultados, la cartera de crédito constituye el activo productivo más importante de nuestra organización, toda vez, que es el componente mayoritario y generador de ingresos que determinan la productividad y rentabilidad del negocio financiero.

Así las cosas, la cartera de crédito bruta en poder de nuestros asociados, en diciembre 31 de 2020, alcanzó la suma de \$21.335.7 millones de pesos, o sea, \$1.790.2 millones de pesos más en términos absolutos, y el 9.15% más en términos



porcentuales, que los registrados en el periodo 2019, cuando alcanzó la suma de \$19.545.5 millones de pesos.

Se destaca igualmente, que en el periodo 2019 respecto del 2018, el crecimiento de la cartera de crédito bruta fue de \$2.963 millones de pesos, que comparados frente al crecimiento en el periodo 2020 de \$1.790.2 millones de pesos, presentó un crecimiento menor en la colocación de \$1.172.8 millones de pesos para el periodo, como consecuencia obvia de la inactividad en varios sectores de la economía por causas de la pandemia COVID 19.

Las anteriores cifras son muy importantes y positivas teniendo en cuenta las evaluaciones durante la pandemia, efectuados por analistas donde pronosticaron un decrecimiento al final del año 2020. Para SERVICONAL, El crecimiento presentado en cartera de crédito fue del 9,15%, frente al 16.86% presentado en el 2019.

### **CALIDAD DE LA CARTERA**

El porcentaje de morosidad alcanzado se ubicó en el periodo 2020 dentro de los porcentajes establecidos como meta por la administración de SERVICONAL.

Al finalizar el periodo 2020 este indicador se ubicó en el 4.1%, que en términos absolutos representan la suma de 872.7 millones de pesos, o sea 36.4 millones de pesos más que lo presentado en el 2019, cuyo saldo fue de 836.3 millones de pesos.

Este indicador de cartera vencida es muy positivo si se tiene en cuenta las consecuencias ocasionadas por la pandemia covid-19, donde muchas actividades económicas de la cuales generan sus ingresos muchos de nuestros asociados deudores se mantuvieron cerradas por cerca de 7 meses y a pesar de su apertura la recuperación económica se ha tornado muy lenta, como el gremio del transporte por citar un solo ejemplo.

La meta para la administración de SERVICONAL sigue siendo, mantener la cartera de crédito con un indicador de morosidad igual o inferior al 5% o en su defecto inferior al del promedio del sector cooperativo.

### **ALIVIOS FINANCIEROS**

Una vez se conocen las medidas adoptadas por el gobierno nacional a través de los diferentes decretos como consecuencia de la declaratoria de las emergencias, sanitaria y posteriormente la económica, social y ecológica (decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020) y las diferentes circulares emanadas de la supersolidaria.

SERVICONAL inmediatamente y dando cumplimiento a la circular No.11 de marzo 19 de 2020, crea el comité de atención de emergencias (20 de marzo de 2020), el cual se reúne permanentemente y asume la toma de decisiones sobre diferentes aspectos, entre otros, la generación de alivios financieros para los asociados que



tienen crédito con la cooperativa y cuyas actividades económicas se vieron afectadas en su momento por dichas medidas.

Como resultado de dicha evaluación, SERVICONAL otorgó varios alivios financieros, el más importante y al cual se acogieron los asociados beneficiarios de los mismos fueron el desplazamiento de hasta cinco (5) cuotas de sus obligaciones para que fueran canceladas al final de los créditos.

Durante los meses de **marzo, abril, mayo, junio y julio**, se otorgaron en total los siguientes alivios financieros:

OFICINA	No. CREDITOS	VR. CREDITOS	VR. CUOTAS
Puente Nacional	241	4.908.437.197.00	175.267.688.00
Guavatá	76	1.142.315.045.00	46.568.644.00
<b>TOTALES</b>	<b>317</b>	<b>6.050.752.242.00</b>	<b>221.836.332.00</b>

A continuación, se señalan los intereses dejados de recibir en razón al otorgamiento de los alivios financieros en las dos oficinas, aclarando que una vez sean canceladas las obligaciones en su totalidad o anticipadamente, se recibirán los intereses aquí señalados:

OFICINA	VALOR	No. PERSONAS CON ALIVIO
Puente Nacional	\$127.503.203.00	233
Guavatá	\$ 32.425.142.00	73
<b>TOTALES</b>	<b>\$159.928.345.00</b>	<b>306</b>

#### **NUMERO DE CRÉDITOS DESEMBOLSADOS**

De otra parte, durante el periodo 2020 se desembolsaron 856 créditos por la suma de \$13.044.9 millones de pesos, o sea 139 créditos menos que los desembolsados en el 2019 y \$435.9 millones de pesos menos que los desembolsados en el periodo 2019 que fueron de \$13.485.8 millones de pesos.

#### **COLOCACIÓN POR OFICINA:**

OFICINA PUENTE NACIONAL	690 CREDITOS	\$11.101.889.000.00
OFICINA DE GUAVATA	166 CREDITOS	\$ 1.943.030.000.00



**CLASIFICACION DE LA CARTERA POR MODALIDAD Y POR OFICINA:**

<b>OFICINA PUENTE NACIONAL</b>	<b>No. CREDITOS</b>	<b>VALOR</b>
CONSUMO OTRAS GARANTIAS	225	\$1.481.019.636
CONSUMO ADMISIBLE	57	\$71.182.964
<b>TOTAL, CONSUMO PUENTE NACIONAL</b>	<b>282</b>	<b>\$1.552.202.600</b>
COMERCIAL OTRAS GARANTIAS	844	\$12.152.356.934
COMERCIAL ADMISIBLE	94	\$ 4.511.190.648
<b>TOTAL, COMERCIAL PUENTE NACIONAL</b>	<b>938</b>	<b>\$16.663.547.582</b>
<b>TOTAL, CARTERA PUENTE NACIONAL</b>	<b>1220</b>	<b>\$18.215.750.182</b>

<b>OFICINA GUAVATA</b>		
CONSUMO OTRAS GARANTIAS	75	\$ 605.574.904
CONSUMO ADMISIBLE	2	\$ 682.098
<b>TOTAL, CARTERA CONSUMO GUAVATA</b>	<b>77</b>	<b>\$606.257.002</b>
COMERCIAL OTRAS GARANTIAS	240	\$2.513.684.176
<b>TOTAL, CARTERA GUAVATA</b>	<b>317</b>	<b>\$3.119.941.178</b>
<b>TOTAL, CARTERA CONSOLIDADA 2020</b>	<b>1537</b>	<b>\$ 21.335.691.360</b>

**CLASIFICACION DE LA CARTERA POR GARANTIAS:**

	<b>SALDO CARTERA DE CREDITO DICIEMBRE DE 2020</b>	
	<b>No CREDITOS</b>	<b>VALOR</b>
CONSUMO OTRAS GARANTIAS	300	\$ 2.086.594.540
CONSUMO ADMISIBLE	59	\$71.865.062
COMERCIAL OTRAS GARANTIAS	1084	\$14.666.041.110
COMERCIAL ADMISIBLE	94	\$4.511.190.648



<b>TOTAL, CARTERA DICIEMBRE 2020</b>	<b>1537</b>	<b>\$ 21.335.691.360</b>
--	-------------	--------------------------

La cartera de crédito en 2020 está clasificada de acuerdo con las garantías así: Garantía admisible \$4.583.055.710.00, equivalentes en términos porcentuales al 21.48% del total de la cartera y garantía personal \$16.752.635.650.00, equivalentes en términos porcentuales al 78.52% del total de la cartera.

Hacemos un enorme reconociendo a todo el equipo de trabajo por la labor realizada para alcanzar estas cifras en tiempos difíciles y de pandemia y que nos han permitido en gran parte, lograr las metas propuestas para el periodo.

### **COMITÉ DE EVALUACION DE CARTERA DE CREDITO**

Durante el periodo 2020 el **comité de evaluación de cartera** cumplió a cabalidad sus funciones, efectuando las reuniones de evaluación y calificación de la cartera de crédito con las características estipuladas en la CBCF y una evaluación y calificación general a todos los créditos de acuerdo a los criterios y las metodologías establecidas por la administración de la cooperativa para su evaluación y calificación, las cuales fueron aplicadas a la totalidad de la cartera de crédito; los resultados de la misma se encuentran consignados en el acta del dicho comité.

La agilidad en los trámites para el otorgamiento de crédito y la eficiencia del equipo de trabajo, entre otros aspectos, nos ha permitido no solo ser más competitivos en el mercado financiero local, sino que ha atraído nuevos asociados y grandes beneficios a nuestros asociados.

SERVICONAL durante el periodo 2020 y en razón a los excesos de liquidez presentados por la cooperativa y haciendo uso de las estrategias comerciales de colocación diseñadas por la entidad realizó el II carnaval de créditos una vez se activaron las diferentes actividades económicas; Los resultados arrojados fueron excelentes.

De otra parte, Le informamos a nuestros asociados y comunidad en general que SERVICONAL se encuentra inscrita legalmente en el RONEOL (Registro único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza) y anualmente se viene actualizando el mismo, por lo tanto, podrá otorgar créditos por libranza a cualquier entidad o personas naturales de conformidad con lo establecido en la ley 1527 de 2012.

Serviconal continúa encaminada al crecimiento de la cartera de crédito dentro de un marco de prudencia, observando sanas prácticas y políticas apropiadas de administración del riesgo crediticio que incluye una adecuada metodología de otorgamiento, seguimiento y cobranza.



## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO Y LAS INVERSIONES**

El disponible en diciembre de 2020 tiene una participación del 23.2% en el activo, en este grupo se mantienen los recursos inmediatos necesarios para atender el desarrollo del objeto social y el cumplimiento del Fondo de Liquidez. Para el periodo 2019, este indicador presentaba el 14.7% del total del activo. El crecimiento de este rubro en el periodo 2020 se debió principalmente a la mayor afluencia de recursos de captación y, por ende, a la mayor exigencia en el fondo de liquidez.

### **FONDO DE LIQUIDEZ**

El fondo de liquidez en diciembre 30 de 2020 suma \$2.017.5 millones de pesos que corresponde al 10.19% del total de los depósitos de ahorros en la misma fecha, el mismo se encuentra invertido en cuentas de ahorro disponible en entidades bancarias vigiladas por la Superfinanciera. (Banco cooperativo COOPCENTRAL y BBVA).

presentó un incremento de \$416.5 millones de pesos con relación al periodo 2019, cuando presentó un saldo de \$1.601.0 millones de pesos, un crecimiento porcentual del 26%.

El incremento presentado se debió al notorio crecimiento en los depósitos de asociados, demostrando con ello la excelente imagen corporativa, la alta rentabilidad, la confianza, la seguridad y el alto sentido de pertenencia y credibilidad que tienen nuestros asociados por su cooperativa.

Seguiremos siendo la mejor empresa social y solidaria financiera con presencia en esta región del país.

### **DETERIORO DE CARTERA (Provisión de cartera)**

Este rubro presentó un saldo en diciembre de 2020 de \$811.8 millones de pesos, o sea \$-1.0 millones de pesos menos que el saldo registrado en el 2019 de \$812.8 millones de pesos. Cifras estas que se encuentran dentro de los porcentajes y valores establecidos por la normatividad vigente.

### **CARTERA CASTIGADA**

Para el periodo 2020 SERVICONAL dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica jurídica castigó cinco (5) créditos por un valor neto de 44.8 millones de pesos. Se deja constancia que estas obligaciones están en proceso jurídico a través del equipo externo de abogados de SERVICONAL y el proceso de cobro



establecido en los reglamentos se continua de forma normal. Por ello existe la posibilidad de recuperar en el mediano plazo dichas obligaciones.

## **ACTIVOS MATERIALES**

### **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la cooperativa. Se registran a costo de adquisición.

Este rubro presentó en el periodo 2020 una disminución de -73.2 millones de pesos al pasar de 127.3 millones de pesos en el 2019 a 493.5 millones de pesos en el 2020, una disminución porcentual del -12.9% respecto al periodo inmediatamente anterior.

Esta disminución se debió a la aplicación de la depreciación acumulada al valor de los activos depreciables de SERVICONAL.

### **OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO**

En esta cuenta se registran las inversiones en aportes sociales que mantiene la cooperativa en otras entidades con el fin de obtener servicios de apoyo para beneficio de los asociados.

Este rubro presento un leve incremento de 0.6 millones de pesos, al pasar de 77.4 millones en el 2019 a 78.1 millones de pesos en el 2020, el aumento se debió a la revalorización de los aportes sociales por parte de dichas entidades.

Las inversiones de SERVICONAL se encuentran en:

<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	66.9
EQUIDAD SEGUROS vida O.C	5.3
EQUIDAD SEGUROS generales O.C.	5.4
CONFECOOP ORIENTE	0.5

## **1.2. PASIVOS**

Como es evidente los pasivos de SERVICONAL están conformados básicamente por los depósitos de ahorros en todas sus modalidades tales como.

Teniendo en cuenta lo anterior los pasivos de SERVICONAL se incrementaron en el 2020 en un 27.9% y en términos absolutos en \$4.359.4 millones de pesos, al pasar de \$15.639.7 millones de pesos en el 2019 a \$19.999.1 millones de pesos en el 2020



Este incremento se originó básicamente por el excelente crecimiento que presentaron los depósitos de ahorro de los asociados, en sus diferentes modalidades.

## DEPOSITOS

Así como la cartera es uno de los componentes del balance de mayor importancia en la generación de ingresos, los depósitos de los asociados constituyen uno de los rubros más importantes en la provisión de recursos internos de propiedad de los asociados, son las fuentes de financiación que impulsan el crecimiento y desarrollo de la entidad.

Por consiguiente, al concluir el periodo 2020 los depósitos de nuestros asociados ahorradores alcanzaron la suma de \$19.784.7 millones de pesos, los cuales enfrentados al saldo de 2019 por la suma de \$15.382.1 millones de pesos, obtenemos un crecimiento en términos absolutos de \$4.402.5 millones de pesos, los cuales equivalen a un crecimiento en el periodo 2020 del 28.6% en términos porcentuales.

Es el mayor crecimiento en un año de los depósitos de asociados en la historia de SERVICONAL.

### CDAT DORADO DE SERVICONAL

Esta modalidad de ahorro representa en el 2020, el 67.11% del total de los DEPOSITOS, o sea la suma de \$13.279.3 millones de pesos, o sea, \$3.043.3 millones de pesos más que los registrados en el año 2019 cuando su saldo fue de \$10.236.0 millones de pesos.

Esta modalidad de ahorro continúa siendo la mejor alternativa para que nuestros asociados realicen sus inversiones de capital, en razón a su alta rentabilidad comparado con los del mercado financiero local y regional.

A partir del mes de agosto de 2020, las tasas de interés para captaciones se disminuyeron entre otras razones por las siguientes: los excesos de liquidez, las bajas tasas de interés de captación y colocación de las entidades bancarias donde SERVICONAL maneja sus recursos. Lo anterior exigía a la administración adoptar medidas urgentes para colocar recursos vía crédito con tasas de interés más competitivas en el mercado financiero.

Las demás modalidades de ahorro, **SERVIDIARIO, SERVIAHORRITO Y AHORRO A LA VISTA**, representaban dentro del total de los depósitos para el periodo 2020 el 32.89%, o sea la suma de \$6.505.3 millones de pesos y para el periodo 2019 este rubro representaba el 33.5% del total de los depósitos, o sea, la suma de \$5.146.1 millones de pesos, un incremento en términos absolutos de \$1.359.2 millones de pesos.



La excelente imagen institucional que ha consolidado SERVICONAL le ha permitido lograr este crecimiento constante de los ahorros de los asociados.

Para SERVICONAL es fundamental ofrecer seguridad a los ahorradores, con el apropiado manejo de los recursos, crecimiento económico, resultados y una apropiada gestión administrativa.

### **CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

En diciembre de 2020, esta cuenta presentó saldo cero, lo que significa, que SERVICONAL dispone de una alta capacidad de endeudamiento para desarrollar las diferentes actividades que se programen en cumplimiento de su objeto social.

SERVICONAL es una empresa autogestionaria, ya que las actividades propias de su objeto social son desarrolladas con recursos provenientes de sus asociados, lo anterior nos convierte en una empresa ejemplo en el manejo racional de sus recursos.

De otra parte, SERVICONAL mantiene un cupo de crédito aprobado y disponible por la suma de 3.000 millones de pesos en **EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL** para los momentos en que requiera de liquidez inmediata.

### **1.3 PATRIMONIO**

El PATRIMONIO de SERVICONAL registró para el año 2020 un incremento en términos absolutos por la suma de 516.9 millones de pesos, equivalentes en términos porcentuales al 7%, al pasar de \$7.363.3 millones de pesos en el 2019 a \$7.880.2 millones de pesos en el periodo 2020.

Este crecimiento del patrimonio se debió al incremento de los aportes sociales y los excedentes cooperativos.

### **APORTES SOCIALES**

Como resulta comprensible, los aportes sociales de los asociados son la razón de ser de nuestra organización cooperativa, por su condición de soporte patrimonial es de vital importancia dentro de la estructura del balance, en virtud al papel que desempeña dentro del mismo.

Este rubro presentó para el año 2020 un incremento por la suma de \$276.7 millones de pesos que en términos porcentuales equivale al 9.2%, al pasar de \$2.997.7 millones de pesos presentados al finalizar el periodo 2019 a \$3.274.4 millones de pesos en el 2020, o sea, 31.3 millones más que los capitalizados por los asociados en el periodo 2019.

Por su parte el incremento de los aportes sociales corresponde a la ejecución de estrategias de capitalización diseñadas por la administración y que se van a



continuar desarrollando en el 2021, para que permitan incrementar en niveles más altos este importante rubro.

- Revalorización de los aportes sociales.
- Constituir por parte de la asamblea general un fondo para la adquisición de los aportes sociales. (amortización de aportes sociales)
- Continuar con las campañas personalizadas de activación de cuentas.
- Continuar las campañas de formación a través del área comercial mediante la utilización de los medios de comunicación existentes en estos municipios.
- Implementar otros medios y canales electrónicos que permitan ser una empresa más atractiva para los asociados potenciales. Entre otras.

### **RELACION DE SOLVENCIA**

Este decreto 037 de 2015 declara que para las cooperativas de ahorro y crédito como SERVICONAL la relación de solvencia será mínimo del 9%.

SERVICONAL presenta una relación de solvencia del 28.3% en diciembre de 2020 O sea 1.7% más que el indicador presentado en el periodo 2019 cuando fue del 26.6%. Actualmente este indicador supera en más de 3 veces la relación de solvencia exigida para nuestra empresa.

Significa que la cooperativa en la medida en que transcurren los años, sigue siendo mucha más SOLIDA, SEGURA, RENTABLE Y CONFIABLE y se convierte en plena garantía para que los asociados continúen realizando aquí sus inversiones de capital y utilizando los servicios y beneficios que esta le ofrece.

### **EXCEDENTES COOPERATIVOS**

Para el periodo 2020 SERVICONAL alcanzó unos excedentes por la suma de \$640.4 millones de pesos, o sea, \$68.6 millones de pesos más que los alcanzados en el periodo 2019 por la suma de \$571.8 millones de pesos.

## **1.4 INGRESOS**

### **INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

#### **INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO**

Este rubro representa el flujo de recursos ingresados a SERVICONAL por concepto de la prestación de servicios propios del objeto social. Su reconocimiento se efectúa con fundamento en las políticas contables definidas por SERVICONAL.

el total de este rubro ascendió a la suma de \$3.204.8 millones de pesos en el periodo 2020 frente a los presentados en el año 2019 por valor de \$3.196.6 millones de pesos, con un incremento de \$8.2 millones de pesos, equivalentes en términos porcentuales al 0.3%.



## **OTROS INGRESOS**

Este rubro representa los recursos ingresados a SERVICONAL diferentes a su objeto social, su reconocimiento se efectúa sobre la norma básica de asociación y normas sobre las cuentas de resultados especialmente las referidas a reconocimiento y realización.

Este rubro presentó en 2020 un saldo de \$210.3 millones de pesos, un menor valor en términos absolutos de \$-79.6 millones de pesos con relación al saldo presentado en 2019, que fue de \$289.9 millones de pesos, en términos porcentuales un menor valor del -27.7%.

## **1.5 COSTOS Y GASTOS**

Como es lógico, para el normal funcionamiento de la organización, es necesario disponer de recursos suficientes para invertir en el personal que labora y tiene la responsabilidad de realizar sus funciones específicas con el objeto de obtener los resultados esperados de acuerdo con las proyecciones presupuestales de la entidad en materia de prestación del portafolio de servicios. Dichos costos y gastos se ocasionan como consecuencia de las actividades realizadas.

### **COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Este rubro representa los costos necesarios para la normal prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en sus diferentes modalidades.

Este rubro presentó en 2020 un saldo de \$1.116.7 millones de pesos, superior en términos absolutos en \$181.9 millones de pesos, frente al periodo 2019 cuyo saldo fue de 934.7 millones de pesos, un incremento en términos porcentuales del 19.5%.

Este incremento se debió al crecimiento en los depósitos de ahorros de nuestros asociados a pesar de ir disminuyendo las tasas de captación gradualmente desde el mes de agosto.

Somos en la región la entidad que mejores tasas de interés paga a sus ahorradores.

### **GASTOS DE ADMINISTRACION**

Corresponde a los valores cancelados por SERVICONAL dentro del giro normal de sus operaciones, así como los necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Este rubro presentó en 2020 un saldo de \$1.590.5 millones de pesos, inferior en - \$148.8 millones de pesos, con relación al periodo 2019 cuando presentó un saldo de \$1.739.3 millones de pesos, una disminución en términos porcentuales del - 8.6%.

### **OTROS GASTOS**

Corresponde a gastos no relacionados con el objeto social de SERVICONAL.



Este rubro presentó en 2020 un saldo de 67.3 millones de pesos, inferior en términos absolutos en \$173.1 millones de pesos, con relación al saldo presentado en 2019, que fue de \$240.5 millones de pesos, una disminución en términos porcentuales del -72.0%.

La razón fundamental de esta disminución se debió a que SERVICONAL no continuó haciendo la reserva institucional.

### **GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

SERVICONAL invirtió en este rubro la suma de \$40.6 millones de pesos en el año 2020. Este rubro tuvo una disminución considerable \$-76.5 millones de pesos con relación al periodo 2019, que fue de \$117.1 millones de pesos. Esta disminución se produjo como consecuencia de la pandemia ya que las actividades multitudinarias con asociados y comunidad se tuvieron que suspender en su totalidad.

Los siguientes fueron los conceptos:

- Pagos a emisoras radio 1, voz de sorocota, la consentida, proyección 2000.
- Pago publicidad pantallas ubicadas en el municipio de Barbosa – Puente Nacional.
- Pagos carros publicitarios. (primer trimestre)
- Compra de elementos y vallas publicitarias.
- Elaboración de los almanaques, tarjetería, folletos, volantes, portafolio de productos, servicios y demás elementos publicitarios que contribuyeron con el importante objetivo de continuar con el incremento del tope de los aportes sociales
- Publicidad de los canales electrónicos.
- Aporte publicitario parroquias Puente Nacional – Guavatá.
- Elementos promocionales dirigidos a la ejecución de las estrategias publicitarias para atraer nuevos asociados, capitalizar, pagar al día las obligaciones, colocar cartera, captar nuevos depósitos.
- Copatrocinio de las actividades deportivas con participación de los asociados de SERVICONAL y de la comunidad en general. (primer trimestre)

Vale la pena destacar, que estas inversiones han sido fundamentales en el logro de los objetivos sociales de nuestra cooperativa y hacen parte del importante papel que nuestra organización cumple dentro del proceso de responsabilidad Social Empresarial.

### **GASTOS DE DIRECTIVOS**

Durante el periodo de 2020 SERVICONAL incurrió en gastos de directivos por los siguientes conceptos:

HONORARIOS: \$25.1 Millones de pesos, o sea, \$5.2 millones de pesos más que los gastos incurridos en el periodo 2019 cuando se presentó una suma de \$19.9 millones de pesos.



## OFICINA - GUAVATA

Esta oficina en sus 4 años de apertura ha sido fundamental en el crecimiento socio económico de nuestra cooperativa, allí se desarrollan actividades que se planean para las dos oficinas, convirtiéndose en la única entidad en ese municipio en desarrollar actividades recreativas, sociales y culturales. Para el 2020 se desarrollaron únicamente actividades virtuales, tales como los sorteos de incentivos entre los asociados que se benefician de los servicios de la entidad.

Esta oficina ha tenido gran acogida por los habitantes del municipio y por los líderes comunitarios, ya que se ha convertido en una entidad innovadora, generadora de desarrollo, de mejoramiento en las condiciones de vida de sus habitantes, y ha sido ejemplo de atención al público, logrando la humanización de los servicios de otras entidades con asiento en dicho municipio.

Hoy y a pesar de ser una oficina joven, contamos con una cartera de crédito de \$3.119.9 millones de pesos, la cual le ha permitido a sus habitantes desarrollar proyectos productivos especialmente relacionados con el sector agropecuario, con tasas de interés muy bajas con relación a la de las demás entidades que tienen asiento y que llegan a ofrecer sus servicios en el municipio.

Por su parte los ahorros de los asociados han venido presentado un constante crecimiento y hoy ascienden a la suma de \$1.696.9 millones de pesos. Indicador fuerte de que SERVICONAL se sigue posicionando en el mercado financiero guavateño y su imagen institucional se consolida con el paso del tiempo.

La base social asciende a 943 asociados directos, lo que significaría que, si cada asociado hace parte de una familia conformada por un mínimo de 3 personas, estaríamos beneficiando indirectamente cerca del 70% de la población guavateña.

El objetivo es asociar al total de los habitantes del municipio, esta es una tarea de todos, equipo de trabajo, directivos y asociados que hacen parte de esta bonita oficina.

Estamos haciendo estudios para construir dentro del menor tiempo posible la sede propia en este municipio y para ello necesitamos que el número de asociados, activos, cartera de crédito y ahorros de nuestros asociados crezca a un buen ritmo para justificar su construcción.

### **1.6 IMPLEMENTACION DE CANALES ELECTRONICOS NUEVA ERA DIGITAL DE SERVICONAL.**

SERVICONAL hace parte de la RED COOPCENTRAL que es la unión de entidades solidarias que integran plataformas tecnológicas y de comunicaciones, para la



prestación de servicios transaccionales y financieros a los asociados, clientes y público en general.

A diciembre 31 de 2020 hacían parte de esta integración más de 130 cooperativas, con más de 550 oficinas en todo el territorio nacional.

El crecimiento general en el uso de canales transaccionales y medios electrónicos de pago en el periodo 2020, presentó un crecimiento cercano al 600%, lo que significa que cada día contamos con más asociados de SERVICONAL, transando más y utilizando los medios digitales que se ponen a su disposición.

#### **TARJETA DEBITO:**

La tarjeta debito VISA electrón es un medio de pago que le permite al asociado de SERVICONAL acceder al saldo disponible en su cuenta de ahorros.

Este medio de pago es de uso nacional e internacional (cajeros automáticos de la red plus- VISA), con el cual se pueden realizar compras de bienes y servicios en establecimientos afiliados al sistema VISA o de cualquier otra red, así como el retiro de efectivo en todos los cajeros automáticos.

#### **TRANSACCIONES SIN TARJETA**

Esta opción permite realizar retiros en efectivo en oficinas de la red Coopcentral en cajeros automáticos de SERVIBANCA y redes aliadas como EFECTY, utilizando un código de seguridad para realizar la operación.

La opción de retiros sin tarjeta solo será visible en el canal de banca móvil.

#### **PORTAL TRANSACCIONAL (SERVICONAL VIRTUAL):**

Es un canal transaccional a través de internet, mediante el cual los asociados de SERVICONAL y clientes de las entidades vinculadas a la RED COOPCENTRAL, pueden manejar integralmente sus productos con altos estándares de tecnología, seguridad y calidad visitando la página: [www.serviconal.com.co](http://www.serviconal.com.co) allí encuentran el link portal transaccional y a través de él realizar las operaciones financieras.

#### **BANCA MOVIL: (CELULAR)**

Esta es una aplicación móvil para realizar operaciones monetarias y no monetarias por medio de cualquier dispositivo móvil (celular) con acceso a internet.



## **CAJEROS ELECTRONICOS: MARCA COMPARTIDA SERVIBANCA**

Acceso a cajeros automáticos de marca compartida a través de una alianza con SERVIBANCA, desde allí cualquier asociado de SERVICONAL puede realizar sus retiros de efectivo, consultar sus saldos y cambiar la clave.

### **MENSAJES DE TEXTO:**

En un servicio gratuito de envío de mensajes de texto al celular de los asociados de SERVICONAL y demás clientes de la red Coopcentral, para notificar gestiones comerciales, de cartera, promoción y demás; tendientes a establecer y generar vínculos. Adicionalmente como valor agregado se notifican las transacciones realizadas por los usuarios, buscando la mitigación del riesgo de fraudes, para poder brindar mayor seguridad transaccional.

### **CODIGO QR**

Es una funcionalidad que permite al asociado generar y leer el código QR únicamente en el ecosistema red Coopcentral para que le transfieran dinero o le realicen el pago de una obligación y/o cupo de crédito rotativo. Entre otras opciones.

El código QR solo podrá ser leído desde la aplicación móvil de la red Coopcentral.

Esta aplicación presenta mayor seguridad en las transacciones, minimiza errores en las transferencias y pagos.

Reduce el tiempo en la ejecución de las operaciones.

Es la forma más fácil de realizar transacciones Inter cooperativas.

### **CONVENIO EFECTY**

Se implementó este convenio, a través del cual los asociados de SERVICONAL puede realizar consignaciones y retiros hasta un monto determinado, en cualquiera de las más de 9500 oficinas de la red EFECTY ubicadas en 1.070 municipios de país, indicando el código respectivo.

### **AUDIO - RESPUESTA IVR:**

Es un canal de atención telefónica para que los tarjetahabientes de SERVICONAL realicen llamadas desde cualquier parte del país, desde un celular o una línea fija.



## **CUPO DE CREDITO ROTATIVO**

Para la vigencia 2020 se proyectó implementar el cupo de crédito rotativo. Este proyecto se aplazó para la vigencia 2021, en razón a la complejidad en su desarrollo y puesta en marcha. Proyectamos la puesta en producción para el segundo semestre de la presente vigencia.

### **TRANSFI YA!!!**

Es una aplicación que le permite al asociado de **SERVICONAL** realizar transferencias (enviar y recibir dinero) de forma inmediata utilizando la línea celular que tiene registrada en la red Coopcentral – Serviconal.

Para continuar con el proceso de digitalización de la entidad, **SERVICONAL** pondrá esta aplicación al servicio de nuestros asociados – usuarios a partir del segundo semestre de 2021, esta herramienta le va a permitir a nuestros asociados agilizar sus transacciones.

## **1.7 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020**

- No se presentaron hechos relevantes en lo corrido del periodo 2021.

## **2. BALANCE SOCIAL**

### **2.1. RECURSO HUMANO AL SERVICIO DE SERVICONAL**

El factor más importante para el logro de las metas, es la participación del talento humano en todos los procesos, ellos son la energía humana que transforma, son considerados como la fuerza vibrante de esta familia, por ello, hoy queremos resaltar desde la gerencia y cuerpos directivos el arduo trabajo, la dedicación, el amor, el esfuerzo, la disciplina y el respeto del equipo de trabajo por su labor y por nuestros asociados. Gracias por esa enorme gestión.

El equipo de trabajo con el que hoy cuenta **SERVICONAL** está conformado por catorce (14) personas, igual número que con los que se inició dicho periodo.

Con relación a la base social, el trabajo realizado en equipo arrojó en el año 2020 las siguientes cifras:

Número de asociados en diciembre de 2019:	6.136
Ingresos de nuevos asociados en el 2020:	490
Retiros de Asociados en el 2020:	274
Total, número de asociados a Diciembre/20	6. 352



Clasificados así:

Hombres	3.081
Mujeres	3.232
Personas jurídicas	39
TOTAL	6.352

Las causales de los retiros son: voluntarios, por fallecimiento y para cancelar créditos cruzando con aportes sociales, incluidos los de cobro jurídico.

## **2.2. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL BALANCE SOCIAL Y EMPRESARIAL**

De conformidad con las disposiciones legales, los fondos sociales de educación y solidaridad fueron aplicados de conformidad con los programas establecidos por el consejo de administración para el periodo 2020.

Recordamos que los recursos que se invertían en educación formal, a partir de la vigencia 2020 Se han entregado directamente a la DIAN de acuerdo con lo establecido en la ley 1819 de diciembre 29 de 2016. Por esta razón los alumnos asociados que SERVICONAL apoyaba con el pago de sus matrículas quedaron huérfanos de este auxilio, algunos de ellos perdiendo la posibilidad de continuar con su carrera profesional.

Por otra parte, los recursos de los diferentes fondos se invirtieron de la siguiente manera:

### **A. FONDO DE EDUCACION NO FORMAL**

VALOR DEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS (junio/20) **\$28.592.942.00**

Aplicación:

1. Charlas, conferencias y seminarios	\$ 14.014.242.00
2. Capacitación básica cooperativa	\$ 7.866.700.00
3. Capacitación técnica	\$ 6.712.000.00

### **B. FONDO DE SOLIDARIDAD**

VALOR APROPIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS (junio/20) **\$57.185.887.00**

GASTOS MEDICOS	\$51.251.387.00
GASTOS FUNEBRES	\$ 4.334.500.00
GASTOS CALAMIDAD DOMESTICA	\$ 1.600.000.00



### **C. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

VALOR APROPIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS (junio/20)      **\$57.185.885.00**

#### **Destinación:**

1. Manejo de protocolos y elementos de bioseguridad para las dos oficinas.
2. Elementos de bioseguridad a comerciantes, parroquias y establecimientos de comercio de los dos municipios.
3. Entrega de elementos de bioseguridad a los dos hospitales Puente Nacional – Guavatá.
4. Aporte formación trabajadores.
5. Incentivos asociados: activación, capitalización, puntualidad, utilización de los diferentes servicios.
6. Apoyo al asilo San José de Puente Nacional.

#### **OTROS PROGRAMAS SOCIALES:**

SERVICONAL cuenta con varios programas sociales diseñados por la administración para contribuir con el desarrollo integral de sus asociados y su entorno familiar.

Estos programas han sido apoyo fundamental para incrementar nuestra base social en todas las edades y estratos y lo que nos hace diferentes a todas las entidades que prestan los servicios de ahorro y crédito en nuestra región. se han constituido en el valor agregado más importante para nuestra empresa llegado a las personas más vulnerables mejorado sus condiciones de vida.

#### **A. PROGRAMA SERVI – ARTE**

Este programa se creó con el objeto de capacitar a los asociados, despertando en ellos su creatividad, desarrollando sus destrezas en varios artes manuales que les permita mejorar sus ingresos y sus condiciones de vida.

En el primer trimestre del periodo 2020 se realizó un taller relacionado con manejo de porcelanicon en este programa, dirigido a 20 mujeres cabeza de hogar.

#### **B. CONVENIO “SALUD INTEGRAL SIGLO XXI”.**

SERVICONAL continúa desarrollando el convenio denominado: “SALUD INTEGRAL SIGLO XXI”, que es un programa cuyo objetivo es ofrecer “SERVICIOS MEDICOS PARTICULARES CON EXCELENTES DESCUENTOS”, en las diferentes ramas de la medicina a nivel general y especializado. Las atenciones se dan en la clínica Carlos Ardila Lulle de Bucaramanga.



Continuamos con la carnetización de asociados y comunidad en general.

### **C. PROGRAMA DE RECREACION Y DEPORTE.**

**SERVICONAL**, viene copatrocinando a los asociados participantes en eventos deportivos locales y regionales en varias disciplinas deportivas.

Para el periodo 2020 solo se ejecutaron actividades en el primer trimestre de 2020.

### **D. PROGRAMA CULTURA Y FOLCLOR**

**SERVICONAL** viene apoyando las actividades culturales y folclóricas que desarrollan las entidades e instituciones educativas y organizaciones sociales en los municipios donde hacemos presencia física.

Para el 2020 no se apoyaron actividades.

### **E. SERVIECOLOGICO**

Mediante este programa, **SERVICONAL** pretende implementar para el 2021 los puntos ecológicos con capacitación comunitaria en lugares de alta afluencia de público como balnearios, parques y otros espacios donde además de la labor ambiental se le da publicidad a nuestra cooperativa.

Con este programa se pretende hacer actividades interinstitucionales para proteger, arborizar y cercar los nacimientos de agua que suplen los acueductos veredales y de cascos urbanos. Entre otros.

Se tenía programado iniciar actividades en el 2020 pero por efectos de pandemia se aplazaron para desarrollar en el periodo 2021.

### **F. PROGRAMA SERVI -VER**

Programa destinado a mejorar la calidad de vida de los asociados y familiares que tengan problemas de visión. **SERVICONAL** otorga un auxilio para la consulta y las gafas o lentes formulados.

Para el periodo 2020 este programa social se convirtió en un excelente valor agregado, en razón a que fue uno de los más utilizados por nuestros asociados en las dos oficinas.

### **G. OTROS CONVENIOS**

Actualmente **SERVICONAL**, mantiene convenios con, **VISIONAMOS – RED COOPCENTRAL** para los canales y medios electrónicos de pago, **VISIONAMOS DGRV- BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL** para el proceso de planeación estratégica, **PROMESA S. A.** para el recaudo del gas natural domiciliario, **ASOC.**



COMUNITARIA ANTENA PARABOLICA-TV PUENTE para la transmisión en vivo de los programas de radio y televisión de la cooperativa, COOPENESSA para recaudo de servicios públicos, FUNERALES LOS OLIVOS, para las pólizas exequiales y con el COMPLEJO TURISTICO AGUABLANCA S.A. para los servicios de recreación.

Se tienen además convenios con los municipios de Puente Nacional y Guavatá para el recaudo de impuestos, acueductos veredales, clubes deportivos y organizaciones sociales para el recaudo de servicios, cuotas de sostenimiento y otros servicios.

Todos estos convenios han beneficiado no solo al conjunto de los asociados sino, a toda la comunidad en general.

## H. OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES

SERVICONAL, se ha venido caracterizando por el apoyo que le ofrece a todas las entidades y organizaciones sociales de los dos municipios, (Puente Nacional y Guavatá). En desarrollo de los mismos la cooperativa hizo presencia de manera virtual en los siguientes eventos en el periodo 2020:

- Fiesta del santo cristo de Guavatá.
- actividades para sorteos.  
Celebración día de Halloween.
- Celebración navidad SERVICONAL.

### 3. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGOS

#### 3.1 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO –SARLAFT-.

**Sistema de Administración para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT:** la entidad cuenta con el manual del Sistema ajustado a las normas legales vigentes expedidas por el ente Supervisor.

Para hacer el monitoreo y el control del riesgo cuenta con una estructura organizacional conformada por el Consejo de Administración, instancia que aprueba las directrices, políticas, procedimiento y presupuestos, la Gerencia General como ejecutor de las aprobaciones de la instancia de administración, con el oficial de cumplimiento principal y suplente habilitados y ejerciendo su trabajo de monitoreo y seguimiento a la normatividad vigente apoyados por los demás funcionarios, con el fin de determinar la procedencia de los recursos y evitar que Serviconal sea utilizada por personas con recursos de dudosa procedencia.



Serviconal transmitió a la UIAF de los reportes exigidos por el estado, de acuerdo con los plazos, parámetros y estructuras señaladas por esta unidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se realizó la capacitación virtual ofrecida por la UIAF con motivo de la implementación del Sistema, la cual contó con la presencia de los funcionarios.

Teniendo en cuenta la importancia de la base de datos se realizó el seguimiento periódico a la actualización de la información por parte de los asociados, avances que se comunicaron mensualmente a las oficinas, se invitó por varios medios a los asociados para actualizar la información, esto permitió que al concluir el año de los 6.352 asociados se tenga un nivel de actualización del 62.03% equivalente a 3.995 asociados.

El Consejo de Administración ha sido informado trimestralmente por el oficial de cumplimiento de las actividades desarrolladas por la entidad, cuyos informes hacen parte integral de las actas de la instancia administrativa.

En atención a la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, contempla la estructura de los riesgos esto es: Las etapas (identificación, medición, control y monitoreo), así como la estructuración de los elementos como la plataforma tecnológica, estructura organizacional, políticas, metodologías, capacitación, divulgación de la información y el rol de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna.

De conformidad con las normas legales vigentes expedidas por el gobierno nacional para estos fines, SERVICONAL cuenta con un documento que contiene la normatividad, las políticas, los procedimientos, los mecanismos e instrumentos para la prevención y el control del lavado de activos y la financiación del terrorismo en la Cooperativa

El SARLAFT abarca todas las actividades que realiza SERVICONAL como parte de su objetivo social y prevé, procedimientos y metodologías para prevenir que la entidad este expuesta a este riesgo, y que se constituya en un instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, para el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, a través de sus asociados; de los miembros que integran los órganos de administración y control; sus empleados y sus contratistas y proveedores.

Destacamos igualmente lo siguiente:

- Se capacitó al OFICIAL DE CUMPLIMIENTO y su respectivo suplente mediante la asistencia a seminarios relacionados con el tema.
- De manera permanente se actualizan los datos de los asociados de acuerdo al formato No. 5.



- Identificación y análisis de operaciones inusuales.
- Identificación y análisis de operaciones efectivas.
- Determinación y reporte de operaciones sospechosas.
- Se tienen en cuenta las listas restrictivas para lo cual se continúa desarrollando el convenio con EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL.
- Y finalmente hemos cumplido con los reportes exigidos por las normas legales vigentes.

### **3.2 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LIQUIDEZ**

**Riesgo de liquidez:** El Consejo de Administración según acta 758 de junio 24 de 2020, en el numeral 9 Aprobación del manual del sistema de administración de riesgos de liquidez SARL, junto con los anexos así: Anexo No. 1 Reglamento Comité interno de riesgo de Liquidez; Anexo No. 2 Limites; Anexo No. 3 Calculo apetito de riesgo; Anexo No. 4 Escenarios de estrés brecha de liquidez; Anexo No. 5 Señales de alerta temprana; Anexo No. 6 Plan de contingencia de liquidez y Anexo No. 7 Metodología señales de alerta grupo PAR. Código de ética y conducta.

Ante la contingencia de que la Cooperativa incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos con el fin de disponer rápidamente de los recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales. Se tienen establecidos criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo.

### **3.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO**

Ante la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito, y con la conciencia que toda la cartera está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo estipulados en el reglamento de cartera de crédito.

### **3.4 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Ante la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por fallas operativas, o inadecuados registros y/o contabilización de las transacciones, pérdidas por fraudes y debilidades de control interno, y/o deficiencias en los controles, procesos y/o falta de idoneidad de los funcionarios, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de estos riesgos definidos en su sistema de control interno cimentado en el autocontrol y la capacitación permanente de sus empleados y basado en desarrollar la cultura de la autoevaluación orientada a la elaboración de planes de mejoramiento institucional, funcionales y personales.



### **3.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LEGAL**

Ante la probabilidad de que un asociado incumpla total o parcialmente una obligación por causas imputables a debilidades o vacíos del marco legal vigente, los reglamentos o los contratos y, por lo tanto, afectan la exigibilidad de las obligaciones contempladas en estos últimos, **SERVICONAL** tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo en el Reglamento de Crédito, Cartera y Servicios definido, expedida por el Consejo de Administración, y tiene vigente contratos con asesores jurídicos y funcionario de Cartera responsable de prevenir estas situaciones.

### **4. ACTIVIDAD FINANCIERA Y FONDO DE GARANTIAS**

Mediante la resolución 201472200004595 de junio 04 de 2014, la **SUPERSOLIDARIA**, le otorgó a **SERVICONAL** la autorización plena para el desarrollo de la actividad financiera.

Conforme al decreto 2159 de 1999 pertenece al primer nivel de vigilancia del sector financiero, la inspección, vigilancia y control la ejerce la superintendencia de la economía solidaria.

La junta directiva del fondo de garantías **FOGACOOB**, el 31 de enero de 2005 aprobó la inscripción sin convenio de **SERVICONAL**, al seguro de depósitos que administra dicho organismo.

### **5. RIESGOS DE LIQUIDEZ**

En cumplimiento de las normas legales vigentes, manifestamos que el comité encargado de la gestión y administración de riesgos de liquidez, mensualmente ha venido evaluando este aspecto; igualmente informamos que en las evaluaciones realizadas durante el periodo 2020 no se ha presentado riesgo de liquidez negativo.

El comité de riesgos de liquidez entrega un informe mensual al consejo de administración.

### **6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

El Consejo de Administración y la Gerencia como responsables de la ejecución de las determinaciones y orientaciones definidas por la Asamblea General de Delegados, hemos asumido y cumplido con responsabilidad ese reto dentro de un criterio sano y prudente, buscando siempre el continuo mejoramiento económico, financiero y social de la empresa, atendiendo valores y principios cooperativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el año 2020 resaltamos:

- a) CUMPLIMIENTO DE NORMAS, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS DIRECTRICES DEL ESTADO:**



SERVICONAL ha acatado las normas emitidas por el Estado en materia de intermediación financiera, regulación tributaria, normas contables y controles de ley, destacando los siguientes aspectos:

- **Normas Internacionales de Información Financiera:** **SERVICONAL** dio cumplimiento en la entrega de la información contable y financiera bajo NIIF. Los estados financieros que se presentan a la Asamblea General de Delegados se prepararon teniendo en cuenta las directrices de esta normativa contable.
- **Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:** En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el numeral cuarto (4º.) del artículo primero (1º.) De la ley 603 del año 2000, la cual hace referencia a la propiedad intelectual y derechos de autor, el consejo de administración y la gerencia, con mucho gusto está informando a todos los asociados y público en general, tanto personal naturales como jurídicas de nuestra organización cooperativa, que hemos dado cumplimiento cabal a las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, en todo lo relacionado con el licenciamiento de todos los software y demás aplicativos implementados en nuestra organización para efectos de su normal funcionamiento en beneficio de los asociados a **SERVICONAL** y demás usuarios del servicio, en donde siempre ha sido una permanente preocupación mantener al día el licenciamiento de los diferentes aplicativos.
- **Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria:** Se atendieron los requerimientos de la instancia supervisora, en los términos y oportunidad exigidos. En este punto se incluye la transmisión oportuna de los estados financieros, formatos e informes requeridos por el Supervisor de las cooperativas.
- **Requerimientos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOO:** **SERVICONAL** dio respuesta al seguimiento del fondo de garantías y se atendieron sus sugerencias.
- **Controles de Ley:** **SERVICONAL** ha cumplido con las normas que regulan los controles de Ley establecidos por el Supervisor en materia de fondo de liquidez, límites de endeudamiento individual con otras garantías y garantías admisibles, límites de captaciones e inversiones y la relación de solvencia.
- **Indicadores Financieros:** **SERVICONAL** ha tenido sus indicadores financieros dentro de los límites o estándares establecidos para la medición de la gestión. Respecto al indicador de calidad de la cartera este se ubica en el 4.1%, entre tanto que los indicadores de rentabilidad se optimizaron en razón a los excedentes cooperativos alcanzados.



- **Seguridad Social:** Se cumplió de manera oportuna con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a cargo de la Cooperativa, de conformidad con las normas pertinentes a través del sistema de planilla unificada y se encuentra a paz y salvo con el pago de los compromisos laborales.
- **Responsabilidades tributarias:** La cooperativa atendió la liquidación, presentación y pago de manera oportuna los impuestos a cargo: Renta, IVA, GMF y retenciones, conforme lo establece la autoridad fiscal - DIAN.
- **Información exógena:** Dentro del plazo y utilizando los formatos establecidos se entregó la información de medios magnéticos a la DIAN, conforme los correspondientes instructivos emitidos por dicha de instancia fiscal.
- **Seguro de Depósitos:** La cooperativa realizó la liquidación del seguro de depósitos y canceló al Fogacoop el valor correspondiente a cada trimestre en las fechas establecidas para dicho propósito.
- **Contribución Superintendencia de la Economía Solidaria:** Conforme a los plazos y montos exigidos, Serviconal realizó los pagos exigidos por la instancia de Control y Vigilancia estatal en materia de contribución.
- **Operaciones con Administradores y familiares de los mismos:** Se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley y el reglamento de crédito respecto a las operaciones celebradas con los asociados y administradores y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad. Las aprobaciones de los créditos se hicieron por parte del Consejo de Administración por decisión unánime conforme a la exigencia.
- **Pago de impuestos municipales y Renovación de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio:** La cooperativa atendió el pago de impuesto predial y complementario sobre los bienes raíces de su propiedad, así como el impuesto de industria y comercio donde le asiste esta obligación. De igual forma se realizó la renovación del registro mercantil.
- **Ley 1581 de 2012 - Tratamiento de los datos:** La entidad ha venido dando cumplimiento a lo establecido por el estado en materia de la reserva y tratamiento de los datos personales de los asociados. En cumplimiento de los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, la entidad tiene estructurado el sistema con el apoyo de una firma particular, que incluyó el reporte oportuno de las bases de datos a la Superintendencia de Industria y Comercio y continúa ejerciendo la asesoría permanente.



- **Ley 1266 de 2008 – Habeas Data:** Se realizó el reporte oportuno a las centrales de riesgos de acuerdo con la autorización de los obligados de los créditos, en los plazos y condiciones exigidas; a la vez que se atendieron las mínimas reclamaciones que se presentaron respecto a reportes negativos a la Central de Riesgo. La consulta de datos ante la central de riesgo se hizo con la autorización expresa del titular.
- **Sistema General de Salud y Seguridad en el trabajo SG-SST:** En atención a las normas impartidas por el Ministerio de Trabajo y seguridad social principalmente, el Decreto 1443 de 2014 ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, la resolución 0312 de febrero 13 de 2019 y la 000666 de abril 24 de 2020, La entidad actualizó con la asesoría de una firma particular, el sistema general de salud y seguridad en el trabajo que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST se actualizó por Serviconal, con la participación de los empleados, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en las instalaciones.

Este es un proceso que permanentemente se viene auditando y actualizando y para ello, la cooperativa se ha apoyado en una persona con amplios conocimientos en salud ocupacional.

- **Entrega de la información exigida por la UIAF:** En atención a lo dispuesto por la Unidad técnica adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito y Público, se entregaron los informes mensuales y trimestrales contenidos en la Circular Básica Jurídica.

#### **7. PLAN ESTRATEGICO 2021-2023 – denominado: “RUMBO AL 2023”-**

Durante el periodo 2020 y con el apoyo de la DGRV -VISIONAMOS y EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, en asesoría y con la herramienta suministrada por ellos, se elaboró y aprobó por parte del consejo de administración el nuevo plan estratégico para SERVICONAL por el periodo 2021-2023 denominado “RUMBO AL 2023”. Resaltamos la importancia de la herramienta SPE que la DGRV le suministra a SERVICONAL, ya que a través de la misma se evalúan los resultados obtenidos en los periodos de tiempo que se soliciten y cada jefe de área puede desde la misma evaluar el comportamiento de los resultados y metas de los funcionarios de la entidad.

Sobre este tema se han venido realizando eventos virtuales de formación con la asistencia del equipo de planeación estratégica de SERVICONAL.



## Les compartimos los grandes objetivos de las 4 perspectivas bases del plan estratégico

Perspectiva	Objetivo Estratégico
1. Financiera:	Mantener la estructura financiera de acuerdo con las Proyecciones realizadas para los próximos 3 años.
2. Cliente/Asociado:	crecer la base social en un 8,5%.
Cliente/Asociado:	Consolidar la base social profundizando en productos y servicios.
3. Procesos Internos:	Agilizar los procesos tecnológicos y documentales de La cooperativa.
Procesos Internos:	Garantizar la continuidad del Negocio.
4. Crecimiento y Aprendizaje:	Garantizar la eficacia y el desarrollo del talento Humano.

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos señalados se diseñaron estrategias y proyectos que son evaluados de forma mensual.

El plan estratégico está diseñado con las proyecciones financieras 2021-2023, con el presupuesto y con todos los elementos exigidos para los efectos.

Seguidamente dentro de las proyecciones enunciadas se encuentran algunas actividades y proyectos que serán desarrollados en el primer año y algunas de ellas durante los años siguientes.

### 8. PROYECCIONES

La Administración de SERVICONAL dará continuidad a su labor y responsabilidad en pilares básicos y fundamentales para su consolidación y que además están incluidos en el plan estratégico 2021-2023:

- La optimización del servicio a los asociados.
- La comercialización del portafolio de servicios.
- Revisión y mejoramiento en los procesos.
- Continuar con la implementación del SIAR, sistemas de administración por riesgos.
- Implementación del área de riesgos.
- Implementación del sistema de administración de riesgo crediticio -SARC-.
- Implementación del sistema de administración de riesgo operativo -SARO-.
- Crecimiento y fortalecimiento de la base social.
- Implementación del cupo rotativo de crédito a través de la tarjeta dual de SERVICONAL.
- Implementación de la herramienta TRANSFI YA.



- Mejoramiento continuo de los canales electrónicos de pago.
- Revisión y evaluación permanente del plan estratégico 2021-2023.
- Expandir los servicios de la cooperativa a otros municipios.
- Actualización constante de los diferentes reglamentos y demás normas internas que rigen a SERVICONAL.
- Fortalecimiento y desarrollo de actividades en todos los programas sociales.

SERVICONAL elaboró sus proyecciones financieras para un periodo de 3 años, (2020-2023), y estas se tomaron como base para la proyección financiera del plan estratégico 2021-2023, y sobre las cuales mensualmente la gerencia rinde al consejo de administración un informe pormenorizado sobre el cumplimiento de las mismas, por esta razón, constituye una responsabilidad de la administración hacer el monitoreo y aplicar los correctivos para que esas metas se cumplan con el firme propósito de que la institución se consolide en todos los aspectos.

La institución cuenta con fortalezas tecnológicas, humanas, de herramientas comerciales que constituyen premisas, que aunadas a un trabajo mancomunado avizoran un buen panorama para 2021.

La plataforma tecnológica se ha venido adaptando a los nuevos cambios y normas vigentes para prestar a los asociados servicios más eficientes y oportunos. La meta es digitalizar en el mediano plazo la mayor parte de los procesos de la cooperativa.

## **9. PROCESOS JURIDICOS**

La administración les informa que, a la fecha, no se conoce ningún proceso jurídico en contra de nuestra cooperativa.

## **10. MENSAJE FINAL**

Sea esta la oportunidad para hacer un reconocimiento muy especial a nuestros asociados y comunidad en general, por su extraordinario apoyo y colaboración recibida durante este tiempo de pandemia.

Contamos con la tranquilidad de pertenecer a una entidad de naturaleza cooperativa que ha sabido interpretar, lo que significa la confianza de nuestros asociados.

Mención especial merece el compromiso irrestricto de nuestro calificado equipo de trabajo y demás colaboradores, pues son ellos los ejecutores de las directrices enmarcadas desde la alta dirección.

Agradecimiento especial al equipo de ingenieros que hacen posible que los diferentes procesos sean exitosos; a la -SUPERSOLIDARIA- al fondo de garantías de entidades cooperativas -FOGACOOOP-, Al banco COOPERATIVO COOPCENTRAL, a la DGRV, VISIONAMOS, a la revisoría fiscal - AUDICOOP- por su constante apoyo, a LA EQUIDAD SEGUROS, FUNERALES LOS OLIVOS,



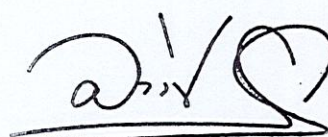
CONFECOOP ORIENTE, COOPENESSA, PROMESA S.A. AL COMPLEJO TURISTICO AGUABLANCA S.A. A las diferentes organizaciones sociales que se apoyan en SERVICONAL para realizar sus diferentes actividades y a la JUNTA DE VIGILANCIA especial reconocimiento por sus invaluable aportes, por su confianza y respaldo, por ser tan constantes en sus reuniones y por la gran responsabilidad con la que asumen su papel dentro de la organización.

Todos ustedes han contribuido de muchas con el cumplimiento de nuestros objetivos sociales.

Dejamos constancia que el presente informe fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del consejo de administración de SERVICONAL, en la sesión ordinaria realizada el día 17 de febrero de 2021, según consta en el acta No. 790 de dicho organismo.



**FRANCISCO TORRES**  
Presidente del Consejo



**HENRY GONZALEZ GAMBA**  
Gerente y Representante Legal



**SERVICONAL**  
**NIT. 890.204.101-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE**  
Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NOTA	2.020		2019 (*)		VARIACIÓN	
							\$	%
	<b>ACTIVO</b>		<b>27.879.417.965</b>		<b>23.002.999.478</b>		<b>4.876.418.487</b>	<b>21,2%</b>
	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>7</b>	<b>6.467.707.270</b>	<b>23,2%</b>	<b>3.304.928.628</b>	<b>14,4%</b>	<b>3.162.778.642</b>	<b>95,7%</b>
1105	CAJA		412.565.983	1,5%	294.146.320	1,3%	118.419.663	40,3%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		3.337.555.301	12,0%	1.409.746.655	6,1%	1.927.808.646	136,7%
1115	INVERSIONES A CORTO PLAZO		700.000.000	2,5%	0	0,0%	700.000.000	100%
1120	EFFECTIVO RESTRINGIDO		2.017.585.986	7,2%	1.601.035.653	7,0%	416.550.333	26,0%
	<b>INVERSIONES</b>	<b>8</b>	<b>78.086.724</b>	<b>0,3%</b>	<b>77.406.187</b>	<b>0,3%</b>	<b>680.537</b>	<b>0,9%</b>
1226	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		78.086.724	0,3%	77.406.187	0,3%	680.537	0,9%
	<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>9</b>	<b>20.807.443.336</b>	<b>74,6%</b>	<b>18.986.253.117</b>	<b>82,5%</b>	<b>1.821.190.219</b>	<b>9,6%</b>
1412	CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE -S.L.-		71.865.062	0,3%	52.174.714	0,2%	19.690.348	37,7%
1441	CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIA -C.L.-		135.063.770	0,5%	47.871.224	0,2%	87.192.546	182,1%
1442	CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIA -S.L.-		1.951.530.770	7,0%	1.825.392.398	7,9%	126.138.372	6,9%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		23.774.553	0,1%	17.842.505	0,1%	5.932.048	33,2%
1444	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -CONSUMO		224.257	0,0%	224.257	0,0%	0	0,0%
1445	DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(24.533.999)	-0,1%	(18.721.311)	-0,1%	-5.812.688	31,0%
1446	DETERIORO INTERESES CONSUMO (CR)		(1.132.200)	0,0%	(690.209)	0,0%	-441.991	64,0%
1447	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -CONSUI		(224.257)	0,0%	(224.257)	0,0%	0	0,0%
1461	CRÉDITOS COMERCIALES, GARANTIA ADMISIBLE		4.511.190.648	16,2%	4.564.084.014	19,8%	-52.893.366	-1,2%
1462	CRÉDITOS COMERCIALES, OTRAS GARANTIAS		14.666.041.110	52,6%	13.056.010.362	56,8%	1.610.030.748	12,3%
1463	INTERESES CREDITOS COMERCIALES		254.735.106	0,9%	231.087.285	1,0%	23.647.821	10,2%
1464	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL		4.865.521	0,0%	4.402.220	0,0%	463.301	10,5%
1465	DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)		(331.872.724)	-1,2%	(374.072.456)	-1,6%	42.199.732	-11,3%
1466	DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)		(23.068.304)	-0,1%	(24.375.150)	-0,1%	1.306.846	-5,4%
1467	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIALES		(4.302.150)	0,0%	(3.841.824)	0,0%	-460.326	12,0%
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		(426.713.827)	-1,5%	(390.910.655)	-1,7%	-35.803.172	9,2%
	<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>10</b>	<b>6.254.160</b>	<b>0,0%</b>	<b>17.255.233</b>	<b>0,1%</b>	<b>-11.001.073</b>	<b>-63,8%</b>
1625	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES		1.924.160	0,01%	0	0,0%	1.924.160	100%
1630	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	0,0%	11.000.000	0,0%	-11.000.000	-100%
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		4.330.000	0,02%	5.200.000	0,0%	-870.000	-16,7%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-	0,0%	1.055.233	0,0%	-1.055.233	-100%
	<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>11</b>	<b>493.506.342</b>	<b>1,8%</b>	<b>566.744.732</b>	<b>2,5%</b>	<b>-73.238.390</b>	<b>-12,9%</b>
1705	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		493.506.342	1,8%	566.744.732	2,5%	-73.238.390	-12,9%
	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>12</b>	<b>26.420.133</b>	<b>0,1%</b>	<b>50.411.581</b>	<b>0,2%</b>	<b>-23.991.448</b>	<b>-47,6%</b>
1910	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE PLUSVALIA		26.420.133	0,1%	50.411.581	0,2%	-23.991.448	-47,6%
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>13</b>	<b>17.594.056.195</b>		<b>16.976.467.609</b>		<b>617.588.586</b>	<b>3,6%</b>
	<b>DEUDORAS CONTINGENTES</b>		<b>149.722.714</b>	<b>0,9%</b>	<b>123.455.840</b>	<b>0,7%</b>	<b>26.266.874</b>	<b>21,3%</b>
8115	INTERESES CARTERA DE CRÉDITO		149.722.714	0,9%	123.455.840	0,7%	26.266.874	21,3%
	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>		<b>3.778.466.573</b>	<b>21,5%</b>	<b>3.688.202.695</b>	<b>21,7%</b>	<b>90.263.878</b>	<b>2,4%</b>
8305	CRÉDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS		3.000.000.000	17,1%	3.000.000.000	17,7%	0	0,0%
8310	ACTIVOS CASTIGADOS		347.837.542	2,0%	303.000.845	1,8%	44.836.697	14,8%
8320	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS		430.629.031	2,4%	385.201.850	2,3%	45.427.181	11,8%



**SERVICONAL**  
**NIT. 890.204.101-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE**  
Cifras expresadas en pesos colombianos

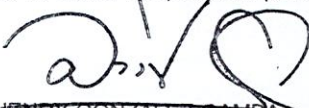
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NOTA	2.020		2019 (*)		VARIACIÓN	
							\$	%
	<b>ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA</b>		<b>13.665.866.908</b>	<b>77,7%</b>	<b>13.164.809.074</b>	<b>77,5%</b>	<b>501.057.834</b>	<b>3,8%</b>
9605	ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		<u>13.665.866.908</u>	<u>77,7%</u>	<u>13.164.809.074</u>	<u>77,5%</u>	<u>501.057.834</u>	<u>3,8%</u>
	<b>PASIVO</b>		<b>19.999.145.002</b>	<b>71,7%</b>	<b>15.639.697.505</b>	<b>68,0%</b>	<b>4.359.447.497</b>	<b>27,9%</b>
	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>14</b>	<b>19.784.749.766</b>	<b>98,9%</b>	<b>15.382.182.504</b>	<b>98,4%</b>	<b>4.402.567.262</b>	<b>28,6%</b>
2105	DEPÓSITOS DE AHORRO		6.505.387.549	32,5%	5.146.126.007	32,9%	1.359.261.542	26,4%
2111	CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		<u>13.279.362.217</u>	<u>66,4%</u>	<u>10.236.056.497</u>	<u>65,4%</u>	<u>3.043.305.720</u>	<u>29,7%</u>
	<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>16</b>	<b>88.143.938</b>	<b>0,4%</b>	<b>125.241.687</b>	<b>0,8%</b>	<b>-37.097.749</b>	<b>-29,6%</b>
2405	COMISIONES Y HONORARIOS		3.763.600	0,0%	44.772.684	0,3%	-41.009.084	-91,6%
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		1.567.609	0,0%	306.794	0,0%	1.260.815	411,0%
2435	RETENCIÓN EN LA FUENTE		13.299.215	0,1%	11.597.602	0,1%	1.701.613	14,7%
2440	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR		21.779.048	0,1%	27.192.817	0,2%	-5.413.769	-19,9%
2445	VALORES PARA REINTEGRAR		166.166	0,0%	1.867.390	0,0%	-1.701.224	-91,1%
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		23.254.300	0,1%	20.546.400	0,1%	2.707.900	13,2%
2495	SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR		<u>24.314.000</u>	<u>0,1%</u>	<u>18.958.000</u>	<u>0,1%</u>	<u>5.356.000</u>	<u>28,3%</u>
	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>17</b>	<b>126.251.298</b>	<b>0,6%</b>	<b>132.273.314</b>	<b>0,8%</b>	<b>-6.022.016</b>	<b>-4,6%</b>
2710	OBLIGACIONES LABORALES BENEFICIOS A EMPLEADOS		121.953.335	0,6%	119.790.223	0,8%	2.163.112	1,8%
2720	INGRESOS ANTICIPADOS		4.297.963	0,0%	4.805.672	0,0%	-507.709	-10,6%
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		<u>0</u>	<u>0,0%</u>	<u>7.677.419</u>	<u>0,0%</u>	<u>-7.677.419</u>	<u>-100,0%</u>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>18</b>	<b>7.880.272.963</b>	<b>28,3%</b>	<b>7.363.301.973</b>	<b>32,0%</b>	<b>516.970.990</b>	<b>7,0%</b>
	<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>3.274.443.884</b>	<b>41,6%</b>	<b>2.997.666.190</b>	<b>40,7%</b>	<b>276.777.694</b>	<b>9,2%</b>
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGI		1.387.167.434	17,6%	1.217.216.790	16,5%	169.950.644	14,0%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		<u>1.887.276.450</u>	<u>23,9%</u>	<u>1.780.449.400</u>	<u>24,2%</u>	<u>106.827.050</u>	<u>6,0%</u>
	<b>RESERVAS</b>		<b>3.964.557.733</b>	<b>50,3%</b>	<b>3.793.000.075</b>	<b>51,5%</b>	<b>171.557.658</b>	<b>4,5%</b>
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		2.374.953.550	30,1%	2.203.395.892	29,9%	171.557.658	7,8%
3280	OTRAS RESERVAS		<u>1.589.604.183</u>	<u>20,2%</u>	<u>1.589.604.183</u>	<u>21,6%</u>	<u>0</u>	<u>0,0%</u>
	<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>		<b>310.844</b>	<b>0,0%</b>	<b>310.844</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
3320	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		186.256	0,0%	186.256	0,0%	0	0,0%
3335	FONDOS DE INVERSIÓN		<u>124.588</u>	<u>0,0%</u>	<u>124.588</u>	<u>0,0%</u>	<u>0</u>	<u>0,0%</u>
	<b>SUPERAVIT</b>		<b>466.005</b>	<b>0,0%</b>	<b>466.005</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
3405	DONACIONES Y AUXILIOS		<u>466.005</u>	<u>0,0%</u>	<u>466.005</u>	<u>0,0%</u>	<u>0</u>	<u>0,0%</u>
	<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>		<b>640.494.497</b>	<b>8,1%</b>	<b>571.858.859</b>	<b>7,8%</b>	<b>68.635.638</b>	<b>12,0%</b>
3505	EXCEDENTES		<u>640.494.497</u>	<u>8,1%</u>	<u>571.858.859</u>	<u>7,8%</u>	<u>68.635.638</u>	<u>12,0%</u>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>27.879.417.965</b>		<b>23.002.999.478</b>		<b>4.876.418.487</b>	<b>21,2%</b>

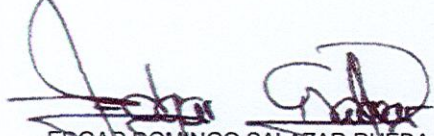



**SERVICONAL**  
**NIT. 890.204.101-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE**  
 Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NOTA	2.020	2019 (*)	VARIACIÓN	
					\$	%
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>13</b>	<b>17.594.056.195</b>	<b>16.976.467.609</b>	<b>617.588.586</b>	<b>3,6%</b>
	<b>DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA</b>		<b>149.722.714</b> 0,9%	<b>123.455.840</b> 0,7%	<b>26.266.874</b>	<b>21,3%</b>
8605	DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		<u>149.722.714</u> 0,9%	<u>123.455.840</u> 0,7%	<u>26.266.874</u>	<u>21,3%</u>
	<b>DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA</b>		<b>3.778.466.573</b> 21,5%	<b>3.688.202.695</b> 21,7%	<b>90.263.878</b>	<b>2,4%</b>
8805	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		<u>3.778.466.573</u> 21,5%	<u>3.688.202.695</u> 21,7%	<u>90.263.878</u>	<u>2,4%</u>
	<b>ACREEDORAS CONTINGENTES</b>		<b>13.665.866.908</b> 77,7%	<b>13.164.809.074</b> 77,5%	<b>501.057.834</b>	<b>3,8%</b>
9105	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	14	0,0%	13	0,0%	1
9110	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA		<u>13.665.866.894</u> 77,7%	<u>13.164.809.061</u> 77,5%	<u>501.057.833</u>	<u>3,8%</u>

(\*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparacion

  
 HENRY GONZALEZ GANPA  
 Gerente

  
 EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA  
 Delegado principal Contador Público T.P.61264-T  
 AUDICOOP Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588  
 Ver opinión adjunta

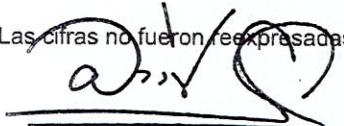
  
 CLAUDIA CAMACHO PEÑA  
 Contador Público T.P. 197938-T



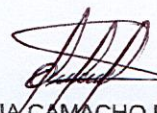
**SERVICONAL**  
**NIT. 890.204.101-1**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE**  
 Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NOTA	2.020		2019 (*)		VARIACION	
							\$	%
	<b>INGRESOS</b>		<b>3.415.077.630</b>		<b>3.486.498.809</b>		<b>(71.421.179)</b>	<b>-2,0%</b>
	<b>POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>19</b>	<b>3.204.797.673</b>	<b>93,8%</b>	<b>3.196.584.982</b>	<b>91,7%</b>	<b>8.212.691</b>	<b>0,3%</b>
4150	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		<u>3.204.797.673</u>	93,8%	<u>3.196.584.982</u>	91,7%	<u>8.212.691</u>	0,3%
	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>20</b>	<b>210.279.957</b>	<b>6,2%</b>	<b>289.913.827</b>	<b>8,3%</b>	<b>(79.633.870)</b>	<b>-27,5%</b>
4210	POR VALORACIÓN INVERSIONES		66.513.171	1,9%	65.911.677	1,9%	601.494	0,9%
4220	OTROS INGRESOS		24.258.053	0,7%	22.528.237	0,6%	1.729.816	7,7%
4225	RECUPERACIONES DETERIORO		37.835.163	1,1%	66.315.318	1,9%	(28.480.155)	-42,9%
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		<u>81.673.570</u>	<u>2,4%</u>	<u>135.158.595</u>	<u>3,9%</u>	<u>(53.485.025)</u>	<u>-39,6%</u>
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>21</b>	<b>1.590.486.901</b>	<b>57,3%</b>	<b>1.739.367.980</b>	<b>59,7%</b>	<b>(148.881.079)</b>	<b>-8,6%</b>
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS		776.341.215	28,0%	710.003.146	24,4%	66.338.069	9,3%
5110	GASTOS GENERALES		628.446.694	22,7%	746.044.394	25,6%	(117.597.700)	-15,8%
5115	DETERIORO		72.952.073	2,6%	143.541.049	4,9%	(70.588.976)	-49,2%
5120	AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO		27.552.009	1,0%	27.440.867	0,9%	111.142	0,4%
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		<u>85.194.910</u>	<u>3,1%</u>	<u>112.338.524</u>	<u>3,9%</u>	<u>(27.143.614)</u>	<u>-24,2%</u>
	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>22</b>	<b>67.376.520</b>	<b>2,4%</b>	<b>240.501.972</b>	<b>8,3%</b>	<b>(173.125.452)</b>	<b>-72,0%</b>
5210	GASTOS FINANCIEROS		44.814.445	1,6%	13.986.745	0,5%	30.827.700	220,4%
5230	GASTOS VARIOS		<u>22.562.075</u>	<u>0,8%</u>	<u>226.515.227</u>	<u>7,8%</u>	<u>(203.953.152)</u>	<u>-90,0%</u>
	<b>COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>23</b>	<b>1.116.719.712</b>	<b>40,2%</b>	<b>934.769.998</b>	<b>32,1%</b>	<b>181.949.714</b>	<b>19,5%</b>
6150	INTERESES DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCC		<u>1.116.719.712</u>	<u>40,2%</u>	<u>934.769.998</u>	<u>32,1%</u>	<u>181.949.714</u>	<u>19,5%</u>
<b>5300</b>	<b>EXCEDENTES Y PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>		<u><b>640.494.497</b></u>		<u><b>571.858.859</b></u>		<u><b>68.635.638</b></u>	<u><b>12,0%</b></u>

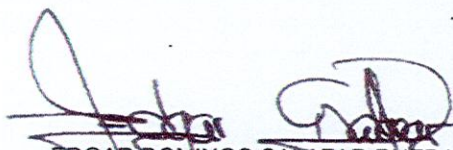
(\*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparacion



HENRY GONZALEZ GAMBA  
Gerente



CLAUDIA CAMACHO PEÑA  
Contador Público T.P. 197938-T



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA  
Delegado principal Contador Público T.P. 61264-T  
AUDICOOP Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588  
Ver opinión adjunta

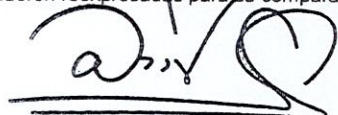


**SERVICONAL**  
**NIT. 890.204.101-1**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2019**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

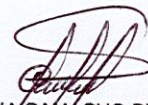
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020	7.880.272.963
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	<u>7.363.301.973</u>
INCREMENTO	516.970.990

CUENTA	SALDO A DIC. 31/19 (*)	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO A DIC. 31/20	VARIACIÓN
CAPITAL SOCIAL	2.997.666.190	186.005.475	462.783.169	3.274.443.884	276.777.694
Aportes ordinarios pagados	2.227.726.616	186.005.475	344.927.909	2.386.649.050	158.922.434
Aportes amortizados	769.939.574		117.855.260	887.794.834	117.855.260
Numero de asociados	6.136	274	490	6.352	216
Conformación de los asociados Dic. 31/20	Mujeres 3.232	Hombres 3.081	Persona Jurídica 39	Total 6.352	
3205 RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	2.203.395.892		171.557.658	2.374.953.550	171.557.658
3280 OTRAS RESERVAS	1.589.604.183		0	1.589.604.183	0
3305 FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES SOCIALES		97.216.006	97.216.006	0	0
3310 FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES		45.748.709	45.748.709	0	0
3320 FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	186.256			186.256	0
3335 FONDOS DE INVERSIÓN	124.588			124.588	0
3405 DONACIONES Y AUXILIOS	466.005			466.005	0
3505 EXCEDENTES	571.858.859	571.858.859	640.494.497	640.494.497	68.635.638
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u><b>7.363.301.973</b></u>	<u><b>757.864.334</b></u>	<u><b>1.274.835.324</b></u>	<u><b>7.880.272.963</b></u>	<u><b>516.970.990</b></u>

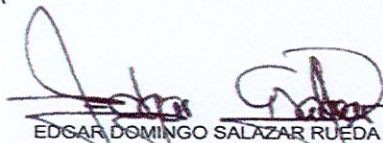
(\*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación



HENRY GONZALEZ GAMBA  
Gerente



CLAUDIA CAMACHO PEÑA  
Contador Público T.P. 197938-T



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA  
Delegado principal Contador Público T.P. 61264-T  
AUDICOOP Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588  
Ver opinión adjunta




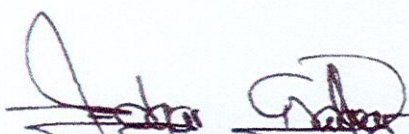
**SERVICONAL**  
**NIT. 890.204.101-1**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE:**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

	2020	2019 (*)	VARIACIÓN \$	%
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(998.136.991)</b>	<b>(2.048.264.381)</b>	<b>1.050.127.390</b>	<b>-51,3%</b>
<b>A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>640.494.497</b>	<b>571.858.859</b>	<b>68.635.638</b>	<b>12,0%</b>
Resultado del ejercicio	640.494.497	571.858.859	68.635.638	12,0%
<b>B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	<b>170.569.257</b>	<b>380.026.069</b>	<b>-209.456.812</b>	<b>-55,1%</b>
Deterioro	(988.401)	80.906.348	-81.894.749	-101,2%
Incremento de reservas y fondos	171.557.658	299.119.721	-127.562.063	-42,6%
<b>C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(1.809.200.745)</b>	<b>(3.000.149.309)</b>	<b>1.190.948.564</b>	<b>-39,7%</b>
Aumento cartera de crédito	(1.820.201.818)	(2.987.700.076)	1.167.498.258	-39,1%
Disminución cuentas por cobrar	11.001.073	(12.449.233)	23.450.306	-188,4%
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION</b>	<b>4.160.915.633</b>	<b>2.343.116.402</b>	<b>1.817.799.231</b>	<b>77,6%</b>
<b>A ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>96.549.301</b>	<b>(124.741.243)</b>	<b>221.290.544</b>	<b>-177,4%</b>
Aumento otras inversiones	(680.537)	(1.199.279)	518.742	-43,3%
Disminución aumento activos intangibles	23.991.448	3.805.303	20.186.145	530,5%
Disminución aumento propiedad, planta y equipo	73.238.390	(127.347.267)	200.585.657	-157,5%
<b>B ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>4.064.366.332</b>	<b>2.467.857.645</b>	<b>1.596.508.687</b>	<b>64,7%</b>
Aumento depositos de asociados	4.402.567.262	2.520.919.027	1.881.648.235	74,6%
Disminución /aumento obligaciones financieras		(83.333.320)	83.333.320	-100,0%
Aumento disminución cuentas por pagar	(37.097.749)	49.243.099	-86.340.848	-175,3%
Disminución /aumento otros pasivos	(6.022.016)	66.552.363	-72.574.379	-109%
Aumento aportes sociales	276.777.694	245.399.595	31.378.099	12,8%
Aplicación excedentes	(571.858.859)	(330.923.119)	-240.935.740	72,8%
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO</b>	<b>3.162.778.642</b>	<b>294.852.021</b>	<b>2.867.926.621</b>	<b>972,7%</b>
<b>DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO</b>	<b>3.304.928.628</b>	<b>3.010.076.607</b>	<b>294.852.021</b>	<b>9,8%</b>
<b>DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO</b>	<b>6.467.707.270</b>	<b>3.304.928.628</b>	<b>3.162.778.642</b>	<b>95,7%</b>

(\*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparacion

  
**HENRY GONZALEZ GAMBA**  
Gerente

  
**CLAUDIA CAMACHO PEÑA**  
Contador Público T.P. 197938-T

  
**EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA**  
Delegado principal Contador Público T.P.61264-T  
AUDICOOP Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588  
Ver opinión adjunta



# SERVICONAL

NIT: 890.204.101-1

## NOTA DE RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2020

Cifras expresadas en pesos colombianos

### NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. SERVICONAL, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, constituida por documento privado según acta 01 del 20 de abril de 1969, su personería jurídica se otorgó mediante la Resolución 459 del 12 de junio de 1969, expedida por DANCOOP (Hoy Superintendencia de La Economía Solidaria), con domicilio principal en el Municipio de Puente Nacional carrera 6 No. 6-98, Departamento de Santander, Republica de Colombia.

Mediante la resolución No 201472200004595 de Junio 4 de 2014, se autorizó por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria el ejercicio del ahorro y crédito en forma plena, aplicando como aportes mínimos para mantener la autorización de conformidad con lo dispuesto en la Ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 42 para la vigencia 2020 \$1.662.936.498 los cuales cumple en el 196,9% dado que terminó el ejercicio con aportes sociales de \$3.274.443.884, para la vigencia 2021 le serán exigibles \$1.689.709.776 los cuales igualmente cumple.

Conforme al decreto 2159 de 1999 pertenece al primer nivel de vigilancia del sector financiero, la inspección, vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Junta Directiva del Fondo de Garantías FOGACOOP, el 31 de enero de 2005 aprobó la inscripción sin convenio de SERVICONAL, al seguro de depósitos que administra dicho organismo.

La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de ventas, Gravamen a los Movimientos Financieros, e información exógena para efecto de cruces de información por parte de la DIAN, y se identifica con el NIT: 890.204.101-1.

El estatuto de la cooperativa en el artículo 53 determina, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de diciembre 23 de 1988, como aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la Cooperativa en la suma de 2.150 salarios mínimos mensuales legales vigentes, a corte de 31 de diciembre 2020 corresponden a \$1.887.276.450, para la vigencia 2021 serán \$1.953.330.900.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 19 de junio de 2020.

SERVICONAL, realiza su actividad financiera, únicamente con sus asociados, la organización cuenta con oficinas en los Municipios de Puente Nacional y Guavata, a diciembre 31 de 2020 se tenían 6.352 asociados y quince empleados y 6.136 asociados y quince empleados en el año 2019, su domicilio principal es el Municipio de Puente Nacional, con facultad para desarrollar su actividad en forma indefinida según autorización impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



## **NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN**

SERVICONAL, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. Prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2019 los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

**Bases de medición:** Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

**Costo Histórico:** Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

**Valor Razonable:** El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

**Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

**Moneda funcional y de presentación:** La actividad de SERVICONAL está relacionada con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales y depósitos de ahorro a la vista y CDAT'S, operaciones que se realizan en pesos colombianos.

Con base en lo anterior, la administración de SERVICONAL ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional.

**Negocio en marcha:** Los estados financieros de SERVICONAL han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas



en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización.

**Modelo de negocio:** SERVICONAL mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

En el desarrollo de su objeto social existe la posibilidad de contraer obligaciones con otras entidades del sector financiero y/o de la banca multilateral, los cuales se constituyen con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros en SERVICONAL son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados, decisión que la alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes. Existen activos financieros que son constituidos de manera obligatoria para cumplir con disposiciones reglamentarias emitidas por el estado colombiano, inversiones que son realizadas para percibir los rendimientos y el capital, al vencimiento del título.

**Importancia relativa y materialidad:** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los ingresos; gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 8% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas que se presentan a continuación han sido aplicadas a todos los periodos presentados:

**Efectivo y equivalentes al efectivo:** Se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

**Instrumentos Financieros:** Son los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.



**Activos Financieros:** SERVICONAL clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito y las Cuentas por Cobrar.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que determina:

*"Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:*

*Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.*

*Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto".*

En tal sentido, la organización aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

**Reconocimiento y Medición:** El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el capítulo II de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, SERVICONAL medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado. Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.



Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones en Cooperativas que constituyen instrumentos de patrimonio.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

**Deterioro de Activos Financieros:** Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. SERVICONAL reconoce una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, SERVICONAL revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del capítulo II de la CBCF.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se definió por parte del Consejo de Administración en el acta 370 de junio 13 de 2012 como la política de deterioro individual aplicable a las clasificaciones y calificaciones de cada una de las categorías, sin deducir aportes sociales, así:

	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	19%	31-60	9%
C	91-180	49%	61-90	19%
D	181-360	99%	91-180	49%
E	>360	100%	181-360	99%
E1			>360	100%

La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.



**Baja en cuentas:** Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

1. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
2. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
  - a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
  - b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

**Propiedades, planta y equipo:** SERVICONAL aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

**Reconocimiento y Medición:** Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención a los asociados y público y oficinas, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo, equipo de transporte.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

**Depreciación propiedad, planta y equipo.** Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, cuando dicho activo esté disponible para su uso. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:



DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL		METODO DEPRECIACIÓN
	AÑOS	MESES	
Edificaciones	20	240	Lineal
Equipo de cómputo	3	36	Lineal
Equipo de transporte	5	60	Lineal
Muebles y enseres	5	60	Lineal

SERVICONAL, revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación de la propiedad, planta y equipo; a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. Las inversiones en activos en arrendamiento se amortizan en el periodo de duración del contrato suscrito.

**Baja de Activos:** Previa las acciones administrativas que sean del caso, la baja puede ser de bienes servibles o inservibles por los siguientes casos: Obsolescencia; ventas; donaciones; mal estado; daño o pérdida total del elemento o siniestro, perdida, robo.

La pérdida o ganancia surgida en la baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral del período.

Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

**Otros Activos - Gastos Pagados por Anticipado:** Estarán conformados por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

**Reconocimiento y medición:** Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de gastos pagados por anticipado, SERVICONAL aplica las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplican los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

**Activos Intangibles distintos del Goodwill:** Son activos identificables, de carácter no monetario y sin



aparición física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

El costo de un activo intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

**Reconocimiento y medición:** Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos intangibles distintos del Goodwill, SERVICONAL aplica las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

**Deterioro del Valor de un Activo Intangible:** Inicialmente, SERVICONAL registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6).

Posteriormente, SERVICONAL deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10).

SERVICONAL reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b).

**Pasivos Financieros:** Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando SERVICONAL se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

**Son pasivos financieros,** los depósitos en sus diferentes modalidades, depósitos de asociados en las modalidades de ahorro a la vista, y certificado de depósito de ahorro a término; los créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección



7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

**Reconocimiento y medición:** Una obligación financiera se reconoce en el momento que se receptiona del asociado el dinero en la organización o en la entidad bancaria, o esta ha registrado el dinero a las cuentas de SERVICONAL por concepto de depósitos de asociados, préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, SERVICONAL mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que esté difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, SERVICONAL mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son la tasa de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

**Beneficios a empleados:** Cuando un empleado ha prestado sus servicios a SERVICONAL durante el periodo contable, la organización deberá reconocer el monto a percibir por el funcionario sin descontar de los beneficios a corto plazo, ningún concepto y será registrado por el valor que ha de pagar.

Se reconoce un pasivo por beneficios a los empleados:

1. Cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
2. Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

SERVICONAL, solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal y extralegales, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

**Provisiones y contingencias:** SERVICONAL reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.



En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

**Pasivos no financieros:** Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

Existen también ingresos recibidos por anticipado en desarrollo de las operaciones de cartera de créditos - intereses -, y se abonan a resultados con base en su causación mensual, entre tanto se registran como un pasivo.

**Capital Social:** El capital social representa el valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social (Aportes amortizados).

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 51 del Estatuto de SERVICONAL, contempla: "*PATRIMONIO. El patrimonio de la Cooperativa está constituido por:*

- a. *Los aportes sociales individuales y los amortizados.*
- b. *Los fondos y reservas de carácter permanente.*
- c. *Las donaciones o auxilios de carácter patrimonial*
- d. *Las revalorizaciones y superávits patrimoniales.*
- e. *Todas aquellas partidas que representen incremento patrimonial."*

**Reconocimiento y Medición:** Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: "*Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificadorios."*

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículo 54



aplicación del excedente del ejercicio y artículo 56 párrafo segundo: "Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual." de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

**Ingresos:** Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de SERVICONAL por cuenta propia. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.

La prestación de servicios implica todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad de SERVICONAL, es decir, la captación y colocación de recursos entre sus asociados. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Reconocimiento y medición: Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al asociado, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconoce el ingreso por la prestación del servicio de crédito.

**Gastos:** Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia

**Costos:** Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, conforme la actividad social desarrollada por SERVICONAL, en el periodo que se informa.

#### NOTA 4. REVELACIÓN DE RIESGOS

**Riesgo de liquidez:** El Consejo de Administración según acta 758 de junio 24 de 2020, en el numeral 9 Aprobación del manual del sistema de administración de riesgos de liquidez SARL, junto con los anexos así: Anexo No. 1 Reglamento Comité interno de riesgo de Liquidez; Anexo No. 2 Limites; Anexo No. 3 Calculo apetito de riesgo; Anexo No. 4 Escenarios de estrés brecha de liquidez; Anexo No. 5 Señales de alerta temprana; Anexo No. 6 Plan de contingencia de liquidez y Anexo No. 7 Metodología



señales de alerta grupo PAR. Código de ética y conducta.

Ante la contingencia de que la Cooperativa incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos con el fin de disponer rápidamente de los recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales. Se tiene los siguientes criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo.

Limites e índices definidos por la organización en el manual SARL y en anexo de indicadores y límites:

	Nombre Indicador	Formula Indicador	Frecuencia de Monitoreo	Limite
1	IRL Acumulado - IRLm Monto 1-15	IRL- SES	Mensual	Debe ser superior a 0
2	IRL Acumulado - IRLm Monto 1-30	IRL- SES	Mensual	Debe ser superior a 0
3	IRL Acumulado - IRLm Razon 1-15	IRL- SES	Mensual	Debe ser superior a 100 % (1 vez)
4	IRL Acumulado - IRLm Razon 16-30	IRL- SES	Mensual	Debe ser superior a 100%(1 vez)
5	% Inversiones con plazos superiores a 90 días	Inversiones >90 días (no fondos de liquidez) /((1105+1110+1200)	Mensual	Máximo el 30% de los excesos de liquidez podrán estar en plazos superiores a 90 días, sin superar los 365 días.
6	% Fondos de Liquidez con plazos superiores a 90 días	Valor del Fondo de Liquidez >90 días /Total Fondo de liquidez	Mensual	Cuando se trate de inversiones que son parte del fondo de liquidez, estas se mantendrán máximo el 30% a plazos mayores de 90 días, sin superar los 180 días
7	Relacion Fondo de Liquidez	(Efectivo de uso restringido+Inversiones Fondos de Liquidez)/Depositos	Mensual	Mínimo el 10%
8	Concentración Cartera Consumo	Saldo a capital de la Cartera Consumo/Cartera Total	Mensual	Máximo el 30%
9	Concentración Cartera Comercial	Saldo a Capital de la Cartera Comercial/Cartera Total	Mensual	Máximo el 95%
10	Concentración depósitos de ahorro	Saldo de Depositos de Ahorro/Total Depositos	Mensual	Máximo el 50%
11	Concentración CDAT	Saldo a capital de CDAT/Total Depositos	Mensual	Máximo el 85%
12	Nivel de Activos Liquidos de alta calidad	Total Activos liquidos Menos Inversiones a mas de 90 días /Total Activos liquidos	Mensual	Mínimo el 40%
13	Brecha de liquidez a 90 días	Activos liquidos netos madurados a mas de 3 meses mas el valor de la Brecha acumulada a 90 días	Mensual	Cuando en dos meses consecutivos el valor en riesgo por liquidez sea mayor, en términos absolutos, al de los activos liquidos netos madurados en las bandas de tiempo superiores a tres (3) meses.
14	Depósitos de un asociado	(Saldo Cuentas de Ahorro mas CDAT) de un mismo asociado/Patrimonio Técnico	Mensual	Ningún asociado podrá tener en depósitos de ahorro que sumen más del 25% del patrimonio técnico.

Establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, distribuyendo los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación, de acuerdo con sus vencimientos contractuales esperados.

No se utilizan proyecciones futuras de captaciones y colocaciones, respecto de las cuales no exista compromiso contractual, para el cálculo de los vencimientos esperados se utiliza análisis estadísticos



de datos históricos, para aquellos elementos de los Estados Financieros que no se conozcan fechas ciertas de vencimiento.

Para la determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez se toma un año como horizonte mínimo de análisis y conforme a las bandas de tiempo fijadas por la SES en la CBCF.

Dentro de las estrategias recomendadas por el comité de riesgo de liquidez como plan de contingencia para el adecuado manejo del riesgo la entidad se tiene las siguientes actividades:

- ⊕ Mejorar cada día el proceso de recuperación de cartera
- ⊕ Asegurar un buen proceso de colocación de créditos.
- ⊕ Hacer más efectivo y exigente el proceso de otorgamiento de créditos para pago por caja.
- ⊕ Ser más agresivos en la promoción de los ahorros, para mejorar y orientar las captaciones.
- ⊕ Mantener campaña promocional de captaciones de depósitos a término (CDAT). Mejorar controles e información.
- ⊕ Mantener un nivel adecuado de endeudamiento externo, debe obedecer a los requerimientos de colocación, no cubiertos por captación de los asociados, aspecto que debe tender a la autosuficiencia financiera.
- ⊕ Disminuir la utilización de créditos de tesorería.
- ⊕ Realizar depuración de las cuentas por cobrar, para conocer exactamente las obligaciones de terceros con la Cooperativa.

Estos criterios, políticas y procedimientos son administrados por el comité interno de administración del riesgo de liquidez y de evaluación de cartera que opera como apoyo al Consejo de Administración y a la alta gerencia en la asunción de riesgos y su definición, seguimiento y control, es nombrado por el Consejo de Administración.

**Riesgo crediticio:** Ante la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito, y con la conciencia que toda la cartera está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo estipulados en el reglamento de cartera de crédito.

**Riesgo operacional y administrativo:** Ante la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por fallas operativas, o inadecuados registros y/o contabilización de las transacciones, pérdidas por fraudes y debilidades de control interno, y/o deficiencias en los controles, procesos y/o falta de idoneidad de los funcionarios, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de estos riesgos definidos en su sistema de control interno cimentado en el autocontrol y la capacitación permanente de sus empleados y basado en desarrollar la cultura de la autoevaluación orientada a la elaboración de planes de mejoramiento institucional, funcionales y personales.

**Riesgo de lavado de activos:** Ante la probabilidad de que la entidad sea utilizada para ingresar dineros producto de actividades ilícitas, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la



evaluación, administración, medición y control de este riesgo definidos Manual Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT., con total aplicación de las normas de la Circular Básica Jurídica título V, con los siguientes objetivos:

- ✦ Dar elementos de juicio a los funcionarios de SERVICONAL, en especial a los que tienen un contacto directo con los Asociados y los usuarios de los servicios financieros en general, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como sospechosas y que se pueden constituir como delito o conductas prohibidas por la ley, relacionadas con el lavado de dinero.
- ✦ Crear mecanismos y procedimientos internos que permitan tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como anormales, dentro del manejo habitual del servicio, que el Asociado emplea.
- ✦ Determinar los casos en los cuales los funcionarios se hacen acreedores a sanciones de tipo administrativo, sin perjuicio de las consecuencias penales, por la inobservancia de las reglas y procedimientos, estando en la obligación de hacerlo.

En SERVICONAL está nombrado y ejerce sus funciones el Oficial de Cumplimiento.

**Riesgo legal:** Ante la probabilidad de que un asociado incumpla total o parcialmente una obligación por causas imputables a debilidades o vacíos del marco legal vigente, los reglamentos o los contratos y, por lo tanto, afectan la exigibilidad de las obligaciones contempladas en estos últimos, SERVICONAL tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo en el Reglamento de Crédito, Cartera y Servicios definido, expedida por el Consejo de Administración, y tiene vigente contratos con asesores jurídicos y funcionario de Cartera responsable de prevenir estas situaciones.

#### **NOTA 5. INFORME DE GOBIERNO**

De conformidad con lo dispuesto en la CBCF Título II numeral 4.1.3.4 informe de gobierno, se indica lo referente a este aspecto en el mismo orden al sugerido por la citada:

**Consejo de Administración y Gerencia:** Estos organismos de administración están constantemente informados respecto a la situación económica y financiera de la Cooperativa a través de reuniones periódicas en donde se presentan los estados financieros y la información relacionada con las actividades desarrolladas. Dentro de los procesos de formación se ha hecho énfasis en la responsabilidad que se asume conforme las disposiciones del Código de Comercio artículo 200 y lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 en cuanto a los deberes de los administradores artículo 23, y acción social de responsabilidad artículo 25.

También se analizan periódicamente los informes relacionados con los riesgos de liquidez y se adoptan las estrategias pertinentes para minimizarlos.

**Políticas y segregación de funciones:** Se cuenta con el comité de Administración de riesgos de liquidez, debidamente reglamentado el cual se reúne y emite los informes pertinentes así como el resultado de las distintas evaluaciones aplicada al ámbito de operaciones.

**Reportes al Consejo de Administración:** La información relacionada con las posiciones de riesgo se



reporta con la periodicidad establecida a los organismos de control, y el Consejo de Administración conoce el resultado de la evaluación y de las políticas adoptadas para disminuir los riesgos que eventualmente puedan presentarse.

**Infraestructura tecnológica:** Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para obtener la información inherente al manejo de los riesgos de liquidez y existe un adecuado control y seguimiento tanto interno como externo de todas las operaciones que la entidad realiza.

**Metodologías para la medición de riesgos:** Existen metodologías implementadas, dirigidas y controladas por la estructura operativa de la organización, las que permiten medir los diferentes tipos de riesgos y se cuenta con los elementos para detectarlos con anterioridad a su ocurrencia, específicamente para SARL y SARLAFT.

**Estructura organizacional:** La Cooperativa cuenta con una infraestructura organizacional acorde y existe una adecuada segregación de funciones de forma tal que se ejerce control sobre las actividades adelantadas por la misma.

**Recurso humano:** El personal vinculado a SERVICONAL cuenta con la formación y experiencia en cada una de las actividades que desarrolla la Cooperativa, y especialmente el destinado a atender las actividades de riesgo al que adicionalmente se le instruye sobre la normatividad, metodologías y reglamentaciones existentes.

**Verificación de operaciones:** Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones. El registro de las operaciones es inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad.

**Revisoría Fiscal:** La Revisoría Fiscal de la Cooperativa emite informes interinos luego de las visitas definidas contractualmente efectuadas, en los cuales indican observaciones y/o recomendaciones que la Administración acoge con el fin de optimizar sus procesos. Estos informes dirigidos al representante legal, son conocidos por el Consejo de Administración quien en sus reuniones periódicas los analiza dejando constancia de ello en el acta respectiva, e igualmente los conoce la Junta de Vigilancia.

#### **NOTA 6. RÉGIMEN PRUDENCIAL**

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Título III Régimen prudencial, capítulo I Fondo de Liquidez; capítulo II Relación de Solvencia, Límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones de la Circular Básica Contable y Financiera en lo aplicable, especialmente en lo relacionado con la permanencia y reportes relacionados con el Fondo de liquidez, riesgo de liquidez, ponderación de los activos por nivel de riesgo, determinación del patrimonio técnico, cálculo de la relación de solvencia, límites individuales de crédito, límite a las inversiones y captaciones.



SERVICONAL, dio cumplimiento a la legislación cooperativa en especial lo referente a la realización de la Asamblea General, aplicación del excedente de la vigencia 2019 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículos 10, 54 y 56, ejerce la actividad financiera captando recursos de sus asociados en las diferentes modalidades definidas en la reglamentación respectiva, créditos de entidades financieras de segundo nivel vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, reinvirtiéndolos en créditos conforme a las diferentes líneas de crédito debidamente reglamentadas por el Consejo de Administración, actividades que ejerce única y exclusivamente con sus asociados, en la vigencia 2020 no supero el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

En la vigencia 2020, dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: Discriminación social, económica, religiosa o política; acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa; aplicó las normas del ahorro y crédito a todos los asociados por igual; y limito su ejercicio económico a las actividades establecidas o permitidas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Ley 454 de agosto 4 de 1998 artículo 49) y definidas en el estatuto de la organización; no se concedió ventajas o privilegios a los asociados que ostentan cargos de administración en la organización.

SERVICONAL, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

En cumplimiento de las disposiciones de propiedad intelectual y derechos de autor, referidas en la ley 603 del 2000, la entidad cuenta en la actualidad con la legalidad del software utilizado en la parte operativa y administrativa el cual se encuentran debidamente licenciado.

SERVICONAL, trata los datos personales siguiendo diversos principios que buscan proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando las condiciones de legalidad en el tratamiento y las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Los principios que orientan a nuestro equipo de trabajo en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales.

**NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO: \$6.467.707.270      \$3.304.928.628**

Lo conforman Caja general; Bancos y efectivo restringido cuenta de ahorros fondo de liquidez, sobre los cuales se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos de fondos por parte de la administración y de la Revisoría Fiscal. Se discrimina de la siguiente forma:



	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>6.467.707.270</b>		<b>3.304.928.628</b>		<b>3.162.778.642</b>	<b>95,7%</b>
<b>CAJA</b>	<b>412.565.983</b>	<b>6,4%</b>	<b>294.146.320</b>	<b>8,9%</b>	<b>118.419.663</b>	<b>40,3%</b>
Caja general Puente Nacional	243.049.568	3,8%	180.480.538	5,5%	62.569.030	34,7%
Caja general Guavata	89.846.415	1,4%	63.095.782	1,9%	26.750.633	42,4%
Cajero automatico	79.670.000	1,2%	50.570.000	1,5%	29.100.000	57,5%
<b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES</b>	<b>3.337.555.301</b>	<b>51,6%</b>	<b>1.409.746.655</b>	<b>42,7%</b>	<b>1.927.808.646</b>	<b>136,7%</b>
Banco Popular cuenta corriente	305.912.062	4,7%	82.533.040	2,5%	223.379.022	270,7%
Bancoagrario	1.100.270.391	17,0%	52.442.766	1,6%	1.047.827.625	1998%
BBVA cuenta corriente	1.583.344.415	24,5%	453.326.664	13,7%	1.130.017.751	249,3%
BBVA Fondo de inversión		0,0%	619.555.189	18,7%	-619.555.189	-100,0%
Banco Coopcentral	132.504.813	2,0%	75.095.528	2,3%	57.409.285	76,4%
Banco Cooperativo	38.767.055	0,6%	23.253.230	0,7%	15.513.825	66,7%
Banco Coopcentral compensada	176.756.565	2,7%	103.540.238	3,1%	73.216.327	70,7%
<b>INVERSIONES CORTO PLAZO</b>	<b>700.000.000</b>	<b>10,8%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>700.000.000</b>	<b>100%</b>
BBVA cdt	700.000.000	10,8%		0,0%	700.000.000	100%
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>2.017.585.986</b>	<b>31,2%</b>	<b>1.601.035.653</b>	<b>48,4%</b>	<b>416.550.333</b>	<b>26,0%</b>
Fondo de Liquidez Coopcentral	1.675.454.874	25,9%	1.500.026.575	45,4%	175.428.299	11,7%
Fondo de Liquidez Banco Popular	342.131.112	5,3%	101.009.078	3,1%	241.122.034	238,7%

El efectivo restringido corresponde a recursos dispuestos por la organización en fondo de liquidez en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el título 7 capítulo II artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015, en los que dispone mantener permanentemente por lo menos un 10% del total de los depósitos y exigibilidades de los asociados en las modalidades de cuenta de ahorros, CDAT. Y otras inversiones, en este caso se mantiene en cuentas de ahorro con disponibilidad.

No se tiene al corte como a la fecha restricción o gravamen sobre los dineros que conforman el efectivo y equivalente al efectivo, por lo que no se tiene afectado su retiro o uso. Igualmente, en las conciliaciones bancarias de las cuentas que conforman el rubro de bancos no se tienen partidas conciliatorias pendientes de registrar contablemente que superen los treinta días.

**NOTA 8. INVERSIONES: \$78.086.724 \$77.406.187**

Corresponde a los aportes sociales como apalancamiento de servicios para la organización, Se discrimina así:

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>INVERSIONES</b>	<b>78.086.724</b>		<b>77.406.187</b>		<b>680.537</b>	<b>0,9%</b>
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>78.086.724</b>	<b>100,0%</b>	<b>77.406.187</b>	<b>100,0%</b>	<b>680.537</b>	<b>0,9%</b>
Coopcentral Ltda San Gil	66.917.119	85,7%	66.236.582	85,6%	680.537	1,0%
La Equidad Seguros de Vida O.C.	5.278.883	6,8%	5.278.883	6,8%	0	0,0%
La Equidad Seguros Generales O.C.	5.381.496	6,9%	5.381.496	7,0%	0	0,0%
Confecoop-Oriente	509.226	0,7%	509.226	0,7%	0	0,0%

**NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS (Neta): \$20.807.443.336 \$18.986.253.117**

Representa el saldo de los créditos otorgados por la entidad a sus asociados bajo las diversas

*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*



modalidades previstas en el reglamento de crédito, en cumplimiento de su objeto social. Estos créditos se hallan respaldados con garantía personal, es decir, con pagares firmados por codeudores y algunos con garantía admisible hipoteca.

**Criterios para el manejo del riesgo crediticio:** SERVICONAL implementa la cultura del análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos y que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera, vigente hasta junio 30 de 2021 de conformidad con lo dispuesto en la circular externa 22 de diciembre 28 de 2020; dado que El Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC, entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, atendiendo el cronograma definido para su implementación.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en SERVICONAL se sintetizan en los siguientes aspectos:

- ⊕ Preservar la calidad de la cartera de crédito por ser el activo productivo más importante, que dinamiza el aparato productivo financiero de la organización.
- ⊕ Monitoreo a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales (financieras).
- ⊕ Evaluación permanente de la cartera de crédito destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- ⊕ Evitar riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito.
- ⊕ Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación de la cartera.

**Criterios en materia de garantías:** Los criterios que deben tener las garantías de los créditos, se enuncia como principales los siguientes:

- ⊕ En lo posible, los créditos que se le concedan a asociados pensionados, deben realizarse por medio de descuentos amparados con libranza.
- ⊕ En la información general y financiera de los asociados de deberá tener detectado y actualizado, la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan de respaldo a las obligaciones contraídas con la Cooperativa.
- ⊕ Las escrituras hipotecarias, los pagarés y demás títulos que respalden obligaciones están debidamente custodiados y protegidos.

**Políticas para el castigo de cartera:** Para este tema La Cooperativa ha definido las siguientes pautas o procedimiento:

- ⊕ Los créditos que superen los 90 días de vencimiento y agotadas las posibilidades de cobro administrativo se plantearán para el cobro jurídico



- ⊕ Sólo se propondrán para castigo de cartera aquellas obligaciones a las cuales se les ha surtido todo el proceso de cobro jurídico y extrajurídico sin resultados satisfactorios y tengan constituida provisión al ciento por ciento.
- ⊕ La cartera castigada será objeto de procesos de reciclaje a fin de recuperar algunos montos y en algunos casos iniciar nuevos procesos de cobro.
- ⊕ Se están utilizando las herramientas que proveen la vigilancia y la auditoria judicial a fin de reducir los niveles de castigo de cartera por vigencia.

En la vigencia 2020, se efectuó castigo de cartera de crédito a cinco asociados por un monto de \$48.247.277, autorizado por el Consejo de Administración acta 783 de diciembre 16 de 2020.

La Cooperativa una vez realizado el castigo de cartera de crédito continúa adelantando los procesos jurídicos para el recaudo de las sumas a cargo de ex asociados hasta la terminación de los respectivos procesos.

La cartera vencida a diciembre 31 de 2020 \$872.761.117 corresponde al 4,1% del total de la cartera, y en 2019 este indicador correspondió al 4,3% con \$836.344.832, con incremento de \$36.416.285 el 4,4%.

La entidad cuenta con deterioro de cartera individual por \$356.406.723 y general de \$426.713.827 para un total de \$783.120.550. El deterioro individual corresponde al 1,7% del total de la cartera de crédito, y cubre el 40,8% de la cartera con vencimiento. La cobertura total (Deterioro individual y general) corresponde al 89,7% de la cartera con vencimiento y el 3,7% del total de la cartera de crédito.

DETERIORO	Dic. 31 de 2020		Dic. 31 de 2019		VARIACIÓN	
Consumo	24.533.999	3,1%	18.721.311	2,4%	5.812.688	31,0%
Comercial	331.872.724	42,4%	374.072.456	47,7%	-42.199.732	-11,3%
General	426.713.827	54,5%	390.910.655	49,9%	35.803.172	9,2%
<b>Totales</b>	<b>783.120.550</b>		<b>783.704.422</b>		<b>-583.872</b>	<b>-0,1%</b>

MES	CARTERA DE CREDITO CONSOLIDADA									
	CARTERA VIGENTE				CARTERA VENCIDA				CALIDAD	
	2019	2020	VARIACIÓN		2019	2020	VARIACIÓN		2.019	2020
Enero	16.891.643.089	19.800.013.817	2.908.370.728	17,2%	669.891.282	838.946.678	169.055.396	25%	4,0%	4,2%
Febrero	17.211.670.472	19.930.237.482	2.718.567.010	15,8%	638.299.031	984.690.883	346.391.852	54%	3,7%	4,9%
Marzo	17.576.191.989	19.977.975.390	2.401.783.401	13,7%	790.767.321	1.324.359.565	533.592.244	67%	4,5%	6,6%
Abril	17.496.487.134	19.291.944.346	1.795.457.212	10,3%	707.553.192	1.511.735.904	804.182.712	###	4,0%	7,8%
Mayo	17.725.033.829	20.028.572.857	2.303.539.028	13,0%	812.731.761	1.302.038.593	489.306.832	60%	4,6%	6,5%
Junio	17.935.221.866	20.005.877.787	2.070.655.921	11,5%	749.639.382	1.067.099.646	317.460.264	42%	4,2%	5,3%
Julio	18.070.609.107	20.122.981.179	2.052.372.072	11,4%	863.382.071	884.161.256	20.779.185	2%	4,8%	4,4%
Agosto	18.382.525.938	20.089.256.517	1.706.730.579	9,3%	791.072.427	930.548.281	139.475.854	18%	4,3%	4,6%
Sep.	18.205.397.924	21.057.112.429	2.851.714.505	15,7%	800.696.547	876.511.828	75.815.281	9%	4,4%	4,2%
Octubre	19.039.639.550	21.337.413.798	2.297.774.248	12,1%	730.359.787	955.510.620	225.150.833	31%	3,8%	4,5%
Noviembre	19.361.048.331	21.529.977.117	2.168.928.786	11,2%	776.157.439	900.079.794	123.922.355	16%	4,0%	4,2%
Diciembre	19.545.532.712	21.335.691.360	1.790.158.648	9,2%	851.464.526	872.761.117	21.296.591	3%	4,4%	4,1%
<b>Promedio</b>	<b>18.120.083.495</b>	<b>20.375.587.840</b>	<b>2.255.504.345</b>	<b>12,4%</b>	<b>765.167.897</b>	<b>1.037.370.347</b>	<b>272.202.450</b>	<b>36%</b>	<b>4,2%</b>	<b>5,1%</b>

*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*



En anterior y siguientes cuadros se presenta la cartera de crédito en consideración a la clasificación y calificación, y sobre las mismas se indica tanto la participación como el saldo de provisión de cada una de estas y la variación respecto del año anterior:

CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL									
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/2020			EVALUACIÓN A Dic.		
	Dic. 31/2019	*1	Dic. 31/2020	*1	DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/2020 Vs. Dic. 31/2019		
A 0-30	16.805.549.450	89,8%	18.372.543.671	86,1%				1.566.994.221	9,3%	
B 31-60	320.959.195	38,4%	332.800.269	38,1%		49.069.233	14,7%	11.841.074	3,7%	
C 61-90	56.958.805	6,8%	95.864.295	11,0%		46.973.501	49,0%	38.905.490	68,3%	
D 91-180	222.445.293	26,6%	62.578.575	7,2%		61.952.786	99,0%	-159.866.718	-71,9%	
E +180	214.181.633	25,6%	313.444.948	35,9%		173.877.204	55,5%	99.263.315	46,3%	
<b>Totales</b>	<b>17.620.094.376</b>	<b>90,1%</b>	<b>19.177.231.758</b>	<b>89,9%</b>	<b>0</b>	<b>331.872.724</b>	<b>1,7%</b>	<b>1.557.137.382</b>	<b>8,8%</b>	
Vencida	814.544.926	97,4%	804.688.087	92,2%	Cobertura	41,2%		-9.856.839	-1,2%	
Calidad	4,6%		4,2%					-0,4	-9,2%	

\*1: Corresponde a la participación de la categoría en el total de cartera de crédito por categoría. Y cartera vencida sobre total cartera vencida

CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO									
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/2020			EVALUACIÓN A Dic.		
	Dic. 31/2020	*1	Dic. 31/2020	*1	DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/2020 Vs. Dic. 31/2019		
A 0-30	1.903.638.430	9,7%	2.090.386.572	9,8%				186.748.142	9,8%	
B 31-60	150.625	0,0%	33.401.929	3,8%		3.006.173	9,0%	33.251.304	22076%	
C 61-90	3.507.278	0,4%	15.711.449	1,8%		2.985.175	0,0%	12.204.171	100,0%	
D 91-180	0	0,0%	817.649	0,1%		400.648	0,0%	817.649	100,0%	
E1 181-360	0	0,0%	18.142.003	2,1%		18.142.003	0,0%	18.142.003	100,0%	
E2 +360	18.142.003	2,2%		0,0%			0,0%	-18.142.003	-100,0%	
<b>Totales</b>	<b>1.925.438.336</b>	<b>9,9%</b>	<b>2.158.459.602</b>	<b>10,1%</b>	<b>0</b>	<b>24.533.999</b>	<b>1,1%</b>	<b>233.021.266</b>	<b>12,1%</b>	
Vencida	21.799.906	2,6%	68.073.030	7,8%	Cobertura	36,0%		46.273.124	212,3%	
Calidad	1,1%		3,2%					2,0	178,6%	

\*1: Corresponde a la participación de la categoría en el total de cartera de crédito por categoría. Y cartera vencida sobre total cartera vencida

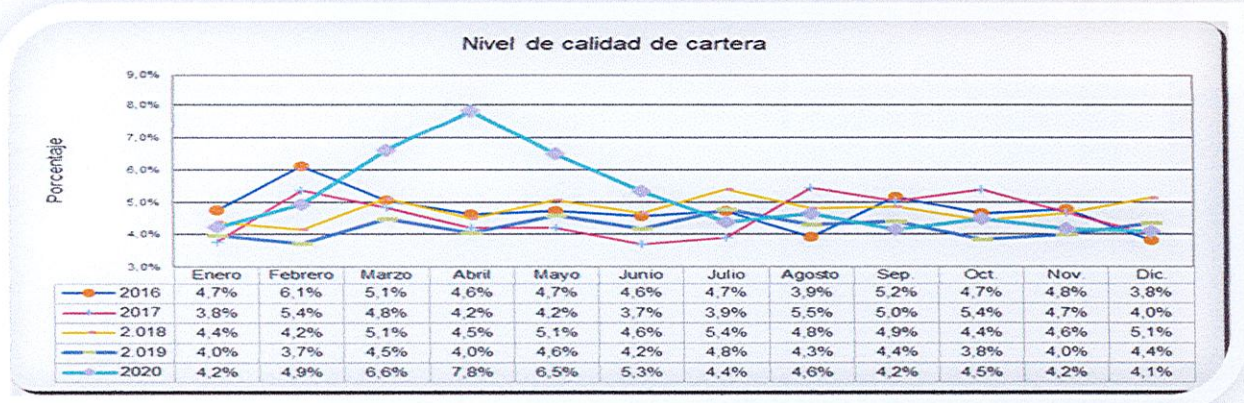
CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO TOTAL									
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/2020			EVALUACIÓN A Dic.		
	Dic. 31/2020	*1	Dic. 31/2020	*1	DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/2020 Vs. Dic. 31/2019		
A 0-30	18.709.187.880	95,7%	20.462.930.243	95,9%		0		1.753.742.363	9,4%	
B 31-60	321.109.820	38,4%	366.202.198	42,0%		52.075.406	14,2%	45.092.378	14,0%	
C 61-90	60.466.083	7,2%	111.575.744	12,8%		49.958.676	44,8%	51.109.661	84,5%	
D 91-120	222.445.293	26,6%	63.396.224	7,3%		62.353.434	98,4%	-159.049.069	-71,5%	
E +120	232.323.636	27,8%	331.586.951	38,0%		192.019.207	57,9%	99.263.315	42,7%	
<b>Totales</b>	<b>19.545.532.712</b>		<b>21.335.691.360</b>		<b>0</b>	<b>356.406.723</b>	<b>1,7%</b>	<b>1.790.158.648</b>	<b>9,2%</b>	
Vencida	836.344.832		872.761.117		Cobertura	40,8%		36.416.285	4,4%	
Calidad	4,3%		4,1%					-0,2	-4,4%	

\*1: Corresponde a la participación de la categoría en el total de cartera de crédito.



	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>20.807.443.336</b>		<b>18.986.253.117</b>		<b>1.821.190.219</b>	<b>9,6%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO</b>	<b>2.158.459.602</b>	<b>10,4%</b>	<b>1.925.438.336</b>	<b>10,1%</b>	<b>233.021.266</b>	<b>12,1%</b>
Categoría A riesgo normal 0 a 30 días	2.090.386.572	10,0%	1.903.638.430	10,0%	186.748.142	9,8%
Categoría B riesgo aceptable 31 a 60 días	33.401.929	0,2%	150.625	0,0%	33.251.304	22076%
Categoría C riesgo apreciable 61 a 90 días	15.711.449	0,1%	3.507.278	0,0%	12.204.171	348,0%
Categoría D riesgo significativo 91 a 180 días	817.649	0,0%		0,0%	817.649	100,0%
Categoría E riesgo incobrabilidad 181 a 360 días	18.142.003	0,1%	18.142.003	0,1%	0	0,0%
<b>INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO</b>	<b>23.774.553</b>	<b>0,1%</b>	<b>17.842.505</b>	<b>0,1%</b>	<b>5.932.048</b>	<b>33,2%</b>
Categoría A riesgo normal	21.157.654	0,1%	17.147.622	0,1%	4.010.032	23%
Categoría B riesgo aceptable	1.484.699	0,0%	4.644	0,0%	1.480.055	31870%
Categoría C riesgo apreciable	523.714	0,0%	111.733	0,0%	411.981	368,7%
Categoría D riesgo significativo	29.980	0,0%		0,0%	29.980	100,0%
Categoría E riesgo incobrabilidad	578.506	0,0%	578.506	0,0%	0	0,0%
<b>PAGOS POR CUENTA ASOCIADOS CONSUMO</b>	<b>224.257</b>	<b>0,0%</b>	<b>224.257</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Categoría E riesgo incobrabilidad	224.257	0,0%	224.257	0,0%	0	0,0%
<b>DETERIORO CRÉDITO CONSUMO (CR)</b>	<b>(24.533.999)</b>	<b>-0,1%</b>	<b>(18.721.311)</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-5.812.688</b>	<b>31,0%</b>
<b>DETERIORO INTERESES CONSUMO (CR)</b>	<b>(1.132.200)</b>	<b>0,0%</b>	<b>(690.209)</b>	<b>0,0%</b>	<b>-441.991</b>	<b>64,0%</b>
<b>DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -CONSI</b>	<b>(224.257)</b>	<b>0,0%</b>	<b>(224.257)</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL</b>	<b>19.177.231.758</b>	<b>92,2%</b>	<b>17.620.094.376</b>	<b>92,8%</b>	<b>1.557.137.382</b>	<b>8,8%</b>
Categoría A riesgo normal 0 a 30 días	18.372.543.671	88,3%	16.805.549.450	88,5%	1.566.994.221	9,3%
Categoría B riesgo aceptable 31 a 60 días	332.800.269	1,6%	320.959.195	1,7%	11.841.074	3,7%
Categoría C riesgo apreciable 61 a 90 días	95.864.295	0,5%	56.958.805	0,3%	38.905.490	68,3%
Categoría D riesgo significativo 91 a 180 días	62.578.575	0,3%	222.445.293	1,2%	-159.866.718	-71,9%
Categoría E riesgo incobrabilidad + 180 días	313.444.948	1,5%	214.181.633	1,1%	99.263.315	46,3%
<b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>254.735.106</b>	<b>1,2%</b>	<b>231.087.285</b>	<b>1,2%</b>	<b>23.647.821</b>	<b>10,2%</b>
Categoría A riesgo normal	215.896.444	1,0%	191.835.327	1,0%	24.061.117	12,5%
Categoría B riesgo aceptable	15.770.358	0,1%	14.876.808	0,1%	893.550	6,0%
Categoría C riesgo apreciable	4.497.064	0,0%	2.945.234	0,0%	1.551.830	52,7%
Categoría D riesgo significativo	3.261.414	0,0%	10.921.115	0,1%	-7.659.701	-70,1%
Categoría E riesgo incobrabilidad	15.309.826	0,1%	10.508.801	0,1%	4.801.025	45,7%
<b>PAGOS POR CUENTA ASOCIADOS COMERCIAL</b>	<b>4.865.521</b>	<b>0,0%</b>	<b>4.402.220</b>	<b>0,0%</b>	<b>463.301</b>	<b>10,5%</b>
Categoría A riesgo normal	560.396	0,0%	514.716	0,0%	45.680	8,9%
Categoría B riesgo aceptable	2.975	0,0%	85.680	0,0%	-82.705	-96,5%
Categoría C riesgo apreciable	3.570	0,0%	151.261	0,0%	-147.691	-97,6%
Categoría D riesgo significativo	204.781	0,0%	298.832	0,0%	-94.051	-31,5%
Categoría E1 riesgo incobrabilidad	4.093.799	0,0%	3.351.731	0,0%	742.068	22,1%
<b>DETERIORO CRÉDITO COMERCIAL (CR)</b>	<b>(331.872.724)</b>	<b>-1,6%</b>	<b>(374.072.456)</b>	<b>-2,0%</b>	<b>42.199.732</b>	<b>-11,3%</b>
<b>DETERIORO INTERESES COMERCIAL (CR)</b>	<b>(23.068.304)</b>	<b>-0,1%</b>	<b>(24.375.150)</b>	<b>-0,1%</b>	<b>1.306.846</b>	<b>-5,4%</b>
<b>DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -COME</b>	<b>(4.302.150)</b>	<b>0,0%</b>	<b>(3.841.824)</b>	<b>0,0%</b>	<b>-460.326</b>	<b>12,0%</b>
<b>DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>(426.713.827)</b>	<b>-2,1%</b>	<b>(390.910.655)</b>	<b>-2,1%</b>	<b>-35.803.172</b>	<b>9,2%</b>

Comportamiento estadístico del indicador de calidad de cartera de crédito:



*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*



**NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS: \$6.254.160 \$17.255.233**

Son derechos pendientes de cobro en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social de la cooperativa y corresponden a: Anticipo impuesto de industria y comercio.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6.254.160</b>		<b>17.255.233</b>		<b>-11.001.073</b>	<b>-63,8%</b>
<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1.924.160</b>	<b>30,8%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>1.924.160</b>	<b>0,0%</b>
Intereses BBVA CDT	1.924.160	30,8%		0,0%	1.924.160	100,0%
<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>11.000.000</b>	<b>63,7%</b>	<b>-11.000.000</b>	<b>0,0%</b>
Laborales		0,0%	11.000.000	63,7%	-11.000.000	-100,0%
<b>ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>4.330.000</b>	<b>69,2%</b>	<b>5.200.000</b>	<b>30,1%</b>	<b>-870.000</b>	<b>-16,7%</b>
Impuesto de industria y comercio	4.330.000	69,2%	5.200.000	30,1%	-870.000	-16,7%
<b>RESPONSABILIDADES PENDIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Banco Popular		0%	140.312.735	813%	-140.312.735	-100,0%
Deterioro responsabilidades pendientes		0%	-140.312.735	-813%	140.312.735	-100,0%
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>1.055.233</b>	<b>6,1%</b>	<b>-1.055.233</b>	<b>0,0%</b>
Coopenessa		0,0%	1.055.233	6,1%	-1.055.233	-100,0%

**NOTA 11. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (Neto): \$493.506.342 \$566.744.732**

Corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la cooperativa, se registran al costo de adquisición del que forman parte los costos y gastos directos en que incurrió la cooperativa en su construcción, se tienen auxiliares individualizados para su control debidamente conciliados a la fecha de corte. Se deprecian por el método de línea recta con base en el costo ajustado, de acuerdo con la vida útil probable estimada edificaciones 5%, muebles y enseres y equipo de transporte 20% y equipo de computación y comunicación 33,3%.

Las mejoras que permiten aumentar la productividad y que incrementan la vida útil de las propiedades, planta y equipo, se registran como un mayor valor de estos bienes.

La protección de las propiedades, planta y equipo corresponde a seguros que cubren:

- Bienes inmuebles Incendio y terremotos
- Bienes muebles Incendio y sustracción
- Equipo electrónico Contra todo riesgo, incluyendo corriente débil.

En términos generales para todo tipo de reparación, mantenimiento, adición ó mejoras que se estime conveniente efectuar, existe como procedimiento interno la obtención de 3 (tres) cotizaciones, que se ponen a consideración de la de la Gerencia y/o comité de compras para tomar la decisión sobre cual es más aconsejable. Después se emite la orden de compra o en su defecto la firma del contrato de obra ó de mantenimiento según sea el caso y de acuerdo a la magnitud e importancia de la obra, en donde se establecerán las condiciones legales para su procedimiento, acompañándola de sus respectivas pólizas de cumplimiento.



CUESTA	SALDO A Dic. 31/2020	DEPRECIACIÓN y/o DETERIORO		VALOR CONTABLE		ACTIVO DEPRECIADO SALDO *	
1705.02 Terrenos	85.770.024	6,0%		0,0%	85.770.024	17,4%	0,0%
1705.04 Edificaciones	769.602.394	53,6%	421.517.796	44,7%	348.084.598	70,5%	0,0%
1705.05 Muebles y equipo	377.032.991	26,3%	339.423.227	36,0%	37.609.764	7,6%	135.118.142
1705.20 Equipo de computo	194.233.867	13,5%	174.425.993	18,5%	19.807.874	4,0%	291.340.889
1705.30 Equipo de transporte	9.325.600	0,6%	7.091.518	0,8%	2.234.082	0,5%	4.170.000
<b>Totales</b>	<b>1.435.964.876</b>		<b>942.458.534</b>		<b>493.506.342</b>		<b>430.629.031</b>

\*: Corresponde a estimativo por cuanto será el control individual el que determine el término de depreciación del elemento.

	Terreno y Edificaciones	Muebles y equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte
<b>Costo inicial</b>	855.372.418	376.868.771	182.441.567	9.325.600
<b>(+) Adquisiciones</b>		164.220	11.792.300	
<b>(-) Ventas</b>				
<b>(-) Datos de baja</b>				
<b>Saldo Final</b>	855.372.418	377.032.991	194.233.867	9.325.600

	Terreno y Edificaciones	Muebles y equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte
<b>Depreciación inicial</b>	375.459.372	316.350.105	160.088.753	5.365.394
<b>(+) Gasto depreciación</b>	46.058.424	23.073.122	14.337.240	1.726.124
<b>Reclasificación</b>				
<b>(-) Datos de baja</b>				
<b>Saldo Final</b>	421.517.796	339.423.227	174.425.993	7.091.518

Sobre el bien inmueble se tiene los siguientes valores, relacionados con el valor contable neto (Costo histórico, menos depreciación acumulada y último avalúo realizado).

PREDIO	MUNICIPIO	VALOR		AVALUO	
		CONTABLE NETO	DETERIORO	FECHA	MONTO
Cra. 6 No. 6-86	Puente Nacional	507.287.820		Feb. 21/2018	1.300.000.000

**NOTA 12. OTROS ACTIVOS: \$26.420.133 \$50.411.581**  
Comprende las licencias de software adquiridas para el uso de los diferentes programas de computador en cumplimiento de las normas legales de protección de derechos de autor.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>26.420.133</b>		<b>50.411.581</b>		<b>-23.991.448</b>	<b>-47,6%</b>
<b>INTANGIBLES</b>	<b>26.420.133</b>	<b>100,0%</b>	<b>50.411.581</b>	<b>100,0%</b>	<b>-23.991.448</b>	<b>-48%</b>
Licencias de software	259.695.330	982,9%	256.134.769	508,1%	3.560.561	1,4%
(-) amortización acumulada	(233.275.197)	-882,9%	(205.723.188)	-408,1%	-27.552.009	13,4%



INTANGIBLES AGENCIA PUENTE NACIONAL						
ELEMENTO	FECHA DE COMPRA	COSTO ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN MES	MESES POR AMORTIZAR
Totalmente amortizados		187.874.092	187.874.092	0		
1 Licencia fortinet fgt50eu15001607	mayo 10 2018	3.162.782	2.723.505	439.277	87.855	5
2 Licencia cobol sistem plus	Agosto 5 de 2011	1.992.061	1.549.380	442.681	55.335	8
3 Programas fuentes tarjeta debito cobol	diciembre 11 2018	27.777.778	18.518.232	9.259.546	771.593	12
4 Programas fuentes tarjeta debito php	diciembre 27 2018	12.333.333	8.222.232	4.111.101	342.593	12
5 progmanas fuentes tarjeta sarlaft	junio de 2019	14.359.000	7.179.498	7.179.502	398.861	18
6 4YR00229 KIT LEGALIZACION	julio 15 de 2019	7.619.555	3.598.118	4.021.437	211.654	19
7 licencias TSGECE	sept 25 2019	1.657.009	690.420	966.589	46.028	21
<b>Totales</b>		<b>256.775.610</b>	<b>230.355.477</b>	<b>26.420.133</b>	<b>1.913.919</b>	<b>14</b>

INTANGIBLES AGENCIA GUAVATA						
ELEMENTO	FECHA DE COMPRA	COSTO ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN MES	MESES POR AMORTIZAR
1 Licencias Officc	Nov. 25 de 2016	2.919.720	2.919.720	0		
<b>Totales</b>		<b>2.919.720</b>	<b>2.919.720</b>	<b>0</b>		

**NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN: \$17.594.056.195****\$16.976.467.609**

Reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la organización, también para mantener un control interno de la información gerencial o de futuras situaciones financieras, y como información complementaria del estado de situación financiera.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>17.594.056.195</b>		<b>16.976.467.609</b>		<b>617.588.586</b>	<b>3,6%</b>
<b>INTERESES CARTERA DE CREDITO</b>	<b>149.722.714</b>	<b>0,9%</b>	<b>123.455.840</b>	<b>0,7%</b>	<b>26.266.874</b>	<b>21,3%</b>
Categoría C riesgo apreciable consumo	427.700	0,0%	141.122	0,0%	286.578	203,1%
Categoría D riesgo significativo consumo	31.979	0,0%		0,0%	31.979	100,0%
Categoría E riesgo incobrabilidad consum	10.631.341	0,1%	7.160.289	0,0%	3.471.052	48,5%
Categoría C riesgo apreciable comercial	2.458.139	0,0%	2.103.294	0,0%	354.845	16,9%
Categoría D riesgo significativo comercial	8.136.239	0,0%	25.230.542	0,1%	-17.094.303	-67,8%
Categoría E riesgo incobrabilidad comerc	128.037.316	0,7%	88.820.593	0,5%	39.216.723	44,2%
<b>CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>17,1%</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>17,7%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Coopcentral Ltda	3.000.000.000	17,1%	3.000.000.000	17,7%	0	0,0%
<b>ACTIVOS CASTIGADOS</b>	<b>347.837.542</b>	<b>2,0%</b>	<b>303.000.845</b>	<b>1,8%</b>	<b>44.836.697</b>	<b>14,8%</b>
Inversiones	22.362.182	0,1%	22.362.182	0,1%	0	0,0%
Cartera de crédito	299.330.286	1,7%	254.493.589	1,5%	44.836.697	17,6%
Propiedad, planta y equipo	26.145.074	0,1%	26.145.074	0,2%	0	0,0%
<b>PROP, PLANTA Y EQUIPO TOTAL DEPREC</b>	<b>430.629.031</b>	<b>2,4%</b>	<b>385.201.850</b>	<b>2,3%</b>	<b>45.427.181</b>	<b>11,8%</b>
Muebles y equipos de oficina	135.118.142	0,8%	240.546.722	1,4%	-105.428.580	-43,8%
Equipo de computo y comunicación	291.340.889	1,7%	144.655.128	0,9%	146.685.761	101,4%
Vehiculo	4.170.000	0,0%		0,0%	4.170.000	100,0%
<b>BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA</b>	<b>14</b>	<b>0,0%</b>	<b>13</b>	<b>0,0%</b>	<b>1</b>	<b>7,7%</b>
<b>BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA AL</b>	<b>13.665.866.894</b>	<b>77,7%</b>	<b>13.164.809.061</b>	<b>77,5%</b>	<b>501.057.833</b>	<b>3,8%</b>
De créditos asociados	13.665.866.894	77,7%	13.164.809.061	77,5%	501.057.833	3,8%

*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*



**NOTA 14. DEPOSITOS DE ASOCIADOS: \$19.784.749.766 \$15.382.182.504**

Registra los valores recibidos de los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades previstas en el reglamento de ahorro y conforme a las operaciones autorizadas por la Ley 454 de 1998 artículo 49 numeral 1, y sobre los cuales se mantiene permanentemente como fondo de liquidez el 10% del saldo de las mismas según lo dispuesto por el Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el título 7 capítulo II artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015.

SERVICONAL, maneja sus ahorros con asociados, es decir no tiene captación con terceros, paga los intereses competitivos con el mercado financiero local para las diferentes modalidades: Ahorro a la vista trimestralmente, ahorro SERVIDIARIO; Serviahorrito y para los CDATS, los cuales se pactan de acuerdo al monto y plazo.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>DEPOSITOS</b>	<b>19.784.749.766</b>		<b>15.382.182.504</b>		<b>4.402.567.262</b>	<b>28,6%</b>
<b>DEPOSITOS DE AHORRO</b>	<b>6.505.387.549</b>	<b>32,9%</b>	<b>5.146.126.007</b>	<b>33,5%</b>	<b>1.359.261.542</b>	<b>26,4%</b>
Ordinarios activas	4.629.233.161	23,4%	3.730.973.028	24,3%	898.260.133	24,1%
Ordinarios inactivas	1.876.154.388	9,5%	1.415.152.979	9,2%	461.001.409	32,6%
<b>CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO</b>	<b>13.279.362.217</b>	<b>67,1%</b>	<b>10.236.056.497</b>	<b>66,5%</b>	<b>3.043.305.720</b>	<b>29,7%</b>
Emitidos menos de 6 meses	7.542.399.500	38,1%	4.865.917.000	31,6%	2.676.482.500	55,0%
Emitidos igual a 6 y menos de 12 meses	3.929.502.000	19,9%	3.972.320.500	25,8%	-42.818.500	-1,1%
Emitidos igual a 12 y menos de 18 meses	30.000.000	0,2%			30.000.000	100,0%
Emitidos igual o superior a 18 meses	1.443.620.000	7,3%	1.182.100.000	7,7%	261.520.000	22,1%
Intereses certificados de ahorro	333.840.717	1,7%	215.718.997	1,4%	118.121.720	54,8%

**NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS: \$88.143.938 \$125.241.687**

Estas representan las obligaciones contraídas por la entidad con terceros, por conceptos tributarios, aportes parafiscales, costos y gastos causados e intereses sobre captaciones de los asociados, las cuales se discriminan de la siguiente forma:

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>88.143.938</b>		<b>125.241.687</b>		<b>-37.097.749</b>	<b>-29,6%</b>
<b>COMISIONES Y HONORARIOS</b>	<b>3.763.600</b>	<b>4,3%</b>	<b>44.772.684</b>	<b>35,7%</b>	<b>-41.009.084</b>	<b>-91,6%</b>
Contratos	3.763.600	4,3%	38.708.785	30,9%	-34.945.185	-90,3%
Ruth Rueda Sanchez		0,0%	6.063.899	4,8%	-6.063.899	-100,0%
<b>GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIERO</b>	<b>1.567.609</b>	<b>1,8%</b>	<b>306.794</b>	<b>0,2%</b>	<b>1.260.815</b>	<b>411,0%</b>
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>13.299.215</b>	<b>15,1%</b>	<b>11.597.602</b>	<b>9,3%</b>	<b>1.701.613</b>	<b>14,7%</b>
Salarios	3.072.732	3,5%	3.506.732	2,8%	-434.000	-12,4%
Honorarios	2.958.817	3,4%	1.981.962	1,6%	976.855	49,3%
Servicios	593.114	0,7%	1.126.901	0,9%	-533.787	-47,4%
Rendimientos financieros	5.221.403	5,9%	4.365.007	3,5%	856.396	19,6%
Compras	806.676	0,9%	504.000	0,4%	302.676	60,1%
Impuesto a las ventas retenido	378.473	0,4%			378.473	100,0%
Retención de industria y comercio	268.000	0,3%	113.000	0,1%	155.000	137,2%



	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>21.779.048</b>	<b>24,7%</b>	<b>27.192.817</b>	<b>21,7%</b>	<b>-5.413.769</b>	<b>-19,9%</b>
Impuesto a las ventas por pagar	2.173.048	2,5%	6.844.817	5,5%	-4.671.769	-68,3%
Industria y comercio	19.606.000	22,2%	20.348.000	16,2%	-742.000	-3,6%
<b>VALORES POR REINTEGRAR</b>	<b>166.166</b>	<b>0,2%</b>	<b>1.867.390</b>	<b>1,5%</b>	<b>-1.701.224</b>	<b>-91,1%</b>
Otros compensadora Puente Nacional	975.166	1,1%	1.396.390	1,1%	-421.224	-30,2%
Otros compensadora Guavata	-809.000	-0,9%	471.000	0,4%	-1.280.000	-271,8%
<b>RETENCIONES Y APORTES LABORALES</b>	<b>23.254.300</b>	<b>26,4%</b>	<b>20.546.400</b>	<b>16,4%</b>	<b>2.707.900</b>	<b>13,2%</b>
Aportes a salud	5.470.800	6,2%	5.069.000	4,0%	401.800	7,9%
Aportes a pensión	12.581.000	14,3%	11.335.300	9,1%	1.245.700	11,0%
A.R.L.	764.900	0,9%	665.100	0,5%	99.800	15,0%
Aportes parafiscales	4.437.600	5,0%	3.477.000	2,8%	960.600	27,6%
<b>SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR</b>	<b>24.314.000</b>	<b>27,6%</b>	<b>18.958.000</b>	<b>15,1%</b>	<b>5.356.000</b>	<b>28,3%</b>

**NOTA 16. FONDOS SOCIALES: \$0**

**\$0**

Corresponde aplicación efectuada sobre el excedente 2018 autorizada en Asamblea de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 artículo 54, recursos que fueron invertidos antes de concluir el ejercicio 2019, de conformidad con lo dispuesto en la circular básica contable y financiera y las normas tributarias.

FONDO PARA EDUCACIÓN	
CONCEPTO	VALOR
Valor definido por asamblea (Junio 19/2020)	114.371.770
APLICACIÓN	
Impuesto de renta 15%	85.778.828
Cursos presenciales (Virtuales) Cooperativismo	7.866.700
Charlas y conferencias	14.014.242
Capacitación técnica	6.712.000
Total aplicado	114.371.770
Saldo a diciembre 31 de 2020	0

FONDO SOCIAL PARA SOLIDARIDAD		
CONCEPTO		VALOR
Valor definido por asamblea (Junio 19/2020)		85.778.829
APLICACIÓN		
Impuesto de renta 10%		28.592.942
Calamidad domestica		1.600.000
Aporte gastos funebre		4.334.500
Auxilio servicio medico, hospitalario, quirurgico		51.251.387
Jornadas de salud medicina general	51.251.387	
Total aplicado		85.778.829
Saldo a diciembre 31 de 2020		0



**NOTA 17. OTROS PASIVOS: \$126.251.298 \$132.273.314**

En este grupo se incorpora las obligaciones de la entidad con cada uno de los empleados por concepto de prestaciones sociales y por intereses sobre cartera recibidos por anticipado de los asociados.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>126.251.298</b>		<b>132.273.314</b>		<b>-6.022.016</b>	<b>-4,6%</b>
<b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>121.953.335</b>	<b>96,6%</b>	<b>119.790.223</b>	<b>90,6%</b>	<b>2.163.112</b>	<b>1,8%</b>
Cesantías	18.400.000	14,6%	25.280.000	19,1%	-6.880.000	-27,2%
Vacaciones	46.374.167	36,7%	43.568.556	32,9%	2.805.611	6,4%
Otras prestaciones	57.179.168	45,3%	50.941.667	38,5%	6.237.501	12,2%
<b>INGRESOS ANTICIPADOS</b>	<b>4.297.963</b>	<b>3,4%</b>	<b>4.805.672</b>	<b>3,6%</b>	<b>-507.709</b>	<b>-10,6%</b>
Intereses créditos consumo	361.666	0,3%	533.274	0,4%	-171.608	-32,2%
Intereses créditos comercial	3.936.297	3,1%	4.272.398	3,2%	-336.101	-7,9%
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>7.677.419</b>	<b>5,8%</b>	<b>-7.677.419</b>	<b>-100,0%</b>
Seguros		0,0%	4.764.835	3,6%	-4.764.835	-100,0%
Transunión		0,0%	2.912.584	2,2%	-2.912.584	-100,0%

**NOTA 18. PATRIMONIO: \$7.880.272.963 \$7.363.301.973**

Representa los aportes sociales, reservas, donaciones, fondos de destinación específica, resultados del ejercicio.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>7.880.272.963</b>		<b>7.363.301.973</b>		<b>516.970.990</b>	<b>7,0%</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>3.274.443.884</b>	<b>41,6%</b>	<b>2.997.666.190</b>	<b>40,7%</b>	<b>276.777.694</b>	<b>9,2%</b>
Aportes ordinarios temporalmente restringidos	1.387.167.434	17,6%	1.217.216.790	16,5%	169.950.644	14,0%
Aportes ordinarios no reducibles	999.481.616	12,7%	1.010.509.826	13,7%	-11.028.210	-1,1%
Aportes amortizados	887.794.834	11,3%	769.939.574	10,5%	117.855.260	15,3%
<b>RESERVAS</b>	<b>3.964.557.733</b>	<b>50,3%</b>	<b>3.793.000.075</b>	<b>51,5%</b>	<b>171.557.658</b>	<b>4,5%</b>
Reserva protección aportes sociales	2.374.953.550	30,1%	2.203.395.892	29,9%	171.557.658	7,8%
Reserva especial	33.026.034	0,4%	33.026.034	0,4%	0	0,0%
Reserva capital institucional	1.556.578.149	19,8%	1.556.578.149	21,1%	0	0,0%
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>310.844</b>	<b>0,0%</b>	<b>310.844</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Fondo para infraestructura fisica	186.256	0,0%	186.256	0,0%	0	0,0%
Fondo de inversión	124.588	0,0%	124.588	0,0%	0	0,0%
<b>SUPERAVIT</b>	<b>466.005</b>	<b>0,0%</b>	<b>466.005</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Donaciones y auxilios entidades extranjeras	466.005	0,0%	466.005	0,0%	0	0,0%
<b>EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>640.494.497</b>	<b>8,1%</b>	<b>571.858.859</b>	<b>7,8%</b>	<b>68.635.638</b>	<b>12,0%</b>

El comportamiento de los aportes sociales y número de asociados, por la vigencia que se revela:

	Dic. 31/2019	INGRESO	RETIRO	Dic. 31/2020
Número	6.136	490	274	6.352
Monto	2.997.666.190	462.783.169	186.005.475	3.274.443.884
Genero	Mujeres	Hombres	Persona Juridica	Total
	3.232	3.081	39	6.352

*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*



**NOTA 19. INGRESOS CARTERA DE CRÉDITO: \$3.204.797.673**

**\$3.196.584.982**

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Su reconocimiento se efectúa con fundamento en las políticas contables definidas por la organización.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.204.797.673</b>		<b>3.196.584.982</b>		<b>8.212.691</b>	<b>0,3%</b>
<b>INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>3.204.797.673</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.196.584.982</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.212.691</b>	<b>0,3%</b>
Intereses de créditos comercial	2.750.900.461	85,8%	2.891.842.308	90,5%	-140.941.847	-4,9%
Intereses de créditos consumo	411.915.757	12,9%	260.772.665	8,2%	151.143.092	58,0%
Intereses moratorios cartera comercial	37.352.790	1,2%	40.133.463	1,3%	-2.780.673	-6,9%
Intereses moratorios cartera consumo	4.628.665	0,1%	3.836.546	0,1%	792.119	20,6%

**NOTA 20. OTROS INGRESOS: \$210.279.957**

**\$289.913.827**

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad, diferentes a su objeto social, su reconocimiento se efectúa sobre la norma básica de asociación y normas sobre las cuentas de resultados especialmente las referidas a reconocimiento y realización.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>210.279.957</b>		<b>289.913.827</b>		<b>-79.633.870</b>	<b>-27,5%</b>
<b>POR VALORACIÓN INVERSIONES</b>	<b>66.513.171</b>	<b>31,6%</b>	<b>65.911.677</b>	<b>22,7%</b>	<b>601.494</b>	<b>0,9%</b>
Inversiones fondo de liquidez	66.513.171	31,6%	65.911.677	22,7%	601.494	0,9%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>24.258.053</b>	<b>11,5%</b>	<b>22.528.237</b>	<b>7,8%</b>	<b>1.729.816</b>	<b>7,7%</b>
Dividendos y participaciones	680.537	0,3%	1.199.279	0,4%	-518.742	-43,3%
Comisiones y/o honorarios	23.577.516	11,2%	21.328.958	7,4%	2.248.558	10,5%
<b>RECUPERACIONES DETERIORO</b>	<b>37.835.163</b>	<b>18,0%</b>	<b>66.315.318</b>	<b>22,9%</b>	<b>-28.480.155</b>	<b>-42,9%</b>
De créditos consumo	579.308	0,3%	5.904.624	2,0%	-5.325.316	-90,2%
De intereses créditos consumo		0,0%	87.198	0,0%	-87.198	-100,0%
De pagos por cuenta asociados créd. consumo	111.703	0,1%		0,0%	111.703	100,0%
De créditos comerciales	27.348.605	13,0%	5.050.582	1,7%	22.298.023	441,5%
De intereses créditos comercial	1.064.161	0,5%			1.064.161	100,0%
Recuperación bienes dados de baja	8.731.386	4,2%	55.272.914	19,1%	-46.541.528	-84,2%
<b>SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL</b>	<b>81.673.570</b>	<b>38,8%</b>	<b>135.158.595</b>	<b>46,6%</b>	<b>-53.485.025</b>	<b>-39,6%</b>
Intereses bancarios	21.433.722	10,2%	52.771.638	18,2%	-31.337.916	-59,4%
Papelería de crédito	48.085.903	22,9%	75.094.163	25,9%	-27.008.260	-36,0%
Aprovechamientos	2.594.736	1,2%	1.504.724	0,5%	1.090.012	72,4%
Otros	9.559.209	4,5%	5.788.070	2,0%	3.771.139	65,2%

**NOTA 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: \$ 1.590.486.901**

**\$1.739.367.980**

Corresponde a los valores cancelados por la entidad dentro del giro normal de sus operaciones, así como los necesarios para el desarrollo de su objeto social y la generación de los ingresos obtenidos durante el periodo.



	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.590.486.901</b>		<b>1.739.367.980</b>		<b>-148.881.079</b>	<b>-8,6%</b>
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>776.341.215</b>	<b>48,8%</b>	<b>710.003.146</b>	<b>40,8%</b>	<b>66.338.069</b>	<b>9,3%</b>
Sueldos	407.874.866	25,6%	369.504.667	21,2%	38.370.199	10,4%
Viáticos	33.600.000	2,1%	33.452.490	1,9%	147.510	0,4%
Cesantías	36.600.000	2,3%	33.180.000	1,9%	3.420.000	10,3%
Intereses sobre cesantías	4.392.000	0,3%	3.981.600	0,2%	410.400	10,3%
Prima legal	34.019.475	2,1%	30.680.000	1,8%	3.339.475	10,9%
Prima extralegal	91.887.501	5,8%	81.555.000	4,7%	10.332.501	12,7%
Vacaciones	21.627.277	1,4%	27.498.889	1,6%	-5.871.612	-21,4%
Bonificaciones	39.502.000	2,5%	35.931.000	2,1%	3.571.000	9,9%
Dotación y suministro a trabajadores	11.999.996	0,8%	13.962.000	0,8%	-1.962.004	-14,1%
Aportes salud	8.308.600	0,5%	6.696.800	0,4%	1.611.800	24,1%
Aportes pensión	57.879.900	3,6%	49.853.500	2,9%	8.026.400	16,1%
Aportes A.R.L.	5.296.200	0,3%	4.242.700	0,2%	1.053.500	24,8%
Aportes cajas de compensación familiar	19.059.700	1,2%	16.582.200	1,0%	2.477.500	14,9%
Aportes I.C.B.F.	2.686.200	0,2%	2.265.100	0,1%	421.100	18,6%
Aportes Sena	1.607.500	0,1%	617.200	0,0%	990.300	160,5%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>628.446.694</b>	<b>39,5%</b>	<b>746.044.394</b>	<b>42,9%</b>	<b>-117.597.700</b>	<b>-15,8%</b>
Honorarios	71.253.391	4,5%	66.635.794	3,8%	4.617.597	6,9%
Impuestos	41.334.092	2,6%	26.291.608	1,5%	15.042.484	57,2%
Arrendamientos	6.720.000	0,4%	6.480.000	0,4%	240.000	3,7%
Seguros	127.275.196	8,0%	74.818.000	4,3%	52.457.196	70,1%
Mantenimiento y reparaciones	26.147.700	1,6%	45.021.911	2,6%	-18.874.211	-41,9%
Aseo y elementos	8.857.138	0,6%	5.504.650	0,3%	3.352.488	60,9%
Cafetería	2.437.700	0,2%	4.096.350	0,2%	-1.658.650	-40,5%
Servicios públicos	75.382.543	4,7%	75.173.256	4,3%	209.287	0,3%
Correo	542.843	0,0%	1.869.850	0,1%	-1.327.007	-71,0%
Transporte, fletes y acarreos	44.782.100	2,8%	44.806.503	2,6%	-24.403	-0,1%
Papelería y útiles de oficina	35.666.976	2,2%	56.359.618	3,2%	-20.692.642	-36,7%
Publicidad y propaganda	40.570.217	2,6%	117.104.708	6,7%	-76.534.491	-65,4%
Contribuciones y afiliaciones	24.301.366	1,5%	21.473.618	1,2%	2.827.748	13,2%
Gastos de asamblea	10.331.730	0,6%	7.642.150	0,4%	2.689.580	35,2%
Gastos de directivos	2.971.500	0,2%	11.288.515	0,6%	-8.317.015	-73,7%
Gastos legales	3.260.760	0,2%	3.149.496	0,2%	111.264	3,5%
Sistematización	104.384.609	6,6%	166.883.892	9,6%	-62.499.283	-37,5%
Otros	2.226.833	0,1%	11.444.475	0,7%	-9.217.642	-80,5%
<b>DETERIORO</b>	<b>72.952.073</b>	<b>4,6%</b>	<b>143.541.049</b>	<b>8,3%</b>	<b>-70.588.976</b>	<b>-49,2%</b>
Créditos de consumo	6.391.996	0,4%		0,0%	6.391.996	#DIV/0!
Intereses créditos de consumo	553.694	0,0%		0,0%	553.694	#DIV/0!
Pagos por cuenta de asociados consumo		0,0%	33.140	0,0%	-33.140	100,0%
Créditos comerciales	26.489.792	1,7%	79.560.594	4,6%	-53.070.802	-66,7%
Intereses créditos comercial	2.078.235	0,1%	6.681.305	0,4%	-4.603.070	-68,9%
Pagos por cuenta de asociados comerciales	1.445.570	0,1%	771.573	0,0%	673.997	87,4%
Deterioro general de cartera de créditos	35.992.786	2,3%	56.494.437	3,2%	-20.501.651	-36,3%
<b>AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO</b>	<b>27.552.009</b>	<b>1,7%</b>	<b>27.440.867</b>	<b>1,6%</b>	<b>111.142</b>	<b>0,4%</b>
Licencias	27.552.009	1,7%	27.440.867	1,6%	111.142	0,4%
<b>DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>85.194.910</b>	<b>5,4%</b>	<b>112.338.524</b>	<b>6,5%</b>	<b>-27.143.614</b>	<b>-24,2%</b>
Edificaciones	46.058.424	2,9%	38.020.870	2,2%	8.037.554	21,1%
Muebles y equipo de oficina	23.073.122	1,5%	48.058.709	2,8%	-24.985.587	-52,0%
Equipo de computación y comunicación	14.337.240	0,9%	24.393.821	1,4%	-10.056.581	-41,2%
Equipo de transporte	1.726.124	0,1%	1.865.124	0,1%	-139.000	-7,5%

*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*



**NOTA 22. OTROS GASTOS: \$67.376.520**

**\$240.501.972**

Corresponde a gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal de la organización.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>67.376.520</b>		<b>240.501.972</b>		<b>-173.125.452</b>	<b>-72,0%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>44.814.445</b>	<b>66,5%</b>	<b>13.986.745</b>	<b>5,8%</b>	<b>30.827.700</b>	<b>220,4%</b>
Gastos bancarios	13.009.671	19,3%	6.368	0,0%	13.003.303	204198%
Comisiones	31.804.774	47,2%	13.980.377	5,8%	17.824.397	127,5%
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>22.562.075</b>	<b>33,5%</b>	<b>226.515.227</b>	<b>94,2%</b>	<b>-203.953.152</b>	<b>-90,0%</b>
Impuestos asumidos	22.562.075	33,5%	26.672.442	11,1%	-4.110.367	-15,4%
Otros (Reserva capital institucional)		0,0%	199.842.785	83,1%	-199.842.785	-100,0%

**NOTA 23. COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS: \$1.116.719.712**

**\$934.769.998**

Representa los costos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454 de 1998 artículo 49 numeral 1.

	2.020		2.019		VARIACIÓN	
					\$	%
<b>COSTO PRESTACION SERVICIOS</b>	<b>1.116.719.712</b>		<b>934.769.998</b>		<b>181.949.714</b>	<b>19,5%</b>
<b>ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	<b>1.116.719.712</b>	<b>100,0%</b>	<b>934.769.998</b>	<b>100,0%</b>	<b>181.949.714</b>	<b>19,5%</b>
Intereses depositos de ahorro ordinario	168.066.395	15,1%	127.808.185	13,7%	40.258.210	31,5%
Intereses depositos de ahorro a termino	926.704.477	83,0%	776.814.356	83,1%	149.890.121	19,3%
Contribución emergencia economica	21.878.361	2,0%	28.399.068	3,0%	-6.520.707	-23,0%
Intereses créditos de bancos	26.479	0,0%	1.462.389	0,2%	-1.435.910	-98,2%
Otros	44.000	0,0%	286.000	0,0%	-242.000	-84,6%

**NOTA 24. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

SERVICONAL, incrementó el patrimonio en \$516.970.990 en los rubros de aportes sociales \$276.777.694; reserva protección aportes sociales \$171.557.658 y en resultado del ejercicio \$68.635.638.

**NOTA 25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue negativo en \$998.136.991; el flujo de efectivo generado en actividades de inversión y financiación fue positivo en \$4.160.915.633; la diferencia entre las cifras da como resultado aumento del efectivo en \$3.162.778.642, lo que sumado al disponible inicial \$3.304.928.628, con la aplicación de la operación matemática nos da como resultado el disponible al final del periodo por \$6.467.707.270 cifra representada en los saldos en caja, bancos y efectivo restringido que se reflejan en los estados financieros al cierre del periodo.



**NOTA 26. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS**

En forma comparativa la entidad presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio, así como relación de solvencia, fondo de liquidez y calidad de la cartera es decir el nivel de vencimiento de la cartera y la cobertura de la provisión a la misma, y se presenta la variación respecto al periodo anterior.

INDICADOR	2020	2019	2018	2017	2016	VARIACIÓN ENTRE	
						2020 y 2019	
						\$	%
Relación de solvencia	28,3%	29,1%	24,9%	25,5%	27,0%	-0,80	-2,7%
Fondo de liquidez	10,2%	10,4%	10,2%	10,3%	10,4%	-0,20	-1,9%
Calidad de la cartera	4,1%	4,3%	5,1%	4,0%	3,8%	-0,18	-4,2%
Cobertura deterioro individual	40,8%	47,0%	44,0%	37,0%	49,1%	-6,17	-13,1%
Cobertura deterioro general e individual	89,7%	93,7%	83,0%	86,9%	101,5%	-4,01	-4,3%
Quebranto patrimonial	240,7%	245,6%	239,0%	244,8%	235,8%	-4,90	-2,0%
Capital institucional sobre activo	14,2%	16,5%	17,8%	17,7%	17,7%	-2,30	-13,9%
Rentabilidad aportes sociales	19,6%	19,1%	12,0%	18,8%	18,2%	0,52	2,7%
Cartera neta / activos	73,7%	81,6%	80,7%	83,9%	78,0%	-7,90	-9,7%
Margen operacional	20,0%	22,3%	20,9%	32,0%	30,6%	-2,30	-10,3%
Estructura gastos de administración	45,6%	49,0%	53,3%	43,5%	44,4%	-3,40	-6,9%

**NOTA 27. AGENCIAS**

En los siguientes cuadros se resume la información de los rubros representativos del estado de situación financiera por Agencia, su participación en el total del rubro de cartera de crédito (Cartera con vencimiento, calidad de cartera), depósitos de asociados, aportes sociales y adicionalmente número de asociados.

PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AGENCIA GUAVATA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN	
						\$	%
Cartera de crédito		1.561.679.213	2.159.531.580	2.682.461.291	3.119.941.178	437.479.887	16,3%
Depositos de asociados		480.668.380	794.405.744	1.035.411.316	1.612.362.842	576.951.526	55,7%
Aportes sociales		93.258.557	165.929.368	2.279.401.069	274.981.180	(2.004.419.889)	-87,9%
<b>Autosuficiencia</b>	-	<b>(987.752.276)</b>	<b>(1.199.196.468)</b>	<b>632.351.094</b>	<b>(1.232.597.156)</b>		
Número asociados		488	709	873	943	70	8,0%

Valor negativo en autosuficiencia implica defecto en la relación captaciones y cartera de crédito.

PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AGENCIA PUENTE NACIONAL							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN	
						\$	%
Cartera de crédito	11.889.914.018	13.592.884.498	14.422.977.336	16.863.071.421	18.215.750.182	1.352.678.761	8,0%
Depositos de asociados	9.362.161.713	10.498.065.495	12.066.857.733	14.346.771.188	17.479.955.984	3.133.184.796	21,8%
Aportes sociales	2.204.214.105	2.357.188.194	2.586.337.227	2.769.726.081	2.999.462.704	229.736.623	8,3%
<b>Autosuficiencia</b>	<b>(323.538.200)</b>	<b>(737.630.809)</b>	<b>230.217.624</b>	<b>253.425.848</b>	<b>2.263.668.506</b>		
Número asociados	4.932	5.070	5.231	5.263	5.409	146	2,8%

Valor negativo en autosuficiencia implica defecto en la relación captaciones y cartera de crédito.



CARTERA DE CRÉDITO POR AGENCIA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN	
						\$	%
Guavata	-	1.561.679.213	2.159.531.580	2.682.461.291	3.119.941.178	437.479.887	16,3%
Puente Nacional	11.889.914.018	13.592.884.498	14.422.977.336	16.863.071.421	18.215.750.182	1.352.678.761	8,0%
<b>Total</b>	<b>11.889.914.018</b>	<b>15.154.563.711</b>	<b>16.582.508.916</b>	<b>19.545.532.712</b>	<b>21.335.691.360</b>	<b>1.790.158.648</b>	<b>9,2%</b>

CARTERA DE CRÉDITO CON VENCIMIENTO POR AGENCIA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN	
						\$	%
Guavata			82.069.101	60.451.511	134.753.798	74.302.287	122,9%
Puente Nacional	453.610.213	702.378.831	769.395.425	775.893.321	738.007.319	(37.886.002)	-4,9%
<b>Total</b>	<b>453.610.213</b>	<b>702.378.831</b>	<b>851.464.526</b>	<b>836.344.832</b>	<b>872.761.117</b>	<b>36.416.285</b>	<b>4,4%</b>

CALIDAD DE CARTERA DE CRÉDITO POR AGENCIA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN	
						\$	%
Guavata	0,0%	0,0%	3,8%	2,3%	4,3%	2,1	91,7%
Puente Nacional	3,8%	5,2%	5,3%	4,6%	4,1%	(0,5)	-11,9%
<b>Total</b>	<b>3,8%</b>	<b>4,6%</b>	<b>5,1%</b>	<b>4,3%</b>	<b>4,1%</b>	<b>(0,2)</b>	<b>-4,4%</b>

DEPOSITOS DE ASOCIADOS POR AGENCIA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN	
						\$	%
Guavata	-	480.668.380	794.405.744	1.035.411.316	1.612.362.842	576.951.526	55,7%
Puente Nacional	9.362.161.713	10.498.065.495	12.066.857.733	14.346.771.188	17.479.955.984	3.133.184.796	21,8%
<b>Total</b>	<b>9.362.161.713</b>	<b>10.978.733.875</b>	<b>12.861.263.477</b>	<b>15.382.182.504</b>	<b>19.092.318.826</b>	<b>3.710.136.322</b>	<b>24,1%</b>

APORTES SOCIALES POR AGENCIA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN	
						\$	%
Guavata	-	93.258.557	165.929.368	2.279.401.069	274.981.180	(2.004.419.889)	-87,9%
Puente Nacional	2.204.214.105	2.357.188.194	2.586.337.227	2.769.726.081	2.999.462.704	229.736.623	8,3%
<b>Total</b>	<b>2.204.214.105</b>	<b>2.450.446.751</b>	<b>2.752.266.595</b>	<b>5.049.127.150</b>	<b>3.274.443.884</b>	<b>(1.774.683.266)</b>	<b>-35,1%</b>

NUMERO DE ASOCIADOS POR AGENCIA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN	
						\$	%
Guavata	-	488	709	873	943	70	8,0%
Puente Nacional	4.932	5.070	5.231	5.263	5.409	146	2,8%
<b>Total</b>	<b>4.932</b>	<b>5.558</b>	<b>5.940</b>	<b>6.136</b>	<b>6.352</b>	<b>216</b>	<b>3,5%</b>

**NOTA 28. EMERGENCIA SANITARIA**

El Gobierno Nacional de Colombia mediante decreto 385 de marzo 12 de 2020, declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, siendo definida la restricción a la movilidad de las personas y vehículos en el territorio nacional, el decreto

*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*



749 del 28 de mayo 28 de 2020, con el cual se ordena y amplía el aislamiento obligatorio hasta las 0:00 de julio 1 de 2020, el decreto 1076 de julio 28 de 2020 que ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de septiembre de 2020 y decreto 1168 de agosto 25 de 2020 el cual regula la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID 19."

La Administración de SERVICONAL, en consideración a lo anterior, el efecto sobre la economía de algunos segmentos de asociados y las circulares externas emitidas por nuestro supervisor 11 de marzo 19 de 2020 instrucciones sobre cartera de crédito con el fin de mitigar los efectos por la emergencia sanitaria; 17 de julio 17 de 2020 instrucciones en materia de cartera de crédito con el fin de apoyar a los asociados afectados por la emergencia sanitaria; 18 de agosto 10 de 2020 modifica y aclara instrucciones impartidas en la C.E., 17 y 21 de diciembre 28 de 2020 prorroga la vigencia de las medidas impartidas con las C.E. 17 y 18, dispuso las políticas administrativas para el acceso a los asociados a las medidas de alivio instauradas en la organización, con ocasión de la afectación a algunos segmentos de asociados por la emergencia sanitaria.

El Consejo de Administración aprobó según consta en el acta No 768 de agosto 26 de 2020 las siguientes políticas, acciones y protocolo para el área de cartera de crédito:

1. Se mantiene el plan de contingencia
2. Ratifica el comité de emergencias
3. Segmentación de las actividades económicas en SERVICONAL afectadas por el COVID 19
4. Políticas de otorgamiento de alivios financieros
5. Control, identificación y seguimiento a los créditos
6. Condiciones de aceptación

	CAPITAL	INTERESES	CUOTA
DICIEMBRE 31 DE 2020	21.335.691.360.00	278.509.659.00	1.023.689.936.00
ALIVIOS AL DIA 31 DICIEMBRE 2020	4.384.056.443.00	57.548.344.00	174.223.540.00
ALIVIOS EN MORA 31 DICIEMB 2020	258.252.486.00	11.094.466.00	11.604.962.00

NUMERO DE CREDITOS AGOSTO 30 DEL 2020		
TOTAL CREDITOS	1537	
CARTERA CON ALIVIOS AL DIA CON CORTE A 31 DICIEMBRE 2020	238	15%
CARTERA CON ALIVIOS EN MORA CON CORTE DEL 31 DICIEMBRE 2020	18	1%

DICIEMBRE	
ALIVIOS CONCEDIDOS A 31 JULIO 2020	300
ASOCIADOS CON ALIVIOS AL DIA A 31 DICIEMBRE 2020	233
ASOCIADOS ALIVIOS EN MORA 31 DICIEMBRE 2020	18

#### NOTA 29. HECHOS POSTERIORES

*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*



A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.

No obstante, se relaciona los siguientes aspectos que no afectan las cifras presentadas al corte diciembre 31 de 2020, pero que corresponderá a adopción de SARC; SARO Y SARM, conforme a cronograma de adopción referido por la SES.

**SARC:** Sistema de Administración del Riesgo de crédito SARC, nuestro supervisor mediante la circular externa 22 de diciembre 28 de 2020, nuestro supervisor, expide la modificación a la CBCF, en cuyo anexo cronograma de implementación, refiere: Fase I Políticas, deterioro general, estructura organizacional, documentación, órganos de control, supervisión, a partir de julio 1 de 2021. Fase II Etapas, Procesos, infraestructura tecnológica, documentación, reglas adicionales, con aplicación a partir de octubre 1 de 2021 y Fase III Modelo pérdida esperada (desarrollos internos y pruebas), documentación, sistema de actualización de datos a partir de enero 1 de 2022, Fase IV deterioro individual microcrédito comenzará a aplicar a partir del 1º julio de 2021 en forma gradual y acumulativa, deterioro individual consumo con libranza y sin libranza y comercial persona natural con aplicación de los modelos de referencia se iniciara en enero 1 de 2022.

**SARO:** Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, se entenderá como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional. Se identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operativo que permite la adopción de decisiones oportunas para la adecuada mitigación de eventos que genera el riesgo operativo. El Consejo de Administración y la Alta Gerencia definirán las reglas y parámetros para gestionarlo, atendiendo las características de la organización, tales como su tamaño, el tipo de productos y servicios ofrecidos, y el volumen y la complejidad de sus operaciones. Para ello se tiene previsto de conformidad con lo indicado por la SES su implementación en las siguientes fases:

Fase I Políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control, con plazo para su adopción máximo en septiembre 30 de 2021 y aplicación octubre 1 de 2021. Fase II Identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica plazo máximo para su implementación en diciembre 31 de 2021 y aplicación enero 1 de 2022 y Fase III Control, Monitoreo, documentación, divulgación de información y capacitación adopción máximo en marzo 31 de 2022 y aplicación abril 1 de 2022.

**SARM:** Sistema de Administración del Riesgo de Mercado SARM, que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado, al cual se exponen por las posiciones administradas en sus diferentes portafolios de inversión, permitiendo la adopción de decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo de mercado de acuerdo con los niveles de riesgo definidos previamente por la organización. El Consejo de Administración deberá implementar las reglas y parámetros para gestionar SARM, teniendo en cuenta sus características tamaño de la

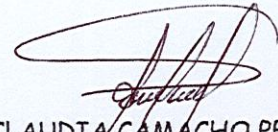


organización, el volumen y la complejidad de sus operaciones, dentro del marco de las inversiones permitidas, considerando que con ellas no se desvirtúe el propósito de su objeto social.

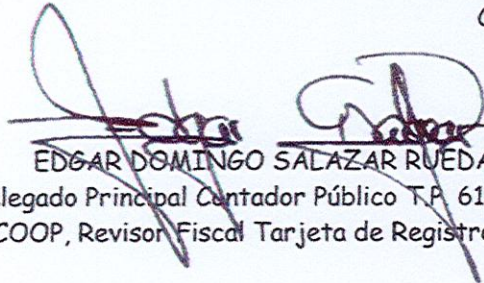
Fase I Políticas, procedimientos, documentación, órganos de control con plazo de adopción máximo diciembre 31 de 2021 y aplicación enero 1 de 2022. Fase II Identificación, medición, documentación, infraestructura tecnológica implementación máxima marzo 31 de 2022 y aplicación a partir de abril 1 de 2022. Fase III Control, Monitoreo, documentación, divulgación de información con plazo máximo para adopción junio 30 de 2022 y aplicación a partir de julio 1 de 2022.



HENRY GONZALEZ GAMBA  
Gerente



CLAUDIA CAMACHO PEÑA  
Contador Público T. P. 197938-T



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA  
Delegado Principal Contador Público T.P. 61264-T  
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588



Puente Nacional, 1 de marzo de 2021

Señores  
**AUDICOOP**  
Revisor Fiscal  
Carrera 8 No. 10-58  
San Gil, Santander

Con respecto a su revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo Comparados con el año inmediatamente anterior, y las Notas de revelación a los Estados Financieros (Estado cualitativo bajo NIIF), por el año terminado en diciembre 31 de 2020, declaramos que:

1. Es nuestra la responsabilidad de la presentación razonable de los Estados Financieros Básicos, de conformidad con el Marco de Información financiera aplicado por la entidad (NIIF para Pymes); decretos: 2420 y 2496 de 2015, decreto 2131 de 2016, decreto 2170 de 2017, decreto 2483 de 2018, el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y demás normas aplicables por la entidad.
2. Se han dejado a disposición de la Revisoría Fiscal, los registros contables, estadísticos, soportes, libros e informes financieros y cualquier información que hubieren requerido.
3. Se han puesto íntegramente a su disposición todas las actas de Asamblea, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y diferentes Comités.
4. No existen errores de importancia en los estados financieros básicos, ni pasivos sin registrar u otras operaciones.
5. Sabemos que no han ocurrido acontecimientos subsecuentes de importancia desde la fecha del Estado de Situación Financiera, que se haya considerado necesario revelar o registrar como ajustes en los estados financieros.
6. No han ocurrido irregularidades de importancia, por parte del personal administrativo u otros empleados y que afecten significativamente los estados financieros.
7. Se han atendido oportunamente los requerimientos hechos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, DIAN, UGPP y FOGACOOP, en aspectos administrativos y tributarios. No existen multas ni sanciones para la Cooperativa, como tampoco a los administradores o empleados de la entidad.
8. Nuestra organización no tiene planes de cambios, que puedan tener efecto alguno sobre el valor neto en libros o en la clasificación de los activos o pasivos del Estado de Situación Financiera.
9. Las restricciones sobre el efectivo corresponden al cumplimiento de lo requerido para el fondo de liquidez (Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el título 7 capítulo II artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015). Las líneas de crédito y asuntos similares, han sido registrados o revelados en los libros y notas de revelación a los estados financieros.



## *Manifestaciones de la administración a los estados financieros*

---

10. No existe cartera en mora o de dudoso recaudo que no haya sido correctamente clasificada y registrado su deterioro, de acuerdo con la normatividad legal.
11. El castigo de cartera de créditos y cuentas por cobrar se ha realizado conforme lo dispone el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este castigo ha sido registrado contablemente en su debida oportunidad.
12. La Cooperativa tiene endosados pagarés, para garantizar obligaciones externas de la Cooperativa con establecimientos financieros.
13. La organización tiene la propiedad legal de todos sus activos.
14. No hay transacciones, ni existen pérdidas que se deban absorber, relacionados con los compromisos adquiridos.
15. No existen convenios de recompra de cartera, inventarios, propiedad, planta y equipo o cualquier otro activo ya vendido.
16. No existen pérdidas que se deban registrar, provisionar o comprometer, respecto a compromisos de compras.
17. No hay violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos cuyos efectos se deban tomar en cuenta para ser presentados en los estados financieros o como una base para registrar una pérdida contingente.
18. No existen otros pasivos o ganancias o pérdidas contingentes que deban ser acumulados o revelados de acuerdo con lo previsto en los principios de contabilidad de la empresa en marcha, asociación y realización.
19. Las diferentes declaraciones por impuestos de la organización han sido presentadas y canceladas oportunamente.
20. No hay requerimientos de la Dirección de Impuestos Nacionales que afecten las cifras de los estados financieros, ni sanciones que los pudiera afectar.
21. Todas las reservas y fondos han sido apropiados y utilizados conforme lo dispone la reglamentación legal.
22. La Cooperativa tiene implementado un sistema de control interno y de riesgos que garantiza el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
23. Dejamos constancia que somos los únicos responsables del contenido y certificación de los estados financieros de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y demás disposiciones aplicables.

---

*Somos un aporte al desarrollo integral de la región*

---

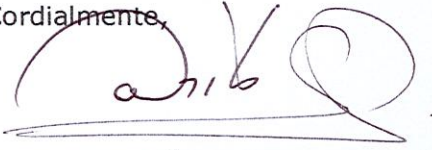


*Manifestaciones de la administración a los estados financieros*

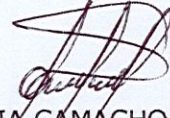
---

24. Dejamos constancia de que se prepararon todos los estados financieros de acuerdo a la NIIF para Pymes y se aplicaron estrictamente todas las disposiciones legales al respecto.
25. Certificamos que la Cooperativa dio cumplimiento a lo estipulado en el decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



HENRY GONZÁLEZ GAMBA  
Gerente



CLAUDIA CAMACHO PEÑA  
Contador Público T. P. 197938-T



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: *Asamblea General de Asociados Delegados  
Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. SERVICONAL  
Puente Nacional, Santander*

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actúo como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2020.

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. SERVICONAL, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en las notas de revelación e informe de gestión anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2019 fueron auditados por mí. En cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Delegados realizada en junio 19 de 2020.

### 2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Ltda. SERVICONAL, al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera de crédito y su deterioro así como para el caso de los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación NIIF.

### 3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se



describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

#### **4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador de SERVICONAL, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

#### **5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA**

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de SERVICONAL, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.



- Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
  - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
  - Una evaluación de las políticas o normas de contabilidad utilizados por la administración.
  - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
  - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
  - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de las mismas y su correcta presentación. Así como seguimiento periódico a los indicadores de control y alerta temprana definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y FOGACOOP, con énfasis en los más relevantes en mi opinión, con el objetivo de fortalecer la organización; de esta labor se efectuó referencia en los informes interinos.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de los indicadores más relevantes, debidamente comparados con el objetivo de evidenciar el cambio organizacional:

RUBRO	IDEAL	SERVICONAL		
		Dic. 31/2019	Junio 30/2020	Dic. 31/2020
Calidad de cartera	4%	4,3%	5,3%	4,1%
Cartera neta sobre activos	> 65%	81,6%	76,2%	73,7%
Cobertura Deterioro indiv y general	> 100%	93,7%	90,4%	89,7%
Capital institucional sobre activo	S/D	16,5%	15,9%	14,2%
Quebranto patrimonial	S/D	245,6%	230,7%	240,7%
Margen operacional	< 80%	83,7%	93,1%	20,0%
Estructura gastos de administración	< 40%	49,0%	54,2%	45,6%

En relación al cuadro anterior se requiere mantener con tendencia al incremento, las acciones de seguimiento a la gestión de cobro de cartera con vencimiento, y fortalecer la política de evaluación en la colocación de la misma y seguimiento al recaudo.



La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras consolidadas del balance general, al corte de los últimos tres semestres, y se presenta la evaluación en los respectivos periodos, evidenciando un crecimiento y consolidación en las cifras del ente.

RUBRO	Dic. 31 de 2019	Junio 30 de 2020	Dic. 31 de 2020	Variación Dic. 31/2020		Variación Dic. 31/2020	
				Vs. Junio 30/2020		Vs. Dic. 31/2019	
Activo	23.002.999.478	24.996.647.924	27.879.417.965	2.882.770.041	11,5%	4.876.418.487	21,2%
Pasivo	15.639.697.505	17.663.570.042	19.999.145.002	2.335.574.960	13,2%	4.359.447.497	27,9%
Patrimonio	7.363.301.973	7.333.077.882	7.880.272.963	547.195.081	7,5%	516.970.990	7,0%
Cartera	19.545.532.712	20.005.877.787	21.335.691.360	1.329.813.573	6,6%	1.790.158.648	9,2%
Depositos	15.382.182.504	17.301.501.713	19.784.749.766	2.483.248.053	14,4%	4.402.567.262	28,6%
Aportes	2.997.666.190	3.178.292.481	3.274.443.884	96.151.403	3,0%	276.777.694	9,2%
Excedente	571.858.859	170.762.697	640.494.497	469.731.800	275,1%	68.635.638	12,0%

Para efecto de la evaluación de crecimiento o expansión consideramos la variación del IPC para ingresos totales definido por el DANE aplicable para el periodo 2020 el 1,61% y Julio 31 de 2020 a diciembre 31 de 2020 el 0,49%. En lo que tiene que ver con lo mínimo que debería aumentar el rubro que se contrasta, para efecto de recuperar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en la economía, es decir un aumento inferior al IPC significa disminución.

En la comparación semestral (diciembre de 2020 con referencia a junio de 2020) los rubros del cuadro anterior presentan un crecimiento superior al IPC aplicable al semestre (0,49%) y respecto al de la anualidad (1,61%) igualmente el comportamiento es de incremento superior al indicador.

#### **6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Con base en las pruebas practicadas para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero que también incluyen cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2020 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con SERVICONAL, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.



- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 Pymes.
- Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- SERVICONAL, tiene implementado un sistema de control interno, el cual se considera apropiado al tamaño y complejidad de sus operaciones, fundamentado en una cultura organizacional basada en los principios y valores del cooperativismo, con políticas claramente definidas por el Consejo de Administración, un sistema de administración de riesgos consolidado que identifica, evalúa y monitorea permanentemente las diferentes situaciones que pueden impactar negativamente la entidad, establece y mejora continuamente los controles en los diferentes procesos, tiene un sistema de información confiable con una adecuada supervisión mediante labores de monitoreo transaccional y programas de auditoría interna que garantizan la rápida detección y corrección de errores o situaciones irregulares. Sin embargo, las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno no eximen de la posibilidad de ocurrencia de errores que no hubieran sido detectados oportunamente.
- El sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, se encuentra implementado y en funcionamiento, sobre el cual se emitieron los respectivos informes de Ley en forma trimestral al Consejo de Administración y a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente, destinando al Fondo de Liquidez como mínimo el 10% de los depósitos de los ahorradores y el resto a la colocación de crédito.
- SERVICONAL, tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- SERVICONAL tiene establecido un sistema de administración de riesgos que le permite identificar, medir y ejercer un adecuado control y monitoreo de los riesgos de liquidez SARL, crédito SARC y lavado de activos SARLAFT.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año.
- La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de junio 5 de 2018 que incorporó el título 10 al decreto 1068 de 2015 artículos 2.11.10.1.1 al 2.11.10.1.11.



- SERVICONAL, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- SERVICONAL, dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- SDERVICONAL, se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales
- SERVICONAL, cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Según lo dispuesto en el Numeral 9 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera la Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos relacionados con el manejo de la cartera de crédito. Periódicamente se hace seguimiento a la observancia de las recomendaciones emitidas en los informes.

Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterior establecido en la citada norma, así como lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad.

La Cooperativa dio cumplimiento a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos emitidas por la Supersolidaria en las Circulares Externas 11, 17 y 18 de 2020, para lo cual el Consejo de Administración aprobó la Política Transitoria de Cartera de Créditos por la pandemia del Covid-19.

- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen; igualmente, verifiqué que el registro contable y la administración de los Bienes Recibidos en Dación de Pago, fue realizada de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2020, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.
- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2020 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia General de SERVICONAL, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

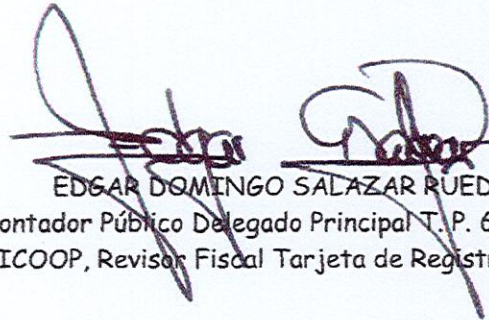


Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

– En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 párrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que SERVICONAL, no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de SERVICONAL.

Cordialmente,



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA  
Contador Público Delegado Principal T. P. 61264-T  
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

*El Socorro, 4 de marzo de 2021*



Puente Nacional, 25 de marzo de 2021

*El Representante Legal y Revisor Fiscal de la*  
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO y CRÉDITO LTDA SERVICONAL NIT: 890.204.101-1,  
en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T.

### CERTIFICAN:

Que SERVICONAL, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, constituida por documento privado según acta 01 del 20 de abril de 1969, su personería jurídica se otorgó mediante la Resolución 459 del 12 de junio de 1969, expedida por DANCOOP (Hoy Superintendencia de La Economía Solidaria), con domicilio principal en el Municipio de Puente Nacional Departamento de Santander.

Que SERVICONAL, ejerce la actividad financiera en forma plena, lo cual le fue autorizado por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la resolución 201472200004595 de junio 4 de 2014, y conforme al decreto 2159 de 1999 pertenece al primer nivel de vigilancia del sector financiero, la inspección, vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria, y cuenta con seguro de depósitos de FOGACOOP.

Que SERVICONAL, dio cumplimiento a la legislación cooperativa en especial lo referente a la realización de la Asamblea General, aplicación del excedente de la vigencia 2019 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículos 10 y 54.

Que SERVICONAL, ejerce la actividad financiera captando recursos de sus asociados en las diferentes modalidades definidas en la reglamentación respectiva, créditos de entidades financieras de segundo nivel vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, reinvirtiéndolos en créditos conforme a las diferentes líneas de crédito debidamente reglamentadas por el Consejo de Administración, actividades que ejerce única y exclusivamente con sus asociados.

Que SERVICONAL, en la vigencia 2020 no supero el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

Que SERVICONAL, En la presentación de los Estados Financieros Básicos, fueron tomados de la información contable de la organización y los preparó de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad (NIIF para Pymes), en la vigencia 2020 incluyo los activos, pasivos y patrimonio, así como los ingresos, gastos y costos correspondientes al ejercicio de su actividad financiera, y no adiciono u omitió activos o pasivos en los estados financieros o en la declaración de renta de la vigencia 2019 y 2020. Tampoco se utilizó datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.

Capacitación  
Asesoría Legal  
Auditoría Externa  
Revisoría Fiscal  
Auditoría de Gestión y Resultados  
Auditoría a Proyectos Internacionales  
Procesos de escisión, fusión, incorporación y  
transformación, constitución y liquidación de sociedades

NIT. 800.004.053-0  
CARRERA 8 10-58  
TELEFAX 7244814 - 7246900  
AUDICOOP LTDA@YAHOO.COM  
SAN GIL - SANTANDER



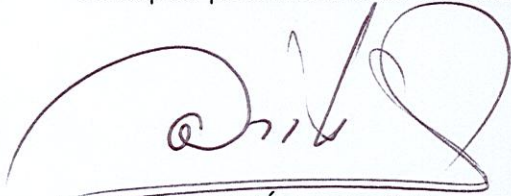
Que SERVICONAL, presentó de conformidad con la información contable de la organización, la declaración de renta de la vigencia 2019 en los plazos definidos para ello por el Gobierno Nacional.

Que SERVICONAL, en la vigencia 2020 le dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: No discriminación social, económica, religiosa o política; No acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa; aplicó las normas del ahorro y crédito a todos los asociados por igual; y limitó su ejercicio económico a las actividades establecidas o permitidas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Ley 454 de agosto 4 de 1998 artículo 49) y definidas en el estatuto de la organización; no se concedió ventajas o privilegios a los asociados que ostentan cargos de administración en la organización.

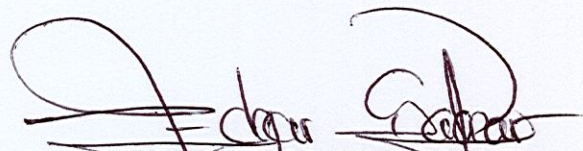
Que SERVICONAL, le dio cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto tributario artículo 19-4, calculando el beneficio neto conforme a la legislación cooperativa y su aplicación a lo indicado en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículos 10 y 54, así como se apropió el 20% del excedente o beneficio neto para el pago del impuesto de renta tomado de los fondos sociales para educación y solidaridad.

Que los administradores de SERVICONAL, en la vigencia 2020 no fueron investigados ni tampoco declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; así como no celebraron contratos con entidad pública y/o que les haya sido declarado la caducidad del mismo.

Se expide para trámite de actualización del registro Web en la DIAN.



HENRY GONZÁLEZ GAMBA  
Representante Legal



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA  
Contador Público delegado principal T. P. 61264-T  
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588





El suscrito Representante legal de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LIMITADA – SERVICONAL- NIT 890-204-101-1. Dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

**CERTIFICAN**

- 1- Que la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LIMITADA –SERVICONAL NIT: 890-204-101-1 durante el año gravable obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
- 2- Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LIMITADA – SERVICONAL NIT 890-204-101-1:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

FORERO DE FANDINO MARILU	PRINCIPAL	OROZCO VELASCO WILLIAM EDGARDO	SUPLENTE
AMADO CHAMORRO JOSE AMILCAR	PRINCIPAL	OVALLE DE GUTIERREZ CLARA INES	SUPLENTE
PINEDA VELASCO ESPERANZA	PRINCIPAL	GARCIA TORRES CONSTANZA	SUPLENTE
TORRES FRANCISCO	PRINCIPAL	GAMBOA DE PINEDA REINA MARY	SUPLENTE
SANCHEZ ALFONSO CARLOS RAMIRO	PRINCIPAL	CIFUENTES DIORGINA	SUPLENTE

**JUNTA DE VIGILANCIA**

MILLARES ESCAMILLA MARIA EUGENIA	PRINCIPAL	BAUTISTA ABAUNZA LUZ MAR	SUPLENTE
HERNANDEZ BARAJAS MARIA DE JESUS	PRINCIPAL	VELASCO ZUNIGA JOSE SAGRARIO	SUPLENTE
ARGUELLES LUZ MARIA FRANCELINA	PRINCIPAL		

**REVISORIA FISCAL**

**AUDICOOP , Tarjeta de registro J.C.C 588**

SALAZAR RUEDA EDGAR DOMINGO	PRINCIPAL	SANCHEZ NEIRA MARTHA	SUPLENTE
-----------------------------	-----------	----------------------	----------

**REPRESENTANTE LEGAL**

GONZALEZ GAMBA HENRY	PRINCIPAL	CAMACHO PENA CLAUDIA	SUPLENTE
----------------------	-----------	----------------------	----------

- 3- Que las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual por conceptos de Honorarios por valor total de \$106.000.00.

La presente certificación se expide en Puente Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales-DIAN.

**HENRY GONZALEZ GAMBA**  
C.C. 79.345.492 BOGOTA  
Representante Legal

**Carrera 6 No. 6 - 98 - Teléfono: (097) 7587020 - Cels. 310 7788996 - 310 3245892**  
**E mail: [serviconalltda@gmail.com](mailto:serviconalltda@gmail.com) - [www.serviconal.com.co](http://www.serviconal.com.co)**  
**Puente Nacional - Santander**





**SERVICONAL**  
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.  
Personería Jurídica 459/69 NIT. 890.204.101-1

## CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS.

El suscrito Representante legal de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LIMITADA – SERVICONAL- NIT 890-204-101-1. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto reglamento 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016.:

### CERTIFICAN

Que el suscrito HENRY GONZALEZ GAMBA Representante legal , el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penales por ningún delito contra la administración pública , el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos , según consta en los certificados de antecedentes judiciales que pueden consulta en la pagina <https://antecedentes.policia.gov.co>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con la entidad publicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en Puente Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales-DIAN.

**HENRY GONZALEZ GAMBA**  
C.C. 79.345.492 BOGOTA  
Representante Legal

**Carrera 6 No. 6 - 98 - Teléfono: (097) 7587020 - Cels. 310 7788996 - 310 3245892**  
**E mail: [serviconalltda@gmail.com](mailto:serviconalltda@gmail.com) - [www.serviconal.com.co](http://www.serviconal.com.co)**  
**Puente Nacional - Santander**

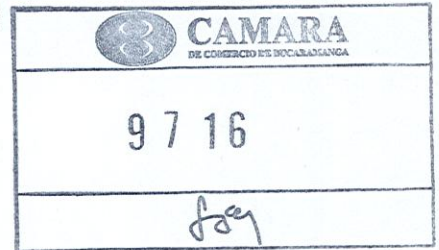


29

# Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL

## Actas de Asamblea General

ACTA No. 052 de MARZO 28 DE 2020  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS



ACTA No. 052	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
LUGAR	AUDITORIO SERVICONAL
CIUDAD	PUENTE NACIONAL
FECHA	MARZO 28 DE 2021
HORA	8. AM
TIPO REUNION	Ordinaria
RAZON SOCIAL	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LTDA
SIGLA	SERVICONAL
NIT	890.204.101-1
DELEGADOS ELEGIDOS	60
DELEGADOS ASISTENTES	50
ORGANO QUE CONVOCA	CONSEJO DE ADMINISTRACION
FECHA DE CONVOCATORIA	febrero 17 de 2021
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Comunicación escrita y confirmación personal
MEDIOS VIRTUALES:	página web, mensajería de texto.
MODALIDAD DE PARTICIPACION MIXTA	de acuerdo con la circular No 14 de mayo 26 de 2020

En el Municipio de Puente Nacional, Departamento de Santander, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de marzo, del año dos mil veintiuno (2.021), siendo las 8 am, se reunieron en las instalaciones del Auditorio de la Cooperativa especializada de Ahorro y Crédito Limitada -SERVICONAL, los señores delegados elegidos para participar en la LII asamblea General Ordinaria de delegados, quienes fueron convocados por el Consejo de Administración, mediante avisos radiales en la Emisora Comunitaria Voz del Sorocota, carteleras en las oficinas de la Cooperativa y en lugares visibles de habitual concurrencia de asociados e Invitación personal y quienes fueron elegidos para un periodo de cuatro años, en los escrutinios realizados entre el 12 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 AM y hasta el día 25 de febrero de 2020 a las 4 PM, según consta en el acta No 739 de Febrero 12 de 2020 del Consejo de Administración y verificada y autorizada por la Junta de Vigilancia mediante acta No. 166 de febrero 12 de 2020, del mismo modo, el consejo de administración elaboró el listado de delegados hábiles e inhábiles para participar en la LII asamblea general ordinaria de delegados, según consta en el acta 790 febrero 17 de 2021 y la junta de vigilancia verificó y autorizó la publicación de dichos listados según consta en el acta 166 de febrero 17 de 2021 con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Himnos: Nacional, Puente Nacional, Cooperativismo y SERVICONAL
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Instalación a cargo del sr Francisco Torres presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la mesa directiva para dirigir la asamblea.
  - Moderador
  - Secretaria
6. Aprobación del reglamento de debates.
7. Designación de comisiones por parte del moderador de la asamblea
  - revisora del acta de la presente asamblea.
  - Escrutadora
8. Análisis y aprobación de informes:
  - Del Consejo de administración y la gerencia
  - Junta de Vigilancia.
  - Dictamen e informe del Revisor Fiscal.
9. Discusión y aprobación de estados financieros de Propósito general.
  - Estado de situación financiera a dic 31 2020
  - Estados de resultados integral comparativos a dic 31 2020
  - Estados de cambios en el patrimonio.
  - Estado de flujo de efectivo.
10. Proyecto de distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2020
11. Discusión y aprobación de la reforma estatutaria.
12. Elección de revisoría fiscal para los periodos 2021 y 2022 y asignación de honorarios por el periodo 2021.
13. Compromiso incremento reserva Protección Aportes Sociales en el 2022.
14. Autorización del porcentaje de incremento para honorarios de directivos principales.



# Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICIONAL



15. Autorización a los asistentes para actualizar la información en la página web de SERVICIONAL relacionada con la DIAN.
16. Propositiones y recomendaciones.
17. Informe de la comisión revisora del acta de la presente asamblea y aprobación de la misma.
18. Clausura de la asamblea.

## DESARROLLO

### 1. Himnos:

Se entonaron los Himnos, Nacional, Puente Nacional, Cooperativismo y Serviconal.

### 2. Verificación del quórum:

La secretaria general constató el listado de asistentes y confirmó la participación de 50 delegados hábiles de los 60 convocados, de igual manera se deja constancia que estos delegados estuvieron presentes en toda la reunión; 25 haciendo presencia física en el auditorio de Serviconal Y 25 conectados a través de la plataforma tecnológica zoom en diferentes salas e individualmente como se puede constatar en la grabación de dicho evento, de igual manera se deja constancia que Serviconal cumplió con los protocolos de bioseguridad y los permisos respectivos aprobados por el Municipio de Puente Nacional.

### 3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día:

El presidente del consejo de administración somete a aprobación de la asamblea el orden del día leído por la secretaria, el cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes.

### 4. Instalación a cargo del sr Francisco Torres presidente del Consejo de Administración.

El señor Francisco Torres presidente del consejo de administración, presentó un saludo a los asistentes a la LI Asamblea General Ordinaria de delegados y declara abierta esta asamblea.

### 5. Elección de la mesa directiva para la asamblea.

Los honorables asambleístas aprobaron por unanimidad las siguientes personas para dirigir esta asamblea:

Por unanimidad fueron elegidos las siguientes personas:

Moderador: Francisco Torres.

Secretaria: Claudia Camacho Peña.

### 6. Aprobación del reglamento de debates.

La secretaria de la Asamblea dio lectura al reglamento de debates de la asamblea general el cual fue sometido a votación y aprobado por unanimidad por los delegados asistentes en la honorable asamblea.

### 7. Designación de las comisiones por parte del moderador de la asamblea.

#### Comisión revisora del acta de la presente asamblea:

La asamblea general aprobó y sin salvedades la **comisión revisora del acta** designada por el moderador de la asamblea: Fueron elegidos los asociados María de Jesús Hernández, elicenia Suarez Carrillo y Diorgina Cifuentes.

#### Comisión escrutadora:

La honorable asamblea aprobó por unanimidad la comisión escrutadora designada por el moderador de la asamblea, fueron elegidos: Campo Alexis Marín, Clara Inés Ovalle y Luz Helena Lucero.

### 8. Análisis y aprobación de informes:

#### De gestión - consejo de administración y la gerencia.

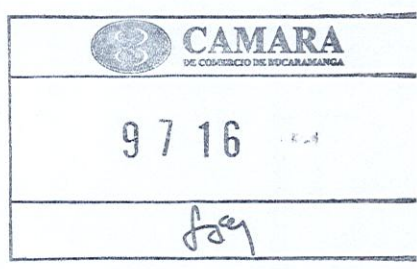
#### Junta de Vigilancia.

#### Dictamen e informe del Revisor fiscal:

Los informes fueron presentados en el siguiente orden y sometidos al análisis y aprobación por la Honorable asamblea quien los aprobó por unanimidad:



# Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL



## Actas de Asamblea General

- De Gestión – Consejo de Administración y gerencia.

El representante legal de SERVICONAL deja constancia que el orden del día que los informes presentados en esta asamblea fueron enviados vía correo electrónico a cada uno de los delegados con 10 días de anticipación para su respectivo análisis y lectura y se verificó el recibido por parte de cada uno de los delegados. Este informe fue presentado por el Señor Henry González Gamba, representante legal de SERVICONAL y es parte integral de la presente acta y su contenido está referido en la siguiente síntesis:

Se hace un breve análisis sobre el entorno económico de Colombia frente al balance del 2019 y las perspectivas para el 2020, se hace un análisis global a los estados financieros, se informa sobre la relación de solvencia, los ingresos, costos y gastos, implementación de canales electrónicos nueva era digital de SERVICONAL (tarjeta débito, portal transaccional, Banca móvil, cajeros electrónicos, mensajes de texto, respuesta IVR).

Del mismo modo se presenta el balance social en donde se menciona el recurso humano, aplicación de fondos sociales, otros programas sociales (talleres de manualidades), proyecto de apoyo al sector agrícola en Colombia Pasac, taller finanzas en familia, manejo crédito agropecuario, educación financiera y protocolo de atención al cliente de crédito agropecuario y convenio Salud integral siglo XXI y otros convenios. Se señala también la aplicación del sistema de administración de riesgos SARLAFT, riesgos de liquidez, cumplimiento de normas, requerimientos y demás directrices del estado, Plan estratégico 2018-2020, proyecciones para el 2020, procesos jurídicos y mensajería final.

- Junta de Vigilancia.  
Este informe es parte integral de la presente acta, fue presentado por la licenciada María Eugenia Millares Escamilla, presidente de Junta de Vigilancia y su contenido en síntesis en el siguiente:

- Dictamen e informe del Revisor Fiscal.  
El dictamen del revisor fiscal fue presentado por el Doctor Edgar Domingo Salazar Rueda, representante de AUDICOOP. El dictamen e informe son parte integral de la presente acta y no presenta salvedades.

**9. Discusión y aprobación de estados financieros de propósito general.**

Se presentaron y explicaron los estados financieros básicos de SERVICONAL LTDA con corte a diciembre 31 de 2020 comparativo 2019, aclarando las inquietudes formuladas por los asociados asistentes sobre los mismos, la siguiente es una síntesis de las cifras más representativas, dejando constancia que los estados financieros básicos son parte integral de la presente acta y que fueron aprobados por unanimidad por la honorable asamblea general y que fueron puestos a disposición de los asociados para su verificación y revisión respectiva en las oficinas de la cooperativa.

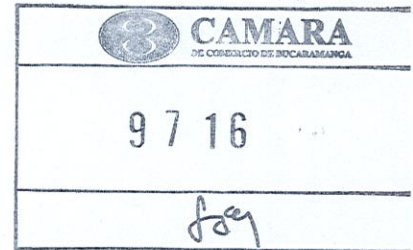
- **Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020:**  
La organización presentó:  
**Activos:** \$ 27.879.417.965, los cuales con relación al periodo anterior se incrementan en \$ 4.876.418.487, es decir el 21.2%, siendo el componente con mayor significación la cartera de crédito en la suma de \$ 1.821.190.219, la que equivale al 74.6 %, el efectivo y equivalente al efectivo \$ 6.467.707.270 equivalente al 23.2% del total del activo.  
**Pasivos:** \$ 19.999.145.002, es decir el 71.7% de los activos de la organización, en su conformación el rubro de mayor significación corresponde a los depósitos de asociados \$19.784.749.766 con el 98.9% del pasivo, le sigue otros pasivos con \$ 126.251.298 es decir el 0.6% y las cuentas por pagar \$ 88.143.938 con 0.4%  
**Patrimonio:** \$7.880.272.963 es decir el 28.3% del total de los activos, siendo el rubro de mayor significación las reservas \$3.964.557.733 con el 50.3% seguido de los aportes sociales \$ 3.274.443.884 es decir, el 41.6%

- **Estados de resultados integral comparativo a diciembre 31 de 2020:**  
En la vigencia 2020 la organización presento ingresos por \$ 3.415.077.630, los gastos de administración ascendieron a \$1.590.486.901 lo cual le permitió a la entidad una utilidad en el ejercicio por la suma de \$640.494.497.



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de  
Puente Nacional, Limitada  
SERVICONAL**

**Actas de Asamblea General**



• **Estados de cambios en el patrimonio.**

SERVICONAL LTDA presenta un incremento en el patrimonio de \$516.970.990 respecto al periodo anterior, reflejando aumento en los rubros de aportes sociales \$ 276.777.694, Reserva protección de aportes por \$ 171.557.658 y excedentes o pérdidas de \$ 640.494.497 respecto al 2019 una variación de 68.635.638.

• **Estado de flujo de efectivo:**

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.

**10. Proyecto de aplicación de Excedentes a diciembre 31 de 2020**

Se presentó a la honorable asamblea el proyecto de distribución de excedentes, luego de su análisis fue aprobado por la honorable asamblea en forma unánime así:

Excedente del ejercicio			640.494.497
Reserva para protección aportes sociales	30%	192.148.349	
Impuesto de renta	20%	128.098.899	
Fondo social para educación no formal	1%	6.404.945	
Fondo social para solidaridad	13%	83.264.284	
Revalorización de aportes sociales (1)	7%	44.834.615	
Fondo amortización aportes sociales	19%	121.693.954	
Fondo de bienestar	10%	64.049.450	
<b>Sumas iguales</b>	<b>100%</b>	<b>640.494.496</b>	

1. Aportes sociales promedio 2020 \$3,147,485,580; retorno 1.42% (IPC 2020 1,61%).

El estatuto tributario artículo 19-4 determina como impuesto de renta el 20% sobre el beneficio neto o excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, apropiados de la siguiente forma:

Aplicación Excedente del ejercicio	640.494.497	IMPUESTO DE RENTA	FONDO PARA			
			EDUCACIÓN NO FORMAL	SOLIDARIDAD		
Fondo social para educación	21%	134.503.844	15%	96.074.175	38.429.669	
Fondo social para solidaridad	13%	83.264.285	5%	32.024.725		51.239.560
Fondo de Bienestar social	10%	64.049.450				
Reserva para protección aportes sociales	30%	192.148.349				
Fondo amortización aportes sociales	19%	121.693.954				
Revalorización de aportes sociales (1)	7%	44.834.615				
<b>Sumas iguales</b>	<b>100%</b>	<b>640.494.497</b>	<b>20%</b>	<b>128.098.900</b>	<b>38.429.669</b>	<b>51.239.560</b>

1. Aportes sociales promedio 2020 \$3,147,485,580; retorno 1.42% (IPC 2020 1,61%).

Se solicita a la Asamblea General se autorice, compromiso de incremento en la reserva protección de aportes sociales y traslado de reserva, así:


1. Comprometer del excedente 2021, se apropie en la asamblea general de 2022 el 30% como reserva protección de aportes sociales, dando cumplimiento al 20% obligatorio y un 10% adicional de acuerdo a lo conceptualizado en la ley 79 de 1988 artículo 54.

La asamblea general ratificó la constitución del fondo de bienestar social para el periodo 2021, otorgando facultades plenas al consejo de administración para elaborar y ejecutar el presupuesto y la reglamentación pertinente.

**11. Discusión y aprobación de la reforma estatutaria.**



# Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada **SERVICONAL**



9 7 1 6

## Actas de Asamblea General

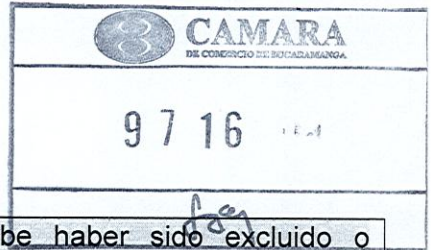
El consejo de administración presenta la siguiente propuesta de reforma a los estatutos de SERVICONAL; los artículos propuestos de reforma son: artículo 24, 30 y 40,

Se presenta a la Honorable asamblea General la propuesta de reforma estatutaria la cual luego de ser analizada, es aprobada en forma unánime y sin salvedades por la honorable asamblea, a continuación, se presenta un cuadro comparativo donde se describen los artículos de los estatutos modificados.

<p><b>ARTICULO 24. CLASES DE ASAMBLEAS</b>                  Las reuniones de Asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Ordinarias las que se realizan dentro de los tres (3) primeros meses de cada año calendario para el cumplimiento de las funciones previstas en el artículo anterior y, extraordinarias las que se reúnen en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan o no sean conveniente postergar hasta la reunión de Asamblea Ordinaria. Las asambleas extraordinarias solo podrán tratar los asuntos para los cuales fueron convocadas y los que se deriven estrictamente de éstos.</p>	<p><b>ARTICULO 24. CLASES DE ASAMBLEAS</b>                  Las reuniones de Asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Ordinarias las que se realizan dentro de los tres (3) primeros meses de cada año calendario para el cumplimiento de las funciones previstas en el artículo anterior y, extraordinarias las que se reúnen en cualquier época del año, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan o no sean conveniente postergar hasta la reunión de Asamblea Ordinaria. Las asambleas extraordinarias solo podrán tratar los asuntos para los cuales fueron convocadas y los que se deriven estrictamente de éstos.</p> <p><b>PARAGRAFO:</b> Cuando a criterio del Consejo de Administración y/o cualquiera de los entes facultados para su convocatoria se considere necesario, se podrá realizar en forma virtual o mixta, cumpliendo todos los requisitos legales exigidos para su convocatoria y según la reglamentación que el Consejo de Administración expida para tal fin.</p>
<p><b>ARTICULO 30. CALIDADES PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado hábil y estar presente en la Asamblea.</li> <li>2. Conocer la Ley, los estatutos y reglamentos de la Cooperativa.</li> <li>3. Acreditar un mínimo de 80 horas de capacitación Cooperativa y/o de economía solidaria.</li> <li>4. Tener una antigüedad como asociado de SERVICONAL no inferior a dos (2) años.</li> <li>5. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas.</li> <li>6. Acreditar experiencia y destreza en áreas financieras y administrativa de empresas del sistema de economía solidaria o del sector Cooperativo.</li> <li>7. Poseer honorabilidad y rectitud en el manejo de negocios propios o ajenos y en el cumplimiento de sus obligaciones.</li> <li>8. No encontrarse inmerso en procesos de cobro coactivo.</li> <li>9. No registrar reportes negativos en centrales de información financiera. En caso de existir justificación será evaluada por la Junta de Vigilancia.</li> <li>10. No registrar deudas en mora con instancias estatales.</li> <li>11. No haber sido sancionado disciplinaria ni administrativamente por autoridad competente o haber sido removido del cargo de gerente o miembro del consejo de administración o junta de</li> </ol>	<p><b>ARTICULO 30. CALIDADES PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser asociado hábil y estar presente en la Asamblea.</li> <li>2. Conocer la Ley, los estatutos y reglamentos de la Cooperativa.</li> <li>3. Acreditar un mínimo de 80 horas de capacitación Cooperativa y/o de economía solidaria.</li> <li>4. Tener una antigüedad como asociado de SERVICONAL no inferior a dos (2) años.</li> <li>5. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas.</li> <li>6. Contar con título profesional en áreas de conocimiento relacionadas con la actividad de la cooperativa, tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines y tener experiencia mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión y dos (2) de experiencia específica en materias asociadas a la actividad cooperativa, financiera o en actividades, afines, relacionadas o complementarias a estas.</li> <li>En el evento en que el postulado no cuente con título profesional, debe acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia específica en las materias referidas en el presente numeral.</li> <li>7. Poseer honorabilidad y rectitud en el manejo de negocios propios o ajenos y en el cumplimiento de sus obligaciones.</li> <li>8. No encontrarse inmerso en procesos de cobro coactivo.</li> <li>9. No registrar reportes negativos en centrales de información financiera. En caso de existir justificación será evaluada por la Junta de Vigilancia.</li> <li>10. No registrar deudas en mora con instancias estatales.</li> <li>11. No haber sido sancionado penal, disciplinaria o</li> </ol>



# Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL



## Actas de Asamblea General

vigilancia de una organización de economía solidaria por mala conducta o por habersele cancelado el contrato en forma unilateral por parte de la misma, por irregularidades cometidas en desarrollo de sus funciones o malos manejos de los recursos.

12. Las demás calidades establecidas en el párrafo 1º del artículo 7 de la ley 454 /98 o en la norma que lo reglamente, modifique, adicione o derogue.

**PARÁGRAFO 1:** Los miembros del Consejo de Administración, tanto principales como suplentes, deben posesionarse ante la entidad de Inspección y Vigilancia.

**PARÁGRAFO 2:** El aspirante al cargo deberá conocer el Estatuto y en especial las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para el Consejo de Administración.

**PARÁGRAFO 3:** El aspirante al cargo de consejero deberá cumplir los requisitos y calidades exigidas, previo a su postulación.

administrativamente y no debe haber sido excluido o separado de cargos de dirección, administración o vigilancia de una organización solidaria en periodos anteriores.

12. cumplir con los requerimientos establecidos en las reglas internas de ética y de buen gobierno adoptadas por la cooperativa.

13. Las demás calidades establecidas en el párrafo 1º del artículo 7 de la ley 454 /98 o en la norma que lo reglamente, modifique, adicione o derogue.

**PARÁGRAFO 1:** Los miembros del Consejo de Administración, tanto principales como suplentes, deben posesionarse ante la entidad de Inspección y Vigilancia.

**PARÁGRAFO 2:** El aspirante al cargo deberá conocer el Estatuto y en especial las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para el Consejo de Administración.

**PARÁGRAFO 3:** El aspirante al cargo de consejero deberá cumplir los requisitos y calidades exigidas, previo a su postulación.

### ARTICULO 40. REQUISITOS DEL GERENTE.

Para acceder al cargo de Gerente General de SERVICONAL se requiere:

1. Honorabilidad y rectitud en el manejo de bienes y fondos de la cooperativa
2. Formación en áreas relacionadas con el desarrollo de operaciones de la organización, tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines.
3. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
4. Actitud e idoneidad especialmente en los aspectos relacionados con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.
5. Experiencia en el desempeño de cargos administrativos.
6. Conocimiento y formación en materia Cooperativa, en economía solidaria, en actividades de ahorro y crédito y en asuntos administrativos y financieros.

### ARTICULO 40. REQUISITOS DEL GERENTE.

Para acceder al cargo de Gerente General de SERVICONAL se requiere:

1. Honorabilidad y rectitud en el manejo de bienes y fondos de la cooperativa
2. Contar con título profesional en las áreas relacionadas con el desarrollo de las operaciones de la organización, tales como administración en cualquiera de sus ramas, economía, contaduría, derecho, finanzas, o afines y tener experiencia mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión y cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de la organización.
3. No haber sido sancionado penal, disciplinaria o administrativamente y no haber sido excluido o separado de cargos de dirección, administración o vigilancia de una organización solidaria en periodos anteriores.
4. Actitud e idoneidad especialmente en los aspectos relacionados con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.
5. Experiencia en el desempeño de cargos administrativos.
6. Conocimiento y formación en materia Cooperativa, en economía solidaria, en actividades de ahorro y crédito y en asuntos administrativos y financieros.
7. No haber desempeñado cargos de Dirección o Representación en entidades en las que se haya presentado malos manejos comprobados y que involucre



# Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional, Limitada SERVICONAL



## Actas de Asamblea General

7.No haber desempeñado cargos de Dirección o Representación en entidades en las que se haya presentado malos manejos comprobados y que involucre su responsabilidad.

8.Ser asociado de SERVICONAL.

9.cumplir con los requerimientos establecidos en las reglas internas de ética y buen gobierno, adoptadas por la organización.

8.Ser asociado de SERVICONAL.

### 12. Elección revisoría fiscal para los periodos 2021 y 2022 y asignación de honorarios.

El señor gerente informa a la honorable asamblea que se realizó el proceso de convocatoria para elegir la revisoría fiscal a través de la página web de SERVICONAL de conformidad con lo autorizado por el consejo de administración e informó que solo se presentó una propuesta: la de auditoria de Empresas Cooperativas AUDICOOP con NIT 800.004.053-0 con tarjeta de registro 588 del 28 de octubre de 1999, la cual fue puesta a disposición de la asamblea general y fue aprobada por unanimidad quedando de la siguiente manera: los profesionales reelegidos fueron en calidad de revisor fiscal principal El doctor Edgar Domingo Salazar Rueda con documento de identidad 91.070.938 expedida en San Gil, tarjeta profesional 61264-7 y como suplente Doctora Martha Sánchez Neira, con documento de identidad No 37.893.338 Expedida en San Gil y tarjeta profesional 72397-T. Igualmente, la honorable asamblea para abril 1 de 2021 a marzo 31 de 2022 aprobó la suma de \$2.097.000 incluido IVA mensuales como honorarios profesionales.

### 13. Compromiso para incrementar la Reserva para Protección aportes sociales en el periodo 2022

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación del decreto 037 de 2015 y al documento de compromiso de SERVICONAL ante la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, la honorable asamblea aprobó que en el proyecto de aplicación de excedentes del periodo 2021 a presentar en la asamblea de 2022 se aprueba por unanimidad y sin salvedades el incremento del 30% para la reserva de protección de aportes sociales.

### 14. Autorización del porcentaje de incremento para honorarios de directivos principales:

La honorable asamblea general aprobó por unanimidad asignar para el periodo 2021 una asignación por honorarios a los directivos que asistan a cada reunión del consejo de administración y junta de vigilancia por la suma de cinco (5) SMDLV y a los directivos que residen fuera del municipio se les cancelara una suma adicional equivalente a cinco (5) SMDLV por concepto de transporte por cada reunión.

Igualmente, la asamblea general aprobó por unanimidad desarrollar con los directivos los planes de capacitación asignados dentro del plan estratégico de la cooperativa para cada periodo con su respectivo presupuesto.

### 15. Autorización al gerente para actualizar la información en la pagina web de SERVICONAL relacionada con la DIAN.

La honorable asamblea aprobó a la gerencia para que actualice la página. Web de Serviconal con los documentos establecidos en la normatividad para actualizar el registro web en la DIAN

### 16. Proposiciones y recomendaciones:

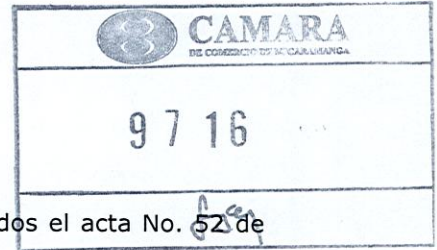
No se presentaron por parte de los delegados proposiciones y varios en la presente asamblea general

### 17. Informe de la comisión revisora del acta de la presente asamblea y aprobación de la misma.

**La comisión Revisora de Acta conformada por:** Diorgina Cifuentes, Alexis Marín Torres y Clara Inés Ovalle de Gutiérrez revisaron el acta de la presente reunión y dejaron constancia que lo hablado, las decisiones tomadas, las personas elegidas y en general todo lo tratado y aprobado en la LI Asamblea General Ordinaria de delegados de SERVICONAL, han quedado consignadas en la presente acta, de igual forma la Junta escrutadora conformada por, María Eugenia Millares Escamilla, Luz María Francelina Arguellez y María de Jesús Hernández , dejan constancia que el proceso de elección del consejo de administración y Junta de vigilancia se realizó de acuerdo a las normas legales vigentes y a lo establecido en los estatutos de SERVICONAL.



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de  
Puente Nacional, Limitada  
SERVICIONAL**

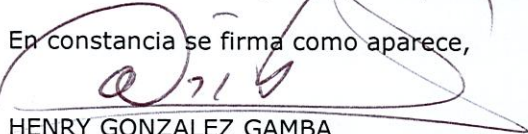



La presidencia de la Asamblea General Ordinaria de Delegados el acta No. 52 de marzo 28 de 2021, quienes la aprueban por unanimidad.

**18. Clausura de la asamblea.**

La presidencia de la LII Asamblea General Ordinaria de Delegados clausura el evento e indica que una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las.

En constancia se firma como aparece,

  
HENRY GONZALEZ GAMBA  
Representante Legal

  
CLAUDIA CAMACHO PEÑA  
Secretaria

**CERTIFICACION**

El suscrito Representante Legal de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO LIMITADA SERVICIONAL, NIT 890.204.101-1 hace constar que todas las decisiones aprobadas en la presente LII asamblea general ordinaria de delegados contó con el quorum reglamentario.

En constancia de lo anterior se firma en Puente Nacional, a los 28 días del mes de marzo de 2021

  
HENRY GONZALEZ GAMA  
Representante legal

Los suscritos miembros de la Comisión Verificadora de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional SERVICIONAL

**CERTIFICAMOS**

Que lo consignado en la presente acta 052 de marzo 28 de 2021, corresponde en todo a lo tratado, en la LII Asamblea General de Delegados de La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puente Nacional Ltda. SERVICIONAL, de igual manera se deja constancia que el quorum hizo presencia durante toda la reunión cumpliendo con el orden del día aprobado y con los protocolos de bioseguridad aprobados por el municipio.

En constancia de lo anterior se firma en Puente Nacional, a los 28 días del mes de marzo de 2021

  
MARIA DE JESUS HERNANDEZ BARAJAS  
C.C. 28.139.899

  
ELICENIA SUAREZ CARRILLO  
C.C 37.710.709

  
DIORGINA CIFUENTES  
C.C 37.625.532